

Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal

Volumen 1 Número 1 | enero - junio 2024 | ISSN 3028-4376



Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal

Volumen 1 Número 1
enero - junio 2024

COMITÉ DIRECTIVO

Dr. Cesar Augusto Gaviria Trujillo
- *Presidente de la República de Colombia*
(1990-1994)
- *Director Nacional del Partido Liberal*
Colombiano

Dr. Alberto Rojas Ríos
- *Magistrado y Presidente de la Corte*
Constitucional de Colombia (2013-2022)
- *Director Instituto de Pensamiento Liberal*
- *Director de la Revista Internacional del*
Instituto de Pensamiento Liberal

Dr. Jaime Alberto Jaramillo Urango
- *Secretario General*
- *Partido Liberal Colombiano*

Dra. Olga Lucía Ostos Ortiz PhD.
- *Directora Científica del*
Instituto de Pensamiento Liberal

COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. Antonio Bascones Martínez PhD.
- *Presidente de la Real Academia de*
Doctores de España.

Dr. Javier Aranceta Bartrina PhD.
- *Presidente de la Real Academia de Medicina*
del País Vasco (RAMPV-EHMEA),
presidente del Comité Científico de la
Sociedad Española de Nutrición Comunitaria
(SENC).

Dr. Otto von Feingenblatt PhD.
- *Delegado especial del Parlamento Andino*
para la educación, Decano de Relaciones
Globales, División Latina, Universidad de
Keiser USA.

Dra. Laura C. Aparicio Baquen.
- *Development Cooperation at Erwa Womans*
University - Korea del Sur

Rafael Ricardo Rentería Ramos PhD.
- *Director Nacional del Instituto Técnico*
Profesional (ITP)
- *Universidad Nacional Abierta*
y a Distancia (UNAD).

Juan Carlos Expósito Vélez PhD.
- *Académico y miembro del Consejo Superior de*
la Universidad Externado de Colombia

Camila Suárez Acevedo PhD.
- *Docente - Investigadora de la*
Universidad de Los Andes

Franz Sebastián González Salguero
Diseño y diagramación



Volumen 1 Número 1
enero - junio 2024

ISSN: 3028-4376
e-ISSN: 3028-4392

Hecho el depósito que establece la ley

Instituto de Pensamiento Liberal
2024

Instituto de Pensamiento Liberal
Av Caracas 36-01 Bogotá
Teléfono: 601 (593 4500)
Correo electrónico: ipl@partidoliberal.org.co

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra sin la autorización expresa del editor.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0).

Las ideas aquí planteadas son de exclusiva
responsabilidad del autor y en nada comprometen
a las instituciones ni la orientación de la revista.

Tabla de contenido

EDITORIAL

El Instituto de Pensamiento Liberal: Un espacio de Diálogo y Cooperación entre Ciencia, Tecnología y Política <i>Dra. Olga Lucia Ostos Ortiz & Dr. Alberto Rojas Ríos</i>	9
--	---

APORTES A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

La Contribución del Gobierno Colombiano (1990-1994) al Avance de la Ciencia y la Tecnología: Un Análisis Histórico y Prospectivo <i>Dr. Cesar Gaviria Trujillo</i>	19
---	----

El retorno del generalista: las humanidades, las artes liberales y la inteligencia artificial <i>Otto Federico von Feigenblatt PhD</i>	37
---	----

Generación de Conocimiento en los Centros de Ciencia de Colombia para el desarrollo de capacidades científicas en los ciudadanos <i>Carlos Emilio Blanco Valbuena</i>	53
--	----

Etnociencias: Integrando el conocimiento tradicional y el científico para una comprensión de la diversidad cultural <i>Quira Alejandra Sanabria & Rubinsten Hernández Barbosa</i>	85
--	----

ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

Invisibilización, Violencia, Exclusión y Acoso contra la Mujer: Una Problemática Multidimensional <i>Alberto Rojas Ríos PhD & Olga Lucia Ostos Ortiz PhD</i>	111
---	-----

Representaciones Sociales sobre Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y Aborto en Colombia: Estudio Nacional 2023 <i>Fidel Mauricio Ramírez Aristizábal PhD</i> & <i>Natalia Pinilla Cortés PhD</i>	147
ODS 3. SALUD Y BIENESTAR	
La protección social de las personas con invalidez por enfermedades congénitas o degenerativas: una revisión de los criterios para el reconocimiento de pensiones en el contexto colombiano <i>Edgar Andrés Gaitán Orjuela</i> & <i>Aura Patricia Chaparro Pedraza Mag</i>	181
ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
El papel de la Inteligencia Artificial en la toma de decisiones políticas <i>Oscar Yecid Aparicio Gómez PhD</i> & <i>Gregorio Holguín Galarón PhD</i>	205
Análisis de las tendencias y dinámicas de los homicidios en localidades y Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Bogotá: Hacia un modelo de cambio <i>Alexander Cotte Poveda PhD</i> & <i>Clara Inés Pardo Martínez PhD</i>	225
Política y Tiempo: una aproximación desde Rancière en Colombia <i>Daniel Hernández Ortiz</i>	265
NORMAS PARA AUTORES	301

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



Editorial

El Instituto de Pensamiento Liberal: Un espacio de Diálogo y Cooperación entre Ciencia, Tecnología y Política

Con gran entusiasmo y expectativa, presentamos el primer número de la Revista Internacional de Pensamiento Liberal, un nuevo proyecto dedicado a la promoción y difusión del conocimiento en un diálogo permanente entre ciencia, tecnología y la política.

El lanzamiento de esta revista marca el comienzo de una nueva era en la promoción del conocimiento y el diálogo interdisciplinario. En un momento crítico para la humanidad, donde los desafíos globales requieren respuestas informadas y coordinadas, la importancia de las publicaciones científicas y de instituciones que fomentan el diálogo interdisciplinario son de vital importancia en la búsqueda de soluciones sostenibles y equitativas.

Las Publicaciones Científicas piedra angular del avance del conocimiento

Las publicaciones científicas son la piedra angular del avance del conocimiento y el motor que impulsa la innovación en todos los campos del saber. A través de estas publicaciones, los resultados de investigaciones rigurosas son compartidos con la comunidad global, permitiendo que los descubrimientos se validen, se repliquen y se expandan. Este proceso no solo asegura la credibilidad y la calidad del conocimiento generado,

sino que también contribuye a la transparencia y a la construcción de una base sólida sobre la cual se pueden edificar nuevas investigaciones.

En el contexto actual, marcado por una acelerada producción de información y una creciente complejidad de los desafíos que enfrentamos, la función de las revistas académicas se torna aún más crucial. Estas revistas no solo actúan como guardianas de la calidad científica, sino que también facilitan el acceso al conocimiento de manera equitativa, promoviendo la democratización de la información, permitiendo que tanto académicos como la sociedad en general se beneficien de los avances científicos. En este sentido, la promoción de políticas de acceso abierto es crucial para garantizar que los resultados de la investigación estén disponibles para todos, sin barreras económicas ni geográficas.

La revisión por pares, característica distintiva de las publicaciones académicas, garantiza que solo la investigación que cumple con los más altos estándares sea difundida, fortaleciendo la confianza en la ciencia y fomentando una cultura de evidencia y rigor. Este proceso de validación no solo asegura que el conocimiento sea confiable, sino que también protege la integridad científica al promover la transparencia y la reproducibilidad. Además, al proporcionar un foro para el intercambio de ideas, estas publicaciones facilitan la colaboración y el descubrimiento de nuevas perspectivas y enfoques que pueden transformar la manera en que entendemos y abordamos los desafíos actuales.

Así mismo, las publicaciones científicas juegan un papel vital en la educación y la formación continua de investigadores, profesionales, tomadores de decisiones y la sociedad en general. Al proporcionar un acceso directo a los últimos avances y tendencias en diversas disciplinas,

estas publicaciones permiten una actualización constante del conocimiento, lo cual es esencial para la innovación y el desarrollo sostenible en todos los ámbitos.

El Instituto de Pensamiento Liberal: Un Espacio para el Diálogo Interdisciplinario

En este ecosistema de creación y difusión de conocimiento, el Instituto de Pensamiento Liberal se posiciona como un espacio vital para el diálogo y la reflexión crítica. El IPL se dedica a fomentar la integración de la ciencia, la tecnología y la política, proporcionando un foro donde estas disciplinas pueden interactuar de manera constructiva y productiva, reconociendo que los problemas complejos que enfrenta nuestra sociedad requieren un abordaje interdisciplinario. La ciencia y la tecnología, integradas y debatidas en un contexto político y social, son herramientas poderosas para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible.

De esta forma, el IPL ofrece un entorno único donde académicos, investigadores y responsables de políticas pueden converger para discutir y desarrollar enfoques innovadores que respondan a las necesidades emergentes. Este espacio de interacción y reflexión es crucial para la identificación de soluciones que no solo sean científicamente sólidas, sino también socialmente responsables y políticamente viables.

Uno de los pilares del IPL es su énfasis en la libertad académica y el pensamiento crítico, valores esenciales para el desarrollo de una investigación verdaderamente independiente y relevante. Al fomentar un ambiente donde se valoran y respetan múltiples perspectivas, el IPL contribuye a la creación de un conocimiento más robusto y diverso, capaz de abordar los desafíos desde una óptica global y multidimensional.

***Promoviendo el Diálogo y la Innovación:
La Ciencia al Servicio de la Sociedad***

Al celebrar el lanzamiento de este primer número, reiteramos nuestra convicción en la importancia de las publicaciones científicas y el diálogo interdisciplinario. Nos comprometemos a seguir promoviendo la excelencia académica y a facilitar un intercambio de ideas que no solo enriquezca la ciencia, sino que también contribuya a un futuro más justo y sostenible.

Invitamos a nuestros lectores y colaboradores a unirse a nosotros en este viaje, a explorar las nuevas fronteras del conocimiento y a participar en la construcción de un diálogo global que conecte la ciencia, la tecnología y la política en beneficio de toda la humanidad.

Dra. Olga Lucía Ostos Ortiz PhD.

- *Directora Científica del Instituto de Pensamiento Liberal*

Dr. Alberto Rojas Ríos

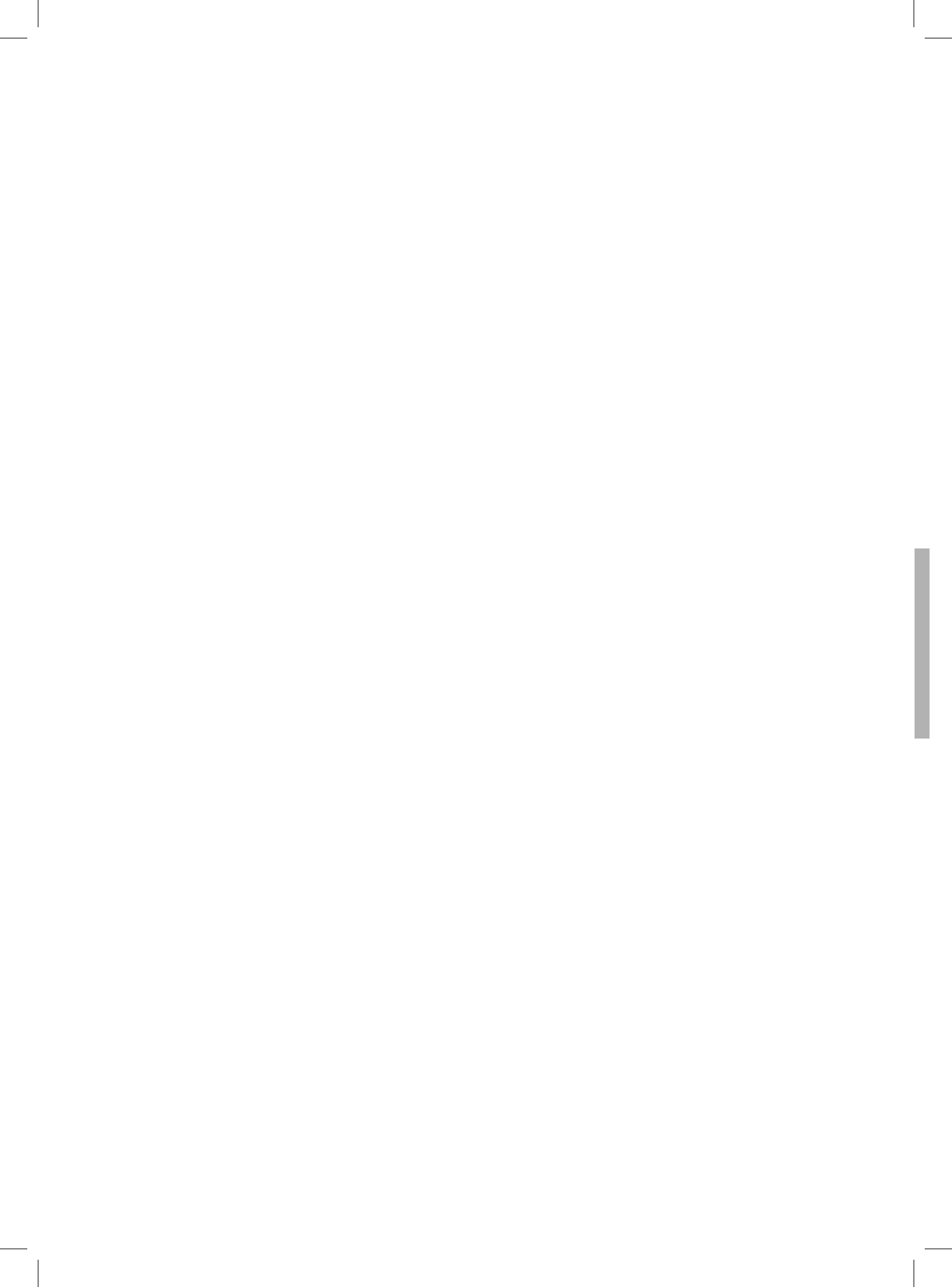
- *Magistrado y presidente de la Corte Constitucional de Colombia (2013-2022)*
- *Director Instituto de Pensamiento Liberal*
- *Director de la Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal*

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



APORTES A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



ODS 4. Educación de calidad

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



La Contribución del Gobierno Colombiano (1990-1994) al Avance de la Ciencia y la Tecnología: Un Análisis Histórico y Prospectivo

*The Contribution of the Colombian
Government (1990-1994) to the Advancement
of Science and Technology:
A Historical and Prospective Analysis*

Artículo de reflexión

“El gobierno de Colombia entre los años 1990-1994, marcó un punto de inflexión significativo en la historia de la ciencia y la tecnología en Colombia. A través de un marco normativo robusto, una estrategia de regionalización y un compromiso sostenido con el desarrollo científico y tecnológico, se sentaron las bases para un progreso equitativo y sostenible en este campo. La obra y el alcance de este periodo reflejan una visión estratégica que reconoció la importancia de la ciencia y la tecnología como motores esenciales del desarrollo económico y social del país.”

(Gaviria, 2024).

Autor

Dr. Cesar Gaviria Trujillo

Correo electrónico: cesar.gaviria.t@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-3014-9814>

Director del Partido Liberal Colombiano

Recibido: 05-05-2024

Aceptado: 05-06-2024

Resumen

Objetivo. Describir los aportes del gobierno colombiano entre 1990 a 1994 al avance de la Ciencia y Tecnología (CyT). **Metodología.** Revisión documental de fuentes primarias y secundarias. **Resultados.** La obra y el alcance del gobierno colombiano de 1990 a 1994 en materia de CyT, reflejan una visión estratégica que reconoció la importancia de la ciencia y la tecnología como motores esenciales del desarrollo económico y social del país, sentando las bases para un progreso equitativo y sostenible, a través de la generación de un marco normativo robusto: Creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, la implementación de una estrategia de regionalización y un compromiso sostenido con el desarrollo científico y tecnológico del país. **Conclusión.** El legado del gobierno colombiano de 1990 a 1994 en materia de CyT proporciona una base sólida para el futuro de Colombia como una nación innovadora y competitiva a nivel global. Con el compromiso continuo de los diferentes actores y el diseño e implementación de políticas y programas efectivos, el país puede alcanzar su máximo potencial en ciencia, tecnología e innovación, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de todos los colombianos.

Palabras clave: ciencia, tecnología, innovación, desarrollo económico y social, Gobierno de Colombia, Colciencias.

Abstract

Objective. To describe the contributions of the Colombian government between 1990 and 1994 to the advancement of Science and Technology (S&T). **Methodology.** Documentary review of primary and secondary sources. **Results.** The work and scope of the Colombian government from 1990 to 1994 in the area of S&T reflect a strategic vision that recognized the importance of science and technology as essential drivers of the country's economic and social development, laying the foundations for equitable and sustainable progress, through the generation of a robust regulatory framework: creation of the National Science and Technology System, the implementation of a regionalization strategy and a sustained commitment to the country's scientific and technological development. **Conclusion.** The legacy of the Colombian government from 1990 to 1994 in S&T provides a solid foundation for Colombia's future as an innovative and globally competitive nation. With the continued commitment of the different actors and the design and implementation of effective policies and programs, the country can reach its full potential in science, technology and innovation, thus contributing to sustainable development and the well-being of all Colombians.

Keywords: science, technology, innovation, economic and social development, Government of Colombia, Colciencias.

Introducción

Durante el gobierno colombiano de 1990 a 1994, se impulsó de manera significativa el avance en ciencia y tecnología, con repercusiones notables en diversos ámbitos. En primer lugar, se estableció el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT), una estructura institucional sólida que coordinó y promovió la investigación y desarrollo en Colombia. Este sistema facilitó la integración de esfuerzos entre distintos actores y niveles gubernamentales, generando una visión unificada del progreso científico y tecnológico (Gaviria, 1990).

Además, la regionalización de las políticas en este ámbito promovió una distribución más equitativa de recursos y oportunidades en todo el país. Al adaptarse a las particularidades y necesidades de cada región, se fomentó un desarrollo más equilibrado y se redujeron las disparidades territoriales en ciencia y tecnología (Gaviria, 1990).

En tercer lugar, la legislación y políticas implementadas durante este periodo sentaron las bases para un compromiso continuo del Estado con la ciencia y tecnología. La prolongada vigencia de la Ley 29 de 1990, junto con la implementación de estrategias de regionalización y la creación de comisiones regionales, establecieron un marco de referencia que influyó en las políticas posteriores en este campo.

El enfoque en la internacionalización de la economía y la integración de la ciencia y tecnología en los planes de desarrollo económico y social del país contribuyó a posicionar a Colombia en el escenario global. Al promover la competitividad y la innovación, se estimuló un desarrollo más dinámico y resiliente, preparando al país para los desafíos del siglo XXI.

El gobierno colombiano de 1990 a 1994 marcó un punto de inflexión en la historia de la ciencia y tecnología en el país. A través de un marco normativo robusto, estrategias de regionalización y un compromiso sostenido con el desarrollo científico y tecnológico, se sentaron las bases para un progreso equitativo y sostenible en este ámbito. Este periodo reflejó una visión estratégica que reconoció la importancia de la ciencia y tecnología como impulsores esenciales del desarrollo económico y social de Colombia.

Contexto político y económico de la década de los noventa

Durante el gobierno colombiano de 1990 a 1994, el país experimentó un periodo crucial caracterizado por significativos cambios económicos y políticos. La administración en ese entonces adoptó una política de desarrollo centrada en la internacionalización de la economía, con el objetivo de integrar a Colombia en el mercado global y promover la competitividad. Este enfoque coincidió con la promulgación de la nueva Constitución de 1991 (República de Colombia, 1991), la cual introdujo reformas estructurales de gran importancia para el país. En este contexto, la ciencia y la tecnología (CyT) emergieron como pilares estratégicos para impulsar el desarrollo nacional.

La ley marco para la ciencia y tecnología

En 1990, en respuesta a las recomendaciones de la Misión de Ciencia y Tecnología, el Congreso de la República de Colombia aprobó la Ley 29,

también conocida como la Ley Marco para la Ciencia y Tecnología. Este hito marcó la primera vez que el país estableció una normativa de jerarquía legal en este ámbito. La Ley 29 tuvo como objetivo principal orientar y fomentar el avance científico y tecnológico, integrándolos de manera efectiva en los planes y programas de desarrollo económico y social de la nación. Además, se estableció la formulación de planes de Ciencia y Tecnología a mediano y largo plazo.

Durante sus 19 años de vigencia, la Ley 29 de 1990 subrayó en su artículo 1 la responsabilidad del Estado en la promoción y orientación del progreso científico y tecnológico, así como la obligación de integrar la ciencia y la tecnología en los planes de desarrollo económico y social. Este marco legal sentó las bases para un compromiso continuo del Estado con el desarrollo científico y tecnológico, reflejando la visión de integrar la Ciencia y Tecnología en el tejido del desarrollo nacional.

Decretos Ley 1767 de 1990 y 585 de 1991

Estructuración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

En virtud de las facultades conferidas por la Ley 29, el Gobierno nacional promulgó diversos decretos de gran importancia, entre los cuales destacan el Decreto Ley 1767 de 1990 y el Decreto Ley 585 de 1991. El primero de ellos, conocido como el Estatuto de Ciencia y Tecnología, introdujo el concepto fundamental del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

(SNCyT). Esta iniciativa se alineaba con procesos similares de innovación institucional que estaban teniendo lugar en otros países de América Latina, y estableció la creación de comisiones regionales de Ciencia y Tecnología (CyT). Estas comisiones tenían la tarea de proponer proyectos a mediano y largo plazo para promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en las distintas regiones del país, marcando así el inicio de un proceso concreto de regionalización de las políticas en este ámbito.

Por otro lado, el Decreto Ley 585 de 1991 reformuló la composición del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CNCyT) y delineó una estrategia para la regionalización de la Ciencia y Tecnología que contemplaba la elaboración de planes específicos para cada región. Este enfoque tuvo como objetivo descentralizar la toma de decisiones y fomentar el desarrollo científico y tecnológico en todas las regiones de Colombia, adaptándose a las características y necesidades particulares de cada una de ellas.

Regionalización de la Ciencia y Tecnología

Antes de constituir las comisiones regionales, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CNCyT), en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Colciencias, llevó a cabo un exhaustivo diagnóstico del panorama de la ciencia y la tecnología en las distintas regiones del país. Entre 1992 y 1993, se desplegaron seis misiones regionales en las áreas correspondientes a los Consejos Regionales de Planificación (Corpes): Orinoquia, Amazonia, Costa Atlántica, Centro-Oriente, Nor-occidente y Occidente. Estas misiones posibilitaron la evaluación detallada de las capacidades y necesidades

específicas de cada región, sentando así las bases fundamentales para la formulación de planes de acción.

Una vez concluida esta fase diagnóstica, las siete comisiones regionales de ciencia y tecnología empezaron a operar entre 1994 y 1997. Estas comisiones representaron una dimensión regional explícita dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, fomentando la colaboración entre entidades gubernamentales, académicas y del sector privado. La estrategia de regionalización permitió la elaboración de planes regionales que incluían proyectos y programas adaptados a las particularidades de cada zona, facilitando así un desarrollo más equitativo y sostenible de la ciencia y la tecnología en todo el territorio nacional.

Prospectiva en Ciencia, tecnología e Innovación en Colombia

La ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI) juegan un papel esencial en el progreso económico, social y ambiental de Colombia. Diversas investigaciones resaltan su importancia para afrontar los desafíos contemporáneos en esferas como la salud, el medio ambiente y la economía. La crisis de la COVID-19 ha subrayado aún más la necesidad de la CTeI para enfrentar eficazmente los retos del país. Además, la CTeI es un pilar fundamental para el desarrollo económico a largo plazo y un motor clave para impulsar el progreso tecnológico, mejorar el bienestar social y aumentar la productividad a nivel global.

Actualmente, dentro de los principales desafíos que se identifican en el Documento CONPES 4069 (Documento CONPES, 2021): Política

Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022- 2031, se resaltan, como principales retos:

- *Insuficiente Desarrollo de Vocaciones STEAM:* La falta de interés y orientación hacia las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas desde etapas tempranas de la educación limita el potencial de talento en CTeI.
- *Déficit de Capital Humano en CTeI:* Colombia enfrenta una escasez de profesionales altamente capacitados en áreas de ciencia y tecnología, lo que dificulta la generación y aplicación de conocimiento.
- *Débil Entorno Habilitante para la Generación de Conocimiento:* La falta de infraestructura adecuada, incentivos y apoyo institucional dificulta la investigación científica y la innovación en el país.
- *Baja Capacidad de Generación de Conocimiento Científico:* La producción científica de Colombia aún está rezagada en comparación con otros países de la región y del mundo, lo que limita su impacto en el desarrollo nacional.
- *Débiles Capacidades de las Instituciones de Generación de Conocimiento (IGC):* Las instituciones académicas y de investigación enfrentan limitaciones en recursos humanos, financieros y tecnológicos para cumplir eficazmente su misión.
- *Bajo Desarrollo y Transferencia de Conocimiento y Tecnología hacia el Sector Productivo:* Existe una brecha entre la investigación académica y la aplicación industrial, lo que dificulta la transferencia de tecnología y la innovación en las empresas.

- *Rezago en la Adopción de Tecnologías:* La falta de inversión y políticas de promoción de tecnologías emergentes limita la capacidad de Colombia para mantenerse al día con los avances globales.
- *Alta Exclusión Social en el Desarrollo de la CTeI:* La falta de acceso equitativo a oportunidades educativas y de investigación perpetúa las desigualdades en el acceso y la participación en la CTeI.
- *Alta Heterogeneidad en las Capacidades en CTeI entre Regiones:* Las disparidades regionales en infraestructura, recursos y políticas dificultan la integración y colaboración en la CTeI a nivel nacional.
- *Baja Gestión de la Cooperación e Internacionalización de la CTeI:* La falta de coordinación y estrategias claras para la cooperación internacional limita el intercambio de conocimiento y la participación en redes científicas globales.
- *Baja Dinamización del SNCTI:* La falta de articulación entre actores públicos y privados, así como la ausencia de una visión estratégica clara, obstaculiza el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional de CTeI.
- *Débil Marco Regulatorio y Articulación Institucional:* La complejidad y la falta de coherencia en las regulaciones y políticas relacionadas con la CTeI dificultan su desarrollo y aplicación efectiva.
- *Insuficiente Información Estratégica para la Toma de Decisiones:* La falta de datos y análisis adecuados sobre el estado de la CTeI dificulta la formulación de políticas y la asignación de recursos de manera eficiente.

- *Bajo Nivel de Financiación de la CTeI y de Misiones Relacionadas:* La inversión pública y privada en CTeI es insuficiente para satisfacer las necesidades del país y alcanzar sus objetivos de desarrollo.
- *Baja Eficiencia y Eficacia de los Instrumentos de Financiación:* La falta de transparencia, evaluación y coordinación en los mecanismos de financiación de la CTeI reduce su impacto y eficacia.
- *Discontinuidad en el Monitoreo y Evaluación de la Financiación en CTeI:* La falta de seguimiento sistemático y evaluación de las inversiones en CTeI dificulta la rendición de cuentas y el aprendizaje organizacional.

Conclusión

El gobierno colombiano entre 1990 y 1994 dejó un legado significativo en ciencia, tecnología e innovación (CTeI), sentando bases importantes para el futuro desarrollo del país en estas áreas. Durante ese período, se implementaron políticas y programas que fomentaron la inversión en investigación, la formación de talento especializado y la colaboración entre el sector público, privado y académico.

Uno de los logros destacados de ese gobierno fue la creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT), que consolidó el papel del Estado en la promoción y coordinación de actividades científicas y tecnológicas en Colombia. Además, se establecieron incentivos para la investigación y la innovación, así como programas de becas y estímulos para estudiantes y científicos nacionales.

Asimismo, se promovió la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas como la salud, la agricultura y la energía, con el fin de impulsar la transferencia de tecnología y encontrar soluciones innovadoras a los desafíos del país.

En la actualidad, Colombia se encuentra en una posición propicia para seguir avanzando en CTeI, aprovechando los cimientos establecidos durante el gobierno de 1990 a 1994 y adaptándolos a las necesidades y oportunidades presentes. Con una economía cada vez más enfocada en el conocimiento y la innovación, el país tiene el potencial de convertirse en un referente regional en áreas como la biotecnología, la inteligencia artificial y la energía renovable.

Para hacer realidad esta visión, es esencial continuar fortaleciendo la inversión en investigación y desarrollo, fomentar la colaboración entre los diversos actores del ecosistema de investigación e innovación y promover la formación de capital humano altamente calificado. Además, se debe impulsar la transferencia de tecnología hacia el sector productivo y cultivar una cultura de innovación en toda la sociedad.

Referencias

- Gaviria, C. (1990). La Revolución Pacífica. Plan de Desarrollo Social y Económico. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, D.C.: DANE. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/GCRP/PND/Gaviria_Prologo.pdf
- República de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Nacional de Colombia. Bogotá, D.C.: Anales del Congreso.
- República de Colombia. Congreso de la República. (1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Ley 115. DOI: 41.214.
- República de Colombia. Congreso de la República. (1992). Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se otorgan facultades para emitir títulos de deuda pública interna, se dispone un ajuste de pensiones del sector público nacional y se dictan otras disposiciones. Ley 6. DOI: 40.490.
- República de Colombia. Congreso de la República. (1992). Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Ley 30. DOI: 40.700.
- República de Colombia. Congreso de la República. (1990). Fomento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. Ley 29. DOI: 39.205.
- República de Colombia. Presidencia de la República. (1991). Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Decreto 393. DOI: 39.672.
- República de Colombia. Presidencia de la República. (1991). Por el cual se reglamentan los viajes de estudio al exterior de investigadores nacionales. Decreto 584. DOI: 36.225.

- República de Colombia. Presidencia de la República. (1991). Por el cual se crea el consejo nacional de ciencia y tecnología, se reorganiza el instituto colombiano para el desarrollo de la ciencia y la tecnología-Colciencias y se dictan otras disposiciones. Decreto 585. DOI: 39.702.
- República de Colombia. DNP. (1991). CONPES 2540. Bogotá, D.C.: DNP.
- República de Colombia. DNP. (2021). CONPES 4069: Nueva política de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022-2031).
- República de Colombia. DNP. (1991). Por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas. [Decreto 591]. DOI: 39.702.

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



El retorno del generalista: las humanidades, las artes liberales y la inteligencia artificial

*The return of the generalist: the humanities, the
liberal arts, and artificial intelligence*

Artículo de reflexión

“Muchas de las habilidades encarnadas por el “hombre renacentista” de los siglos XV y XVI y por el caballero erudito del siglo XIX son las que se necesitan en el siglo XXI. Por tanto, es hora de una mayor flexibilidad en el sector educativo. A los jóvenes se les debe permitir explorar, soñar y sentir. Una educación que priva a los jóvenes de su humanidad y los obliga artificialmente a emular la automatización y la fría estandarización de las máquinas priva a los estudiantes de sus habilidades más valiosas y, por lo tanto, los debilita y agota el capital humano de la sociedad”.

(Von Feigenblatt, 2024).

Autor

Otto Federico von Feigenblatt *PhD*

Correo electrónico: ofeigenblatt@alumni.harvard.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6033-6495>

Keiser University

Recibido: 15-02-2024

Aceptado: 02-04-2024

Resumen

Objetivo. Analizar como la creciente ubicuidad de la inteligencia artificial, la automatización de muchos trabajos, y la necesidad de tener una comprensión general de una amplia gama de temas en el siglo XXI, apuntan hacia un cambio paradigmático en la educación superior hacia las artes liberales y un renovado interés en las humanidades. **Método.** Análisis y revisión de fuentes secundarias para explorar la necesidad de una educación superior completa con un enfoque en las artes liberales y las humanidades para prepararse para un futuro incierto marcado por la creciente automatización. **Conclusión.** El hombre / mujer ideal del siglo XXI compartirá muchas de las mismas características del “ideal renacentista” encarnado por personas como Da Vinci.

Palabras claves: artes liberales, inteligencia artificial, humanidades, liderazgo educativo.

Abstract

Objective. To analyze how the increasing ubiquity of artificial intelligence, the automation of many jobs, and the need for a general understanding of a wide range of subjects in the 21st century point toward a paradigm shift in higher education toward the liberal arts and a renewed interest in the humanities. **Method.** Analysis and review of secondary sources to explore the need for a comprehensive higher education with a focus on the liberal arts and humanities to prepare for an uncertain future marked by increasing automation. **Conclusion.** The ideal 21st century man/woman will share many of the same characteristics of the “Renaissance ideal” embodied by the likes of Da Vinci.

Keywords: liberal arts, artificial intelligence, humanities, educational leadership.

Introduction

The rise of career colleges in the United States during the 1990s and the move towards greater specialization at the undergraduate level in the developing world gave the impression that the liberal arts and the humanities were ideals destined for the dustbin of history (Agresto, 2011; Lytle, 2013). Nevertheless, the advent of artificial intelligence, the glocalization of knowledge, and the rise of continuing education may signal the end of this trend. Moreover, many career colleges are opening interdisciplinary degrees at the bachelor's and even associate's levels. Employers are emphasizing soft skills, problem solving, and the ability to deal with diversity as key characteristics of the ideal employee (Frey, 2018).

Elite colleges mostly avoided joining the overspecialization career education bandwagon, but many mid-tier institutions saw their enrollments shrink during this period (Goldin, 1999; Mora, 2022). For over a decade, the liberal arts were under constant attack from a varied array of stakeholders who basically challenged the value of a liberal arts education when employers were looking for very specific skills and credentials (Grant, 2013; Roche, 2013; Scholz, 2013). Nevertheless, it soon became clear that soft skills were pivotal to the success of graduates and thus even medical schools started to revamp their curricula to reflect the need for a general understanding of human relations and communication (Mangu-Ward, 2008).

The recent spread of artificial intelligence applications in the field of education and the parallel automation of thousands of jobs has brought about an opportunity to have a dialogue about the meaning of education

and the value of a college degree. Moreover, the dialogue must include a vast array of stakeholders including youth to explore the uncharted waters of designing a curriculum for an uncertain future.

Methodology

The present study follows the historiographic research tradition and more specifically an applied historical approach. A historical approach focuses on identifying trends and patterns in distinct events and processes to identify connections and through them construct a wholistic narrative of a particular time period (Creswell, 2007). This study focused on the developments of the last five years with a special focus on the post-pandemic. Following the tradition of applied historical research, the present study aims to extract lessons from the historical narrative and to make recommendations for practice and policy. It should be noted that historical research and in particular applied historical research usually does not include an explicit theoretical framework (Creswell, 2012). This is the case because it is in essence an inductive approach and therefore aims to interpret discreet historical events and processes without superimposing macro level theories.

The Changing Workplace and Artificial Intelligence

The workplace is changing due to new technologies and the subsequent structural and organizational changes that come with their integration. Digitalization and automation are processes which are spreading at a rapid pace due to glocalization (HSIN-HUANG, HSIAO, & WAN, 2007). According to Mackinsey & Company between 400 and 800 million people will be affected by automation of their jobs by 2030 (Manyika *et al.*, 2017). This is particularly the case in manufacturing however the spread of artificial intelligence technologies can potentially have a similar effect in the service sector. Moreover, certain professions are undergoing profound changes due to the partial automation of certain core tasks and a combination of outsourcing and partial replacement by artificial intelligence applications. One example of this is the field of accounting which is in the process of reinventing itself with a more analytical focus to add value to the services they provide.

Therefore, the workplace is undergoing a profound transformation in which employees are being forced to perform tasks which require higher order thinking and skills. This change requires employees to reskill, basically to pursue continuing education to adapt to a constantly changing work environment. Moreover, the change comes with the implied threat of the automation of many positions and the merging of others. While the wording changes regarding the skills considered to be pivotal for the workplace as expressed by employers and human resource experts, the list tends to focus on soft skills. The human resource recruitment giant, “Indeed”, has created a simple list of 18 skills employers consider to be important based on a large database of job postings and surveys. “Reasoning and ideation”, “self-management”, “leadership, and social influence”, “innovation”, “emotional intelligence”, *inter alia*, are some of

the soft skills mentioned by Indeed (Birt, 2023). Thus, many of the skills required by employers match the skills emphasized by the liberal arts, the humanities, and the social sciences.

The Skills of the Future

One of the few common themes when exploring the topic of the workplace of the future is the consensus on the importance of soft skills such as communication, dealing with uncertainty, problem solving, and leadership, among others. Nevertheless, technical skills will also be important, but the spread of automation and artificial intelligence is pushing up the level of skills needed for managerial and professional level jobs. This results in the polarization of skills. The upper tier of jobs will require increasingly higher order thinking skills while unskilled labor will become increasingly physically demanding. It will result in a race to the top and a subsequent struggle at the bottom. Therefore, it is important to invest in human capital to help scaffold the many who will soon find themselves pushed to the bottom and those who are at the top but may feel unequipped for the increasingly complex tasks they are asked to perform.

At the core of the transformation that needs to take place to prepare for the future is a transition from a deductive mind-set to an inductive one. Deductive reasoning focuses on drawing conclusions based on an existing theory or principle while inductive reasoning focuses on deriving a principle or pattern based on specific observations. Thus, deductive reasoning helps us apply an existing algorithm/theory to a vast array of problems and to lower uncertainty accordingly. Nevertheless, an increasingly rapidly changing world does not always lend itself to the application of previously developed theories and principles and thus requires high level cognitive

skills such as identifying patterns and the development of models based on concurrently collected data and observations.

Moreover, transitioning to an inductive mind-set also requires a change in attitude. Our natural aversion to uncertainty has been well researched and leads to impulsive decision-making and to induce a tendency towards a phenomenon known as “group-think” (Levy, 2000). There are many reasons for our natural aversion such as helping us reduce stress and helping us psychologically navigate a complex world. Nevertheless, the suspension of evaluation which is ingrained in the minds of young researchers must become widespread. Those extra minutes or even seconds can make the difference between identifying the correct solution or impulsively jumping to a costly mistake. The increasingly ubiquity of artificial intelligence and the subsequent reduction in costs that will come about due to economies of scale will allow a wider portion of the population to have access to advanced analytical skills based on large databases and texts. Notwithstanding the great contribution of access to artificial intelligence to help a wide range of actors, ranging from microenterprises to large corporations, to analyze large quantities of data in a very short time, the task of synthesizing and interpreting for decision-making will continue to be performed by humans for the foreseeable future.

The Liberal Arts and the Humanities

For many years the liberal arts and the humanities have been the target of criticism due to their emphasis on a wide breadth of subjects and on the development of soft skills such as communication, interpretation, and leadership (Agresto, 2011; Hanson, 2013). Those are the skills and

the education that is needed to tackle an uncertain future. Youth needs to foster the ability to dream, to create, and to lead. It is also important for the future generations to understand and be able to harness their emotions to pursue their dreams. The humanities help us develop the range of soft skills that artificial intelligence cannot yet emulate. Thus, the key to dealing with an uncertain future is to connect with our humanity and a large part of the essence of our humanity is our emotions.

The liberal arts as a concept for curriculum design brings a much-needed balance between the humanities and other disciplines such as the social sciences or technical fields. Moreover, the liberal arts allow students to explore a wide range of disciplines to understand the interconnected nature of knowledge. Exploring poetry, economics, history, and other related fields while learning valuable skills such as rhetoric and problem solving prepares students not only to thrive in a changing environment but also empowers them to shape and guide society towards a sustainable and rewarding future. Exposure to a vast array of knowledge and ideas enriches society as a whole and fosters tolerance and the ability to work with diverse teams.

Recommendations and Conclusions

Preparing for an uncertain future requires youth to develop the full range of human abilities with a particular emphasis on soft skills. Robots and artificial intelligence may be able to emulate certain human abilities but higher order thinking, and emotions continue to be the exclusive domains of humans. Thus, a broad education with a focus on the liberal arts and with a healthy proportion of the humanities can set the stage for the return of the generalist.

Many of the same abilities embodied by the “renaissance man” of the 15th and 16th centuries and of the gentleman-scholar of the 19th century are the ones needed in the 21st century. Thus, it is time for more flexibility in the education sector. The young should be allowed to explore, to dream, and to feel. An education that robs youth of their humanity and artificially forces them to emulate the automation and cold standardization of machines deprives students of their most valuable skills and thus weakens them and depletes society’s human capital.

References

- Agresto, J. (2011). The Liberal Arts Bubble. *Academic Questions*, 24(4), 392-402. Retrieved from <http://search.ebscohost.com.ezproxylocal.library.nova.edu/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=69806919&site=ehost-live>
- Birt, J. (2023). 18 Future Skills for the Workplace. Retrieved from <https://www.indeed.com/career-advice/career-development/future-skills>
- Creswell, J. W. (2007). *Qualitative Inquiry & Research Design: Choosing Among Five Approaches* (Second ed.). London: SAGE Publications.
- Creswell, J. W. (2012). *Educational Research: Planning, Conducting, and Evaluating Quantitative and Qualitative Research* (4th ed.). Boston: Pearson.
- Frey, W. H. (2018). *Diversity Explosion: How New Racial Demographics are Remaking America*. Washington DC: Brookings Institution Press.
- Goldin, C. (1999). A Brief History of Education in the United States. *Historical Paper* 119, 119(August 1999), 1-75. Retrieved from https://www.academia.edu/48959462/A_Brief_History_of_Education_in_the_United_States
- Grant, M. A. (2013). Challenges of Introducing Liberal Arts Education for Women in the Middle East. *The Fletcher Forum of World Affairs*, 37(2), 15-24. Retrieved from <http://search.proquest.com.ezproxylocal.library.nova.edu/docview/1412868042?accountid=6579>
- Hanson, C. (2013). What Happened to the Liberal Arts? *New Directions for Community Colleges*, 2013(163), 11-19. Retrieved from <http://search.ebscohost.com.ezproxylocal.library.nova.edu/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=91790662&site=ehost-live>
- HSIN-HUANG, HSIAO, M., & WAN, P.-S. (2007). The Experiences of Cultural Globalizations in Asia-Pacific. *Japanese Journal of Political Science*, 8(3), 361-376. Retrieved from <http://proquest.umi.com.ezproxylocal.library.nova.edu/pqdweb?did=1417967361&sid=2&Fmt=2&clientId=17038&RQT=309&VName=PQD>

- Levy, J. S. (2000). Loss Aversion, Framing Effects, and International Conflict: Perspectives from Prospect Theory. In M. I. Midlarsky (Ed.), *Handbook of War Studies II* (pp. 193-221). Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Lytle, J. H. (2013). A Love Note to Liberal Arts Colleges: Don't Fear the Market. *Journal of College Admission, Winter*(2018), 12. Retrieved from <http://search.ebscohost.com.ezproxylocal.library.nova.edu/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=85798926&site=ehost-live>
- Mangu-Ward, K. (2008). Education for Profit. *Reason, 40*(3), 38-45.
- Manyika, J., Lund, S., Chui, M., Bughin, J., Woetzel, J., Batra, P., . . . Sanghvi, S. (2017). Jobs lost, jobs gained: What the future of work will mean for jobs, skills, and wages. Retrieved from <https://www.mckinsey.com/featured-insights/future-of-work/jobs-lost-jobs-gained-what-the-future-of-work-will-mean-for-jobs-skills-and-wages>
- Mora, L. (2022). *Hispanic enrollment reaches new high at four-year colleges in the U.S., but affordability remains an obstacle*. Retrieved from <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2022/10/07/hispanic-enrollment-reaches-new-high-at-four-year-colleges-in-the-u-s-but-affordability-remains-an-obstacle/>
- Roche, M. W. (2013). The Landscape of Liberal Arts. *New Directions for Community Colleges, 2013*(163), 3-10. Retrieved from <http://search.ebscohost.com.ezproxylocal.library.nova.edu/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=91790671&site=ehost-live>
- Scholz, C. W. (2013). MOOCs and the Liberal Arts College. *Journal of Online Learning & Teaching, 9*(9), 249-260. Retrieved from <http://search.ebscohost.com.ezproxylocal.library.nova.edu/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=90241780&site=ehost-live>

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



Generación de Conocimiento en los Centros de Ciencia de Colombia para el desarrollo de capacidades científicas en los ciudadanos

*Knowledge Generation in Colombia's Science
Centers for the development of scientific
capabilities in citizens*

Artículo original producto de la investigación

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico, y por tanto es fundamental que se reconozca a los centros de ciencia del país como parte de la institucionalidad garante de ese derecho, y como espacios estratégicos para la vinculación de la ciudadanía en la construcción de una sociedad del conocimiento que genere bienestar y sostenibilidad”.

(Falla, *et al*, 2024).

Autor

Carlos Emilio Blanco Valbuena

Correo electrónico: carlose.co2010@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9490-7604>

***PhD en Economía y Dirección de Empresa
de la Universidad de Deusto (País Vasco)***

Recibido: 01-04-2024

Aceptado: 01-05-2024

Resumen

Objetivo. Examinar el papel de los Centros de Ciencia más prominentes de Colombia —Maloka, Explora, El Planetario Distrital y el Jardín Botánico de Medellín— en los programas desarrollados durante la última década. **Método.** Se utilizó una revisión detallada, en la que se destaca la diversidad de actividades, audiencias y temáticas abordadas por cada centro. Se analiza el impacto de estos programas en la comunidad local y nacional, así como los desafíos enfrentados y las oportunidades de mejora identificadas. **Resultados.** Este estudio contribuye a visibilizar la importante labor de estos centros en la promoción de la ciencia y la educación en Colombia, y ofrece recomendaciones para fortalecer su impacto en el futuro. **Conclusiones.** Los resultados presentados evidencian el papel relevante y significativo de los centros de ciencia en el país, enfatizando en como la apropiación de conocimiento sólo es posible si existe una política robusta, empática y decidida, para que la legislación que permita la inversión de recursos públicos suficientes en estas instituciones, pues están comprometidas con el desarrollo social en un amplio espectro.

Palabras clave: centros de ciencia, divulgación científica, gestión del conocimiento, participación del público, comunicación científica, impacto social.

Abstract

Objective. To examine the role of the most prominent Science Centers in Colombia -Maloka, Explora, the District Planetarium and the Botanical Garden of Medellin- in the programs developed during the last decade. **Method.** A detailed review was used, highlighting the diversity of activities, audiences and themes addressed by each center. The impact of these programs on the local and national community is analyzed, as well as the challenges faced and opportunities for improvement identified. **Results.** This study contributes to make visible the important work of these centers in the promotion of science and education in Colombia, and offers recommendations to strengthen their impact in the future. **Conclusions.** The evidence presented evidences the relevant and significant role of science centers in the country, emphasizing how the appropriation of knowledge is only possible if there is a robust, empathetic and determined policy, so that legislation that allows the investment of sufficient public resources in these institutions, as they are committed to social development in a broad spectrum.

Keywords: science centers, science outreach, knowledge management, public participation, science communication, social impact.

Introducción

El presente artículo tiene como finalidad visibilizar los Centros de Ciencia de Colombia: Centro Interactivo Maloka, Explora, El Planetario Distrital y el Jardín Botánico de Medellín en los diferentes programas desarrollados en la última década. La esencia del trabajo de estas instituciones radica en el hecho de que Colombia se ubica en el tercer lugar en latinoamérica en poseer un potencial educativo, científico y cultural de este género, después de países como México y Brasil.

Al referirnos a los programas, hacemos hincapié en la ‘participación ciudadana’ en ellos, considerando diferentes públicos, en donde la amplia cobertura, la inclusión de comunidades vulnerables de diferentes edades y estratos socioculturales han sido la constante. Es preciso mencionar que los Centros de Ciencia educan a través de estrategias informales destinadas a que los ciudadanos apropien conocimientos, o se informen en temas diversos y de esta manera desarrollen capacidades científicas que les ayuden a dar soluciones viables a los problemas cotidianos.

Por último, los directivos de los centros hacen un llamado para que la sociedad, y en especial los dirigentes políticos, asuman que la ciencia es un derecho que tienen las personas de formar parte en la vida cultural y participar en el progreso científico de un país.

Es de asentar que investigadores como Danilov, 1982; McLean, 1993; Semper, 1990; Falk y Dierking, 1992; Delicado, 2009; Cameron, 2005; Da Empoli, 2006; Bandelli *et al.* 2009 y 2012, consideran que los Centros de Ciencia desempeñan el papel más importante en la educación informal a través de diferentes estrategias y mecanismos con el fin de intercambiar

y transferir los conocimientos a los ciudadanos para su aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas

Aprendizaje de la ciencia de manera informal

Bandelli, Konijn y Willems (2009), en los estudios llevados a cabo en los Centros de Ciencia europeos, han observado que se han estado desarrollando nuevas estrategias para involucrar al público más *activamente en el aprendizaje* de la ciencia de *manera informal*, respondiendo así a la necesidad de presentar la ciencia y la investigación contemporáneas como parte de sus programas públicos. De esta manera se pretende responder a la necesidad de promover la discusión y participación de la ciudadanía en los temas que son de interés, pues despiertan la curiosidad. Estos autores hacen hincapié en que los Centros de Ciencia son instituciones activas en el traspaso del conocimiento científico y tecnológico hacia a la comunidad. Sánchez-Mora (2004) consideran que el mensaje entre los guías/mediadores y los públicos debe ser claro, emocionante y atractivo, para que pueda ser aplicado en la propia vida. Testa (2006), en sus reflexiones, concluye que la comunicación de la ciencia no es una simple difusión, sino, más bien, un proceso en el que los diferentes actores producen conocimientos, mensajes, actitudes y nuevas prácticas que se generalizan al ser aceptadas por todos. En los últimos estudios llevados a cabo por Bandelli *et al.* (2012), analizan como las exposiciones transmiten no sólo el conocimiento cognitivo, que se basa en la experiencia técnica y está sujeta a un juicio de corrección, sino también, al conocimiento experiencial y social basado en las experiencias personales y los valores sociales.

Es bien conocido que, hoy en día, los Centros de Ciencia desempeñan un papel importante en el fomento de las actividades, la adquisición de experiencia, y su aplicación en los procesos de innovación, porque uno de los objetivos es el promover el conocimiento al tiempo que se desarrolla el interés por la ciencia, así como por el pensamiento científico en el marco propio de la educación formal e informal (Einsiedel y Einsiedel, 2004). Con el desarrollo de los diferentes programas conformados mediante ciclos de conferencias, talleres de aprendizaje, exposiciones, vídeos, documentales y otras actividades participativas, los Centros de Ciencia están avanzando hacia el “modelo ágora” de la comunicación científica (Regeer 2004), donde la ciencia se construye socialmente y la experiencia del público es reconocida y valorada.

Para Semper (1990), el aprendizaje en los Centros de Ciencia basado en lo pedagógico, se fundamenta en lo atractivo de las exposiciones interactivas, que se perciben desde cuatro puntos de vista distintos e íntimamente relacionados con la curiosidad y la motivación intrínseca, los múltiples modos de aprendizaje, los juego y las exploraciones en el proceso de aprendizaje, además de las visiones del mundo auto desarrolladas entre las personas que aprenden ciencias. En este sentido, la curiosidad y la motivación intrínseca se mencionan con frecuencia para explicar el disfrute de los visitantes en su participación en todo tipo de exposiciones museísticas.

Para producir fluidez, las exhibiciones deben tener objetivos claros, reglas apropiadas, y retroalimentación inequívoca, proporcionando un desafío que coincida con la habilidad del visitante. Todo debido a que vienen con una amplia gama de intereses y antecedentes. Por ello, es más probable que las exhibiciones que pueden proporcionar una variedad de oportunidades para participar, y en una mayor variedad de niveles,

sean aquellas que ofrecen las condiciones necesarias para la motivación intrínseca necesaria para aprender.

Semper (1990), apunta, que los museos de ciencias son los únicos capaces de responder a los conocimientos científicos de base, altamente variables de los visitantes, porque las exhibiciones pueden diseñarse para desafiar el conocimiento ampliamente desarrollado por uno mismo mediante la creación de una disonancia cognitiva entre una teoría interna y un ejemplo externo.

Al centrarnos en el *proceso de creación de conocimiento*, tema de nuestro interés, debemos hacer énfasis en el concepto de conocimiento entendido como las destrezas, las ideas creativas y las habilidades cuando se gestionan, y como recursos que han sido capturados, codificados y compartidos, siendo esenciales para la creación (Nonaka y Takeuchi, 1995). El desarrollo del conocimiento implica convertir las ideas innovadoras y creativas en acciones, bienes y servicios, o también, el desarrollo de bienes y servicios destinados a proporcionar un mayor valor para los ciudadanos (Shani *et al.*, 2003). Según Quinn (1992), la capacidad de manejar el intelecto humano y de transformar la producción intelectual en un servicio o un grupo de servicios incorporados en un producto, se está convirtiendo rápidamente en la habilidad ejecutiva crítica de esta era. Para Iansiti y Clark (1994), el conocimiento no es un “dato” o una “información”, o incluso un “saber qué”, se trata del conocimiento como algo que se puede aplicar para lograr un objetivo práctico. *El conocimiento debe ser implementado en acciones para crear capacidades.*

Teniendo en cuenta los aportes anteriores, el conocimiento al ser gestionado puede ser adquirido, intercambiado, transferido y aplicado,

para crear un nuevo conocimiento. A continuación, describiremos cada uno de los procesos que llevan a cabo las organizaciones para hacer visible el nuevo conocimiento.

Intercambio de conocimiento

El intercambio de conocimientos puede definirse como la transferencia de información que es específica de la organización (o grupo) y que implica percepciones subjetivas, intuiciones, corazonadas y conocimientos (Polanyi, 1969). Gibbert y Krause (2002) definen el intercambio de conocimientos como la voluntad de los individuos de compartir con otros el conocimiento que han adquirido o creado. Esta definición subraya la importancia de la “voluntad”. El intercambio de conocimientos no puede ser forzado, sino que sólo puede fomentarse y facilitarse. Para Intezari, Taskin y Pauleen (2017), el intercambio de conocimientos ocurre cuando una persona es capaz, y está dispuesta a ayudar a los demás, así como a aprender de otras personas.

El conocimiento organizacional se considera un recurso valioso y una fuente potencial de capacidades y competencias para las innovaciones y el desarrollo de nuevos productos (Grant y Baden-Fuller, 1995). El conocimiento consiste en: información, tecnología, conocimientos técnicos y competencias. El valor y la sostenibilidad se crean a partir de la integración de estos recursos superando a la competencia. El conocimiento organizacional se adquiere primero a nivel individual (Polanyi, 1962), la transformación efectiva del conocimiento del nivel individual al organizacional es esencial para que el conocimiento se convierta en la base de la capacidad organizacional (Kogut y Zander, 1993).

El conocimiento también depende del contexto (parte de un sistema de conocimiento) y a veces se denomina conocimiento específico (Jensen y Meckling, 1992). El grado en que el conocimiento está integrado en un contexto específico (situación organizacional específica, situación individual específica) determina su dependencia. El conocimiento altamente dependiente sólo puede describirse en relación con un cuerpo completo de conocimiento. Por el contrario, el conocimiento independiente puede describirse por sí mismo.

Para Blanco (2021), en los estudios llevados a cabo, los Centros de Ciencia son espacios propicios para hacer visible la creatividad, porque el intercambio de saberes tácitos entre los mediadores y los ciudadanos es un continuo compartir de conocimientos que sirven como insumo para proponer estrategias diferentes y adecuadas para el aprendizaje y la práctica de la ciencia en la cotidianidad.

Transferencia de conocimiento

La transferencia de conocimiento es un área de la gestión del conocimiento que se ocupa del movimiento del conocimiento a través de las fronteras creadas por los dominios de conocimiento especializados (Carlile y Reberich, 2003), es la transmisión de conocimientos de un lugar, persona o propiedad a otro. El éxito de la transferencia de conocimientos significa que la transferencia da lugar a que la unidad receptora acumule o asimile nuevos conocimientos.

De acuerdo con van den Hooff y De Ridder (2004), la transferencia de conocimiento implica comunicar activamente a los demás lo que uno sabe, o consultar activamente a otros para aprender lo que saben. Cuando

las organizaciones o los empleados dentro de una organización identifican el conocimiento que es crítico para ellos, pueden utilizar mecanismos de transferencia para adquirirlo. De este modo, pueden mejorarlo constantemente y ponerlo a disposición de la mejor manera posible, de modo que sea efectiva para otros que lo necesiten. También pueden explotarlo de forma creativa o innovadora para añadir valor como parte normal de su trabajo.

Según Nonaka y Takeuchi (1991), el intercambio de conocimientos es una etapa crítica en el proceso de su transferencia. Algunos consideran que la gestión y la transferencia de conocimientos son procesos que se llevan a cabo en gran medida con el propósito de crear una cultura de intercambio de conocimientos, fomentar la colaboración y la comunicación y, a su vez, mejorar la innovación organizativa (Liebowitz, 2002). El intercambio de conocimientos dentro de la propia organización implica fundamentalmente su transferencia a nivel individual. Sin embargo, el proceso va más allá, pues incluye la transferencia de conocimientos a niveles superiores al individuo: el grupo, la línea de productos, el departamento o la división (Argote e Ingram, 2000).

Para Christensen (2003), la transferencia de conocimiento consiste en identificar el conocimiento (accesible) que ya existe, adquirirlo y posteriormente aplicarlo para desarrollar nuevas ideas o mejorar las ya existentes para hacer que un proceso/acción sea más rápido, mejor o más seguro de lo que habría sido de otro modo. Básicamente, la transferencia de conocimiento no se limita a explotar los recursos accesibles, es decir, el conocimiento propiamente dicho, sino también, de abordar el cómo adquirirlo y absorberlo para que las cosas sean más eficientes y efectivas.

Creación de conocimiento

Según lo hallazgos de Nonaka (1994), la interacción de la organización con su entorno, junto a los medios por los cuales ésta crea y distribuye información y conocimiento, resulta de mayor valor cuando se trata de buscar y entender activa y dinámicamente a la organización.

La creación de conocimiento la podemos ver desde los aportes de Polanyi (1966), en los que el autor hace la distinción entre el conocimiento tácito y el explícito. El conocimiento “explícito”, o codificado, es aquel que puede ser transmitido de manera formal, y con un lenguaje sistemático; mientras que el “tácito” tiene una cualidad propia que lo hace difícil de formalizar y comunicar pues está profundamente ligado a la acción, al compromiso y a la participación en un contexto específico. El conocimiento tácito contiene tanto elementos cognitivos como técnicos. Los elementos cognitivos se centran en lo que Jonson-Laird (1983) llamó “modelos mentales”, en los cuales los seres humanos dan forma a modelos de trabajo del mundo mediante la creación y la manipulación de analogías en su mente. Estos modelos de trabajo incluyen esquemas, paradigmas, creencias y puntos de vista que proporcionan “perspectivas” que ayudan a los individuos a percibir y definir su mundo.

En contraste, el elemento técnico del conocimiento tácito comprende el *know-how* concreto, el talento y las habilidades que aplican a contextos específicos. Cabe anotar que el elemento cognitivo del conocimiento tácito se refiere a las imágenes de la realidad y las visiones del futuro de un individuo, las cuales, en otras palabras, definen “el que es” y “el qué debe ser”. La articulación de las perspectivas tácitas –en una especie de proceso de “movilización”– es el factor clave en la creación de nuevo conocimiento.

Nonaka y Takeuchi (1995) sostienen que la interrelación entre conocimiento tácito y explícito da como resultado un conocimiento pleno. En consecuencia, desarrollaron un modelo de cuatro modos de creación y transferencia de conocimiento:

1. *Socialización*: En este proceso, el conocimiento tácito se transferirá a través del contacto social (comunicaciones e interacciones) como discusiones, intercambio de experiencias, simulación, práctica, observación, etc. entre los miembros de la organización.
2. *Externalización*: En este proceso el conocimiento tácito se convierte en conocimiento explícito en forma de conceptos, metáforas, hipótesis, descripciones y modelos. Este proceso ocurre cuando la empresa articula formalmente sus reglas internas de funcionamiento o cuando establece sus objetivos de manera explícita.
3. *Combinación*: En este proceso se creará conocimiento explícito nuevo a partir de un conocimiento explícito preexistente. En este modo, el conocimiento explícito existente se fusiona, categoriza, reclasifica y sintetiza para crear un nuevo conocimiento explícito. El conocimiento explícito puede transferirse a través de medios como documentos, reuniones, narración de historias y comunicaciones electrónicas (Yahoo Messenger, Skype, correo electrónico y/o conversaciones telefónicas).
4. *Internalización*: la internalización se logra a través de la transformación del conocimiento explícito en conocimiento tácito a través de un proceso en el que las ideas abstractas se transforman en concretas y finalmente, son absorbidas como un valor integral.

Estos cuatro procesos indican que la transferencia se ha completado cuando el usuario del conocimiento está en posesión de todos los saberes propios de quien consideramos conocedor

Metodología

En este apartado, abordaremos la esencia de cada uno de los programas que han llevado a cabo los Centros de Ciencia de Colombia, según su especialidad, para exponer al público su conocimiento científico de forma pedagógica, de tal modo, que llegue al aprendizaje por parte de los ciudadanos, evidenciando la creación de conocimiento.

Comunicación de la Ciencia entre los mediadores y los públicos

En la presentación de este epígrafe hemos tenido en cuenta los aportes de la “Teoría Fundamentada” llevados a cabo por Blanco-Valbuena (2021). La teoría fundamentada es uno de los enfoques de recopilación de datos propio de los métodos de investigación cualitativa, que se basa totalmente en los datos obtenidos durante la propia investigación en lugar de hacerlo surgir de teorías o hipótesis preexistentes.

Con esta premisa, se tuvieron en cuenta los argumentos de Glaser y Strauss (1967), en los que se trata del pensamiento conceptual y la construcción de teorías, por lo que los investigadores suelen llevar a cabo un enfoque inductivo y constructivista de la teoría fundamentada, como es, por ejemplo, el desarrollo sistemático de la teoría en los contextos sociales,

que depende de los enfoques inductivos apropiados para el estudio. En este caso, el objetivo principal es precisamente el desarrollo de la teoría.

Desde la visión de otros autores, Gray (2009), afirma que el razonamiento deductivo se mueve hacia la prueba de la hipótesis para verificar, rechazar o modificar una teoría basada en los datos empíricos, mientras que el razonamiento inductivo busca descubrir un principio vinculante y, a partir de aquí, construir generalizaciones, relaciones, e incluso teoría, mediante el análisis de los datos recopilados con este propósito.

En la investigación cualitativa también se abordaron los hallazgos de Newman (1994), además de Guba y Lincoln (1994), que se basan en las observaciones e interpretaciones de las percepciones tenidas por las personas sobre diferentes eventos, y en la toma de la instantánea de la percepción de las personas en un entorno natural.

Para la obtención de la información, según el autor, se aplicaron de manera individual entrevistas semiestructuradas. En esta investigación, las entrevistas se desarrollaron a través de una plataforma digital, en la cual el investigador principal conversó con cada uno de los entrevistados de manera individual, desarrollando un total de 21 entrevistas entre junio y agosto del 2020. El cuestionario tuvo 25 preguntas, de las que se obtuvieron 475 aportes que se definen como transcripciones. La población de interés para las entrevistas quedó constituida por los guías/mediadores de diferentes centros de ciencia del país: Maloka, el Planetario de Bogotá, el Jardín Botánico de Medellín y el Jardín Botánico de Bogotá.

Inclusión social, innovación y Gobernanza de los Centros de Ciencia en Colombia

Con el fin de obtener evidencias de las percepciones, los mecanismos, las estrategias de la inclusión y los procesos de innovación en la gobernanza de los Centros de Ciencia en Colombia, los autores, en el estudio llevado a cabo por Blanco-Valbuena y Falla-Morales (2023), realizaron entrevistas cualitativas y semiestructuradas en profundidad a diferentes cargos de los centros: directivos, coordinadores de áreas, investigadores, analistas, museógrafos y mediadores.

Por otra parte, en cuatro Centros de Ciencia de Colombia, específicamente en Bogotá y Medellín (las dos ciudades principales del país), se identificó una muestra teórica según los principios de los investigadores Strauss y Corbin (1989). En el artículo se afirma que en la selección de la muestra teórica, los casos se eligieron para llenar categorías teóricas y proporcionar ejemplos de situaciones extremas y tipos polares de acuerdo con los aportes de Eisenhardt (1989).

Programa Aprende en Casa con Maloka

Teniendo como fundamento los hallazgos encontrados por Blanco-Valbuena (2023) en relación con este programa, el autor contó con la documentación de todo el proceso y de las entrevistas de los diferentes actores que participaron. Todo ello con el fin de tener más evidencias de conocimiento tácito como pilar de la creación de conocimiento. Con este propósito, el objetivo del investigador se fijó en la obtener evidencias de los diferentes tipos de “ba” y las variables existentes en la creación de conocimiento en las diferentes fases de desarrollo, teniendo en cuenta los

aportes y hallazgos de autores como Von Krogh *et al.* (2001); Nonaka (1994) y Nonaka *et al.* (1998); Bloodgood y Salisbury (2001) y Choi y Lee, (2002); Nahapiet y Ghoshal (1998), (Stewart, 1997) y Zander y Kogut (1995).

Aportes y reflexiones de cada uno de los programas

Comunicación de la ciencia entre los mediadores y el público

La decisión del investigador Blanco-Valbuena (2021) de indagar en los Centros de Ciencia sobre cómo se llevaba a cabo la comunicación de la ciencia desde los mediadores a los ciudadanos, hizo que tuviera en cuenta los mecanismos y las estrategias propias del intercambio, el perfil de la cultura de los centros, las capacidades de los mediadores y, por último, la identificación del conocimiento tácito y explícito que se comunicaba. Para este trabajo se seleccionó una muestra de un grupo de trabajadores con una excelente trayectoria dentro de los centros participantes, a los que se les hicieron entrevistas cara a cara a partir de veinticinco preguntas, obteniendo de este modo 475 transcripciones.

El *primer hallazgo* encontrado en este trabajo fue la identificación de las cualidades especiales que detectamos poseían los mediadores: motivación, sensibilidad, reflexión, confianza y dialogo bidireccional con los ciudadanos, empleando para ello un lenguaje representativo mediante metáforas, cuentos, leyendas y mitos. Al valorar el papel de los mediadores,

observamos que su saber-hacer va más allá del hecho de comunicar la ciencia, pues en su labor deben asumir una responsabilidad más social, y fortalecer las relaciones con los ciudadanos para que los Centros de Ciencia se conviertan en espacios para la convivencia entre diferentes sectores de la sociedad que se mueven en torno a problemas cuya solución depende de la aplicación de la ciencia y la tecnología.

El papel que juegan los *gobiernos locales y nacionales procurando fortalecer el sistema de la ciencia* está en proporcionar los recursos a los centros para que los mediadores puedan tener una capacitación constante que responda de manera pertinente a las tendencias de los centros top del mundo y, a la vez, tengan un empleo a término indefinido para que desarrollen los proyectos científicos teniendo en cuenta las necesidades de los ciudadanos. Por otro lado, con el fin de acercar a los estudiantes universitarios a los centros, se deben fomentar los *programas de becas* para iniciarlos en el campo de la divulgación de la ciencia.

El *segundo hallazgo* se relacionó con el hecho de haber identificado una *cultura propia* de los centros al observar que los mediadores promueven el compartir los conocimientos en los espacios informales, el trabajo en equipo, el desarrollo de los artefactos y la constante cooperación entre mediadores y directivos. Este hallazgo nos lleva a reflexionar sobre el valor que tiene la cultura organizacional de los centros. Desde el marco de su naturaleza, se debe contemplar el contexto y los perfiles de los públicos porque es allí donde surge la información para poder elaborar las estrategias de comunicación adecuada, sostenible y coherente con la cultura objetiva y subjetiva de la organización.

La gestión de la comunicación interna debe crear espacios tales que las personas puedan ser proactivos en la construcción y emisión de los mensajes, debido a que son la base de la imagen corporativa que ayudará

a formar opinión en los públicos externos. Este hallazgo es sugerente y a la vez pertinente para que los directivos de los Centros de Ciencia sigan fomentando y promoviendo los valores y los principios con los colaboradores, con el fin de tener unas relaciones útiles, constructivas y humanas.

El *tercer hallazgo*, tiene que ver con la visibilidad del conocimiento tácito en las interacciones de los mediadores con los públicos cuando se evidencia a través de la sensibilidad, la intuición, las emociones, el amor por la labor y las convicciones que se comparten y se recrean.

Inclusión social, innovación y Gobernanza de los Centros de Ciencia en Colombia

Según Blanco-Valbuena y Falla-Morales (2023), el artículo presenta una reflexión sobre la necesidad de incorporar las prácticas de participación de los públicos en las diversas instancias de la gestión de los centros de ciencia como parte de un compromiso de responsabilidad social y como estrategia deseable para una mayor pertinencia de sus estrategias en relación con las necesidades e intereses de sus comunidades.

De acuerdo con los hallazgos encontrados por los autores, este proceso implica cambios de paradigmas frente a las prácticas tradicionales. El estudio se llevó a cabo en los cuatro centros de amplia trayectoria ubicados en Bogotá y Medellín, recogidos a través de entrevistas con colaboradores de distintos niveles y organizándolas en un análisis basado en la teoría fundamentada. Además, se recogen y se categorizan los avances en la participación especialmente en concepción de algunas estrategias y experiencias. No obstante, dicha participación está aún restringida en el ámbito de la gobernanza y de la dirección de los centros.

En el *primer hallazgo*, se observa que la participación de los ciudadanos se evidencia a través de los diálogos encauzados a apoyar los proyectos, evaluar las exposiciones, hacer parte de los coloquios y las rutas pedagógicas, los cursos específicos, la co-creación de contenidos y la participación en la escuela de líderes comunitarios. Debemos hacer hincapié que estos hechos nos muestran que es evidente este cambio relevante en la manera de hacer política pública de ciencia y tecnología debido a que la inclusión se hace palpable y el conocimiento de los públicos es tenido en cuenta.

Estos análisis nos muestran que desde la política pública, se debe tener una visión más amplia sobre cuál es el papel de las distintas instituciones que pueden contribuir a desarrollar formas de participación ciudadana en ciencia y tecnología, tales como el Estado, las instituciones de financiamiento a la investigación, los centros de investigación y las universidades.

Otro *hallazgo importante* se refiere a que los ciudadanos no participan de las decisiones que toman los directivos, solamente lo hacen en ciertas actividades específicas como la agenda pública, la elección de los temas que se van a tratar, las decisiones en conjunto con los líderes de los presupuestos participativos, la curaduría participativa y la construcción de los contenidos. En este sentido, es oportuno que el Estado fomente la participación de los ciudadanos e involucre a los diversos actores económicos y sociales para abordar en conjunto problemas complejos. En este caso, es vital que se deben buscar formas de gobierno estratégicas que destaquen el valor de la acción pública a través de la relación entre sociedad, mercado y Estado para lograr contribuciones al desarrollo sostenible.

En el *segundo hallazgo*, se encontramos que los Centros de Ciencia están trabajando en cierta medida con las diferentes poblaciones vulnerables,

como parte de sus programas de inclusión social. Los autores sugieren que, para ampliar aún más la cobertura hacia las poblaciones vulnerables, es esencial que los Centros de Ciencia deben trabajar para asignar recursos y diseñar diferentes estrategias con aliados nacionales e internacionales, como las fundaciones, las corporaciones y las empresas.

Un *tercer hallazgo*, existen evidencias de la participación de los públicos en los procesos de innovación. Se tiene la creencia de que las formas y los medios para involucrar a los ciudadanos en una participación efectiva en los Centros de Ciencia en Colombia están por diseñar. También aseveran que en la medida en que los ciudadanos no disponen de canales claros de participación en la toma de decisiones resulta mucho más difícil proponer herramientas o metodologías innovadoras destinadas a la recepción e incorporación de los aportes.

Prácticas de Conocimiento en los Centros de Ciencia de Colombia

Para Blanco-Valbuena (2023), el estudio se enfocó a examinar, evaluar y codificar las prácticas de conocimiento tanto tácitas como explícitas relacionadas con los procesos de gestión de los Centros de Ciencia. Los procesos a los que se refiere el autor son la adquisición, la conversión, la aplicación y la protección del conocimiento con el fin de medir su impacto en las prácticas de la apropiación de la ciencia y la tecnología.

Un *primer hallazgo* en el proceso de creación de conocimiento en los Centros de Ciencia es el hecho de que las personas comparten sus conocimientos como resultado de sus experiencias. Unos lo llevan a cabo desde la participación en grupos focales, mientras que en otros es

la conversación informal cara a cara con los compañeros la que sirve de vehículo.

Como medios que habitualmente intervienen en los procesos de creación se encontraron los proyectos de diseño, las exploraciones contextuales, los ejercicios de vigilancia tecnológica, la asistencia a simposios, y el formar parte de redes de conocimiento. Por otro lado, para algunos centros, existen unos comités creativos y de ideación, donde se crean nuevas ideas.

Un *segundo hallazgo*, de resaltar es aquel en el que los equipos de los Centros de Ciencia, acompañados por sus directivos, hacen grandes esfuerzos para comunicar la ciencia y la tecnología a los diversos públicos. Uno de esos esfuerzos está en la administración de los recursos económicos escasos con que cuentan, y que a veces se convierten en una barrera que impide llevar a cabo los proyectos. En este estudio, ha resultado evidente que las personas que trabajan en los centros tienen un alto compromiso, observando en ellas una total entrega, voluntad y sentido de pertenencia, lo que tomamos como el intangible de mayor valor, por ser ellos, los que poseen el conocimiento que hace posible la evidencia de la misión.

Prácticas de Creación de conocimiento y los diferentes tipos de “ba” en el programa de “Aprende en Casa con Maloka”

Los autores Blanco-Valbuena y Múnera (2023), consideraron de gran importancia documentar el conocimiento tácito que se hizo evidente en este programa a través de la identificación de los diferentes tipos de “Ba” con el fin de asociarlos al modelo SECI (socialización, externalización,

combinación e internalización). La importancia de mostrar las evidencias, parte de los beneficios en la formación y el aprendizaje que recibieron 56 mil familias de las localidades de Bogotá, incluyendo la zona rural en la época de la pandemia a través del uso de recursos educativos, vídeos y postcads para fortalecer las competencias científicas de esta población en temas de ciencia y tecnología. El programa fue viable debido a la alianza entre Maloka y la Secretaría de educación de Bogotá, quien contribuyó con los recursos económicos.

En el proceso se observó que los conocimientos para el fortalecimiento de las competencias científicas en ciencia y tecnología a los estudiantes, surgió de las diversas interacciones de los integrantes de los grupos de Maloka y el diseño y desarrollo del modelo pedagógico fue respaldado por el equipo de la Secretaría de Educación.

El programa de “Aprende en casa con Maloka” se llevó a cabo como una estrategia que logró que se estrecharan los lazos entre el Centro de Ciencia y la escuela y a la vez fomentando mecanismos integrales para abordar distintos aspectos del sistema educativo. La información compartida que más beneficios proveyó como resultaos prácticos al programa estuvo relacionada con la aplicación de las guías, en su formato de juego, destinado al desarrollo de habilidades científicas en los participantes (niños, niñas y padres).

Desde los aportes de Falla-Morales (2024), hace hincapié en que “necesitamos entender que la ciencia es un derecho, (Art 27 de la Declaración Universal de los DDHH: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico” y por tanto es fundamental que se reconozca a los centros de ciencia del país como parte de la institucionalidad garante de ese

derecho y como espacios estratégicos para la vinculación de la ciudadanía en la construcción de una sociedad del conocimiento que genere bienestar y sostenibilidad. Así entonces, se requiere, de un lado una política decidida, robusta y de largo aliento para movilizar procesos de apropiación social del conocimiento, teniendo como vehículo principal a esta institucionalidad y de otro lado una legislación, que permita la inversión de recursos públicos en esta política para entidades privadas sin ánimo de lucro, mixtas y públicas; que sea posible crear y renovar espacios, permitir el acceso gratuito o a muy bajo costo a la mayor cantidad de personas posible e invertir en el desarrollo de programas educativos gestionados desde estos escenarios”. Este es un llamado a los que diseñan las políticas públicas, para que reflexionen sobre la importancia de los Centros de Ciencia en Colombia para la formación y actualización de los saberes científicos en los ciudadanos para disminuir las brechas de conocimiento y tener ciudadanos que aporten a la ciencia y a la tecnología.

Referencias

- Argote, L., & Ingram, P. (2000). Knowledge transfer - a basis for competitive advantage in firms. *Organisational Behaviour and Human Decision Processes*, 82(1), 150-169.
- Bandelli, A., Konijn, E. A., & Willems, J. W. (2009). The need for public participation in the governance of science centers. *Museum Management and Curatorship*, 24(2), 89-104.
- Bandelli, A., & Konijn, E. A. (2012). Science Centers and Public Participation: Methods, Strategies, and Barriers. *Science Communication*, 35(4), 419-448.
- Blanco-Valbuena, C. E., & Falla-Morales, S. (2023). Participación de los públicos, inclusión social e innovación en la Gobernanza de los Centros de Ciencia en Colombia. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 16(1), 269-318. <https://doi.org/10.15332/25005421.8009>
- Blanco-Valbuena, C.E. (2021). Centros de Ciencia en Colombia: intercambio de conocimiento tácito entre los mediadores y el público en la Comunicación de la Ciencia. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 14(2), 317-371. <https://doi.org/10.15332/25005421.6641>
- Bloodgood, J.M., & Salisbury, W.D. (2001). Understanding the influence of organizational change strategies on information technology and knowledge management strategies. *Decision Support Systems*, 31(1), 55-69.
- Cameron, F. (2005). Contentiousness and shifting knowledge paradigms: The roles of history and science museums in contemporary societies. *Museum Management and Curatorship*, 20(3), 213-233. <https://doi.org/10.1016/j.musmancur.2005.05.002>
- Carlile, P., & Reberntsch, E. (2003). Into the black box: the knowledge transformation cycle. *Management Science*, 49, 1180-95.
- Choi, B., & Lee, H. (2002). Knowledge management strategy and its link to knowledge creation process. *Expert Systems with Applications*, 23(3), 173-187.

- Christensen, P.H. (2003). Knowledge Sharing – Time Sensitiveness and Push-pull Strategies in a Non-hype Organization. EGOS Colloquium, Copenhagen Business School, Copenhagen.
- Danilov, V.J. (1982). Science and technology centres. Cambridge, MA, The MIT Press.
- Da Empoli, G. (2006). Communicating of Science: Competing for attention, European Commission Directorate-General for Research. Information and Communication Unit. <https://ec.europa.eu/dgs/competition/economist/eagcp.html>
- Delicado, A. (2009). Scientific controversies in museums: notes from a semi-peripheral country. *Public Understanding of Science*, 18(6), 759-767. <https://doi.org/10.1177/0963662508098577>
- Einsiedel, A.A., & Einsiedel, E.F. (2004). Museums as agora: Diversifying approaches to engaging publics in research. In D. Chittenden, G. Farmelo, & B.V. Lewenstein (Eds.), *Creating connections: Museums and the public understanding of current research*, 73-86. Walnut Creek, CA: AltaMira Press.
- Eisenhardt, K.M. (1989). Building theories from case study research. *Academy of Management Review*, 14(4), 532-550.
- Falk, J.H., & Dierking, L.D. (1992). *The museum experience*. Washington, Whalesback Books.
- Gibbert, M., & Krause, H. (2002). Practice exchange in a best practice marketplace. In T.H. Davenport & G.J.B. Probst (Eds.), *Knowledge Management Case Book: Best practices*, 68-84. Publicis MCD.
- Glaser, B.G., & Strauss, A. (2009). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Transaction Publishers.
- Grant, R., & Baden-Fuller, C. (1995). A knowledge-based theory of inter-firm collaboration. *Academy of Management Journal*, 40, 17-22.
- Gray, D.E. (2009). *Doing Research in the Real World* (2nd ed.). SAGE Publications.

- Guba, E.G., & Lincoln, Y.S. (1994). Competing paradigms in qualitative research. In N.K. Denzin & Y.S. Lincoln (Eds.), *Handbook of qualitative research*, 105–117. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Iansiti, M., & Clark, K.B. (1994). Integration and Dynamic Capability: Evidence from Product Development in Automobiles and Mainframe Computers. *Industrial and Corporate Change*, 3(3), 557–605.
- Intezari, A., Taskin, N., & Pauleen, D. (2017). Looking beyond knowledge sharing: an integrative approach to knowledge management culture. *Journal of Knowledge Management*, 21(2), 492-515.
- Johnson-Laird, P.N. (1983). *Mental Models. Towards a Cognitive Science of Language, Inference and Consciousness*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Jensen, M.C., & Meckling, W.H. (1992). Specific and general knowledge and organizational structure. In L. Werin & H. Wijkander (Eds.), *Contract Economics*, 251-74. Basil Blackwell.
- Kogut, B., & Zander, U. (1993). Knowledge of the firm and the evolutionary theory of the multinational corporation. *Journal of International Business Studies*, 24(4), 625-46.
- Liebowitz, J. (2002). Knowledge management and its link to artificial intelligence. *Expert Systems with Applications*, 20, 1-6.
- McLean, K. (1993). *Planning for people in museum exhibitions*. Washington, Association of Science-Technology Centres.
- Nahapiet, J., & Ghoshal, S. (1998). Social capital, intellectual capital, and the organizational advantage. *Academy of Management Review*, 23(2), 242-66.
- Newman, W.L. (1994). *Social research methods*. Boston: Allyn and Bacon.
- Nonaka, I. (1994). A dynamic theory of organizational knowledge creation. *Organization Science*, 5(1), 14-37.
- Nonaka, I. (1998). The concept of 'Ba': building a foundation for knowledge creation. *California Management Review*, 40(3).

- Nonaka, I., & Takeuchi, H. (1991). *The Knowledge Creating Company*. Oxford University Press.
- Nonaka, I., & Takeuchi, H. (1995). *The Knowledge-creating Company: How Japanese Companies Create the Dynamics of Innovation*. Oxford University Press.
- Polanyi, M. (1962). *Personal Knowledge: Toward a Post-critical Philosophy*. Harper Torchbooks.
- Polanyi, M. (1969). *Knowing and Being*. University of Chicago.
- Quinn, J.B. (1992). *Intelligent Enterprise: A Knowledge and Service Based Paradigm for Industry*. New York: Free Press.
- Regeer, B. (2004). Wetenschapscommunicatie in de agora: Veranderende relaties tussen wetenschap en samenleving [Science communication in the agora: Changing relationships between science and society]. In C.J. Hamelink, I. van Veen & J. Willems (Eds.), *Interactieve wetenschapscommunicatie, 11937*. Amsterdam: Uitgeverij Coutinho.
- Sánchez-Mora, M. (2004). Los museos de ciencia, promotores de la cultura científica. *Elementos: ciencia y cultura*, 11(053), 35-43.
- Semper, R.J. (1990). 'Science museums as environments for learning'. *Physics Today*, (November, 1990), 2-8.
- Shani, A., Sena, J., & Olin, T. (2003). Knowledge management and new product development: A study of two companies. *European Journal of Innovation Management*, 6(3), 137-149.
- Stewart, T.A. (1997). *Intellectual Capital*. Currency/ Doubleday.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1989). *Tracing Lines of Conditional Influence: Matrix and Paths*. Paper delivered at the annual meetings of the American Sociological Society, San Francisco, California, August 13.
- Testa, A. (2006). *Communicating of Science: Dialogue with society*. Commission Directorate-General for Research, Information and Communication Unit, Brussels.

- Van den Hooff, B., & De Ridder, J.A. (2004). Knowledge sharing in context - The influence of organisational commitment, communication climate and CMC use on knowledge sharing. *Journal of Knowledge Management*, 8(6), 117-130.
- Von Krogh, G., Nonaka, I., & Aben, M. (2001). Making the most of your company's knowledge: A strategic framework. *Long Range Planning*, 34(4), 421-439.
- Zander, U., & Kogut, B. (1995). Knowledge and speed of the transfer and imitation of organizational capabilities: An empirical test. *Organization Science*, 6(1), 76-92.

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



Etnociencias: Integrando el conocimiento tradicional y el científico para una comprensión de la diversidad cultural

*Ethnoscience: Integrating Traditional and
Scientific Knowledge for an Understanding of
Cultural Diversity*

Artículo original producto de la investigación

“Las etnociencias se fundamentan en el reconocimiento de la diversidad de conocimiento, abogan por el reconocimiento y valoración de los distintos sistemas de conocimiento presentes en las diversas comunidades que conforman una sociedad, por ello se orientan a considerar la interculturalidad y el diálogo de saberes como ejes centrales para comprender que las comunidades indígenas, campesinas y locales tienen conocimientos profundos y válidos sobre su entorno natural y social, los cuales pueden, como se mencionó antes, complementar y enriquecer la comprensión del conocimiento científico”.

(Sanabria & Hernández, 2024).

Autores

Quira Alejandra Sanabria

Correo electrónico: quira.sanabria@uptc.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7005-9353>

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Grupo de Investigación MICRAM

Rubinsten Hernández Barbosa

Correo electrónico: rubinsten.hernandez@uptc.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5595-5344>

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Grupo de Investigación MICRAM

Recibido: 04-04-2024

Aceptado: 07-05-2024

Resumen

Objetivo. Reflexionar sobre las etnociencias y su relación con categorías de análisis emergentes, con el fin de posibilitar la reflexión sobre la importancia de su inclusión en el sistema educativo, especialmente en la educación básica, que favorezca el reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales y ancestrales de nuestros pueblos. **Metodología.** Estudio cualitativo, de carácter interpretativo, descriptivo y analítico que toma en consideración los aspectos esenciales de las revisiones sistemáticas de PRISMA (2020). **Resultados.** Se presentan los resultados en cuatro etapas: 1. Revisión bibliográfica en bases de datos de acceso libre; 2. Selección de fuentes de información; 3. Organización de información y 4. Lectura y análisis de la información. **Conclusión.** Las etnociencias promueven el reconocimiento y la valoración de los conocimientos tradicionales y la interacción entre distintos sistemas de conocimiento, fomentando el diálogo de saberes y la integración de perspectivas culturales en diversos ámbitos, como la educación, la gestión ambiental y la política pública.

Palabras clave: decolonización, etnociencias, conocimiento tradicional, saber ancestral, educación.

Abstract

Objective. To reflect on ethnosciences and their relationship with emerging categories of analysis, to enable reflection on the importance of their inclusion in the educational system, especially in basic education, which favors the recognition and valuation of traditional and ancestral knowledge of our peoples. **Methodology.** A qualitative, interpretative, descriptive and analytical study that takes into consideration the essential aspects of the systematic reviews of PRISMA (2020). **Results.** The results are presented in four stages: 1. Bibliographic review in open-access databases; 2. Reading and analysis of the information. **Conclusion.** Ethnosciences promote the recognition and valuation of traditional knowledge and the interaction between different knowledge systems, fostering the dialogue of knowledge and the integration of cultural perspectives in various fields, such as education, environmental management and public policy.

Keywords: decolonization, ethnosciences, traditional knowledge, ancestral knowledge, education.

Introducción

Se parte de comprender la potencia del prefijo “Etno” para poder ubicar sus sentidos y significados en clave de la experiencia humana de un pueblo y/o comunidad, que como colectivo ha construido y reconfigurado formas de cognición y esquemas de representación sobre los fenómenos naturales y sociales particulares, lo que ha favorecido, desde una mirada de la diversidad cultural, varios modelos y procesos de adaptación biopsiocultural.

La etnociencia, un campo relativamente nuevo que tuvo sus orígenes en los trabajos etnográficos, busca resaltar la experiencia humana y los elementos culturales que la conforman, entre ellos los conocimientos tradicionales y la manera como los individuos y colectivos se relacionan con los seres vivos y no vivos que constituyen la naturaleza, y por ende con la diversidad de los pueblos que habitan el planeta tierra, desde marcos epistemológicos que toman distancia de las formas como la ciencia ha construido el llamado conocimiento científico. Ello supone esquemas y lógicas de cognición, lenguaje y pensamiento diversas, las cuales muchas veces, desde el ámbito escolar, en todos los niveles educativos no han sido consideradas, incluso invisibilizadas, no reconociendo otras formas de saber cuya trayectoria no proviene de la cultura mayoritaria, pero que son importantes a la hora de considerar los procesos de adaptación biopsicocultural.

Considerando lo anterior, el propósito de este texto es aportar algunas ideas y elementos caracterizadores, que favorezcan el reconocer, valorar e integrar a los sistemas que conforman las dinámicas socioculturales, por ejemplo la educativa, que conlleve a pensar en la importancia que tienen las creencias, las prácticas y sistema de valores, entre otros aspectos,

que conforman en su conjunto los principios de la interculturalidad, es decir, de diálogo como base para la construcción del conocimiento de los pueblos, y con ello reconocer sus voces, saberes, sabidurías y formas de relacionarse con el entorno y el territorio, a partir de los marcos teóricos que fundamentan las etnociencias.

A continuación, se expresan en forma de relaciones, los aspectos que los autores han identificado como necesarios considerar para la reflexión y debate en diferentes espacios desde el sistema educativo, cultural y política pública para pensar las etnociencias, en una aproximación de corte reflexivo que se fundamenta en el análisis de los textos consultados.

Metodología

Se describe los resultados parciales¹ de un estudio cualitativo, de carácter interpretativo, descriptivo y analítico que toma en consideración los aspectos esenciales de las revisiones sistemáticas de PRISMA (2020). Se desarrolla en cuatro etapas. 1. Revisión bibliográfica en bases de datos como: Scielo, Scopus, Dialnet y Redalyc, entre otras. 2. Selección de fuentes de información. 3. Organización de información y 4. Análisis de la información. Esta fase se hace a partir de lo propuesto por Bardín (2002), quien plantea tres momentos: a. El pre-análisis, que cubija la organización de la información. b. El aprovechamiento del material, el cual atiende al uso y a la selección de la información según propósitos de la investigación. c. El tratamiento de los resultados, el cual se hace para identificar tópicos de relación con las etnociencias. En ese sentido, como señala Hernández

1. Trabajo que se está desarrollando actualmente, que tiene por objetivo caracterizar el marco epistemológico de las etnociencias para posibilitar la reflexión sobre la importancia de su inclusión en el sistema educativo, especialmente en la educación básica que favorezca el reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos.

(2017), los diversos tipos de datos seleccionados, cualitativos y/o cuantitativos, deben responder a las preguntas de investigación y comunicar sentidos y significados, que se construyen y reconfiguran desde la lectura crítica que se hace del material referencial y/o seleccionado, así como de los procesos de inferencia e interpretación. El tener en cuenta estos aspectos son esenciales, para que el estudio, en palabras de Ruiz (2009), sea sistemático, objetivo, replicable y válido.

Resultados

Los análisis de los textos seleccionados permitieron organizarlos en los siguientes aspectos, que a continuación se describen, de manera sucinta, y que pueden ser tomados como categorías de reflexión, estudio e investigación en los diferentes niveles educativos.

Etnociencias y conocimiento científico

Se asumen como dos formas de leer, interpretar y actuar sobre la misma realidad, sin que una se considere mejor que la otra. Son formas de construcción de conocimiento que tienen propósitos, referentes de partida, metodologías y maneras de socialización distintas. En ese sentido, establecer una relación entre estos dos tipos de conocimiento pasa por reconocer que se requiere considerar y elaborar diversas formas y metodologías para ponerlos a dialogar (De Grande, P. E, 2013). Por ejemplo, cuando se han hecho trabajos de corte etnográfico y etnoecológico, en el que las comunidades tienen una decidida participación se ha podido establecer relación entre el lenguaje de las comunidades

para nominalizar el entorno y su correspondiente conceptualización (Lemus, F. J. S, 2024).

Desde esta perspectiva, se reconocen también otros cosmologías y saberes, lo cual abre posibilidades de diálogo, comprensión y valoración de cada uno de ellos en un plano que supere lo instrumental (Walsh, C, 2008). Se pueden identificar y caracterizar tres líneas de análisis: la primera, la diversidad de visiones epistemológicas, que parte de reconocer que los métodos de generación de conocimiento tradicional y experiencias culturales de grupos específicos son diferentes de los del conocimiento científico, lo que resulta en la necesidad de comprender y abordar la realidad de manera distintas.

La segunda, tiene que ver con la valoración y legitimidad del conocimiento, en esta línea de análisis, es necesario señalar que la ciencia y el conocimiento que se genera en los diferentes campos en los que el ser humano lo ha organizado, durante mucho tiempo se ha privilegiado el conocimiento científico, que ha gozado de mayor autoridad y reconocimiento, frente a los que se han generado en las comunidades campesinas, indígenas y locales, incluso en algunos casos se ha invisibilizado y subestimado de diferentes formas (Tuck, E, 2013).

La tercera línea está orientada a ver estos dos tipos conocimientos como complementarios, lo que conlleva a pensar que tienen el mismo valor donde se puedan integrar conocimientos científicos y prácticas culturales. En ese orden de ideas, esta tercera línea abre posibilidades de configurar una perspectiva intercultural de diálogo, de respeto por el otro y lo otro, donde los conocimientos tradicionales se reconocen como vitales y forman parte de la historia de la Tierra (Escobar, 2014).

Etnociencias, interculturalidad y diálogo de saberes

Las etnociencias se fundamentan en el reconocimiento de la diversidad de conocimiento, abogan por el reconocimiento y valoración de los distintos sistemas de conocimiento presentes en las diversas comunidades que conforman una sociedad, por ello se orientan a considerar la interculturalidad y el diálogo de saberes como ejes centrales para comprender que las comunidades indígenas, campesinas y locales tienen conocimientos profundos y válidos sobre su entorno natural y social, los cuales pueden, como se mencionó antes, complementar y enriquecer la comprensión del conocimiento científico (Orellana, R. C, 2018).

Para ello se requiere, por un lado, colaboración y aprendizaje mutuo, es decir que se debe abrir espacios de diálogo y colaboración entre diferentes actores: científicos, expertos locales y representantes de todos los estamentos de la diversas comunidades, que permita compartir experiencias, perspectivas y prácticas culturales, y de esta manera generar aprendizaje mutuo, con el ánimo de contribuir, de manera conjunta a diseñar y desarrollar soluciones a las problemáticas comunitarias, que se pueden interpretar como desafíos sociales, ambientales y culturales, de manera inclusiva y contextualizada. Por otro lado, es de vital importancia que a medida que se da lo anterior, también se de mayor participación, autonomía y empoderamiento a las comunidades, lo que hace que se promueva la autodeterminación, aspecto primordial para que las comunidades tomen decisiones informadas y participen activamente en la gestión de sus recursos y territorios (Kuri, E., & Benítez, D, 2023).

Etnociencias y descolonización

La tendencia de investigación sobre el análisis de la descolonización del saber busca desde la revalorización del conocimiento indígena y tradicional otorgarle el lugar que le corresponde a los sistemas de conocimiento que históricamente han sido invisibilizados desde las estructuras de poder impuestas en consonancia con la perspectiva epistemológica de una universalización del conocimiento como único saber validado.

En este sentido, valorar, visibilizar y comprender los conocimiento indígenas y tradicionales sobre la agricultura, la medicina tradicional, la astronomía, la gastronomía y conservación de alimentos, entre otros, promueve la diversidad epistemológica, la inclusión de formas de habitar el territorio más amables con los ecosistemas y las comunidades, y con sus cosmovisiones de la vida, de sí mismo, del otro y lo otro (Mignolo, 2007, Mazorco, 2010; Quijano, 2011, 2014; Cusicanqui, 2015; García-González, V. 2021).

Lo anterior nos conduce a resignificar el diálogo intercultural y epistemológico en tanto que al reconocer y respetar que existen otras formas de comprender y dinamizar la vida desde distintas culturas y comunidades, el saber ya no es en singular, es en plural, y con acento: los saberes, las perspectivas epistémicas dejan de ser únicas, se vuelven complementarias. Lo cual significa escuchar, aprender y encontrar coincidencias, más que diferencias entre los saberes, es hacer posible una mirada holística de la realidad (Gudynas, 2015; Kato, *et al.*, 2023).

Por supuesto, se trata de una postura que trasgrede el orden vigente de poder y dominación que por siglos, se le ha otorgado todo dominio económico, político, epistémico a la cultura occidental, como si se tratara de

una cultura superior, en este sentido, la tensión emerge con toda su fuerza puesto que es el seno de la violencia epistémica, intercultural, simbólica y hasta estructural.

Etnociencias y educación

En esta categoría se agruparon los textos cuyos autores apoyan y defienden la necesidad de incorporar al currículo escolar los conocimientos locales y tradicionales, en los diferentes niveles educativos, pues la hipótesis potente es que la educación se puede enriquecer con su integración al sistema escolar, ya que promueve una comprensión más completa y contextualizada del entorno natural y cultural, al fomentar el respeto y la valoración de las diversas formas de conocimiento. Este aspecto es central a la hora de favorecer reflexiones y escenarios que potencien el pensamiento crítico y la interculturalidad, al reconocer, caracterizar, analizar y comparar diferentes sistemas de conocimiento, los estudiantes aprenden a cuestionar, entender perspectivas diversas y desarrollar habilidades para el diálogo intercultural y la resolución de conflictos propios de las comunidades donde se inserta la escuela. Estos elementos favorecen, entre otras cosas, que los estudiantes también examinen sus particularidades históricas naturales y sociales, es decir reconozcan sus conocimientos y prácticas culturales tradicionales, las valoren, respeten y se conecten con ellas con orgullo y sentido de pertenencia, orientado en últimas a revitalizar sus culturas (Rodríguez, M. N. C, 2022; Osorio, A. F. L., & Giraldo, D. I. A; 2022).

Etnociencias y ambiente

En esta categoría se agruparon los textos que abordan y destacan el conocimiento tradicional que tienen diversas culturas, grupos y/o comunidades

sobre el ambiente y sus componentes relacionados con la flora, la fauna, los ciclos y los recursos naturales, entre otros y las formas de relación e interacción que el ser humano tiene con éstos. Destacan la forma como este tipo de conocimientos, es transmitido de generación en generación, así como también describen perspectivas y formas únicas de relación entre las comunidades humanas y su entorno, y de sus prácticas sostenibles y sustentables con relación al uso de los recursos naturales. Un tema que es recurrente es estos textos es el relacionado con el proceso de adaptación al cambio climático y la resiliencia comunitaria, pues resaltan y describen ampliamente que comunidades indígenas, campesinas y locales han desarrollado estrategias adaptativas para enfrentar desafíos climáticos y ambientales con mayor eficacia que otros grupos humanos. Las etnociencias, al integrar los conocimientos tradicionales de las comunidades locales a los esfuerzos de cuidado y conservación de los diversos componentes de la naturaleza, se pueden desarrollar formas más eficientes y culturalmente apropiadas para cuidar y proteger la biodiversidad, la restauración de ecosistemas y la gestión de áreas protegidas, entre otros aspectos (Altieri, M. A., & Nicholls, C. 2008; Lozada-Arias, *et al* 2021; Werner, M, 2024).

Etnociencias e investigación

A continuación se describen los cuatro tipos de trabajos caracterizados desde las ciencias naturales, que puede ser tomados como referentes para pensar formas de diálogo con el conocimiento científico escolar, y de esta manera integrarlos a los currículos escolares.

- *Etnobiología*: que desde una visión interdisciplinaria, se orienta a reconocer, valorar y socializar las percepciones, los saberes y las prácticas de los pueblos ancestrales y actuales sobre el conocimiento,

relación y componentes de lo vivo (animales, plantas, hongos) y sus respectivos habitats. Por ello los trabajos sistematizados toman como referente comunidades de artesanos, campesinos, pescadores, indígenas, entre otros, sus prácticas contextualizadas en tiempo y espacio concretas. Estos trabajos destacan la importancia del conjunto de saberes, sus epistemologías locales, las formas de participación en las prácticas colectivas, la necesidad de preservarlos y socializarlos, ya que tienen relevancia, por ejemplo, no solo en las relaciones sociales y simbólicas, sino también en los procesos de cuidado y preservación de los diversos ecosistemas del planeta tierra. Se pueden encontrar investigaciones con un grupo de organismos, por ello se ubican en la etnobotánica, etnozooloía y etnomicología en diferentes comunidades (Kujawska, M., & Zamudio, F. 2021).

- *Etnoastronomía*: permite comprender las relaciones entre las culturas humanas y el cosmos. A través de la observación del cielo y la interpretación de fenómenos astronómicos, diversas comunidades han desarrollado sistemas de conocimiento que incorporan en la vida cotidiana, creencias religiosas, calendarios, agricultura y navegación, entre otros aspectos culturales. No existe una sola etnoastronomía, esta es igual de diversa a las cosmovisiones y prácticas astronómicas presentes en diferentes culturas alrededor del mundo, lo relevante es que éstas se han configurado con la existencia de los pueblos y por tanto son parte del patrimonio cultural de la humanidad (López & Hamacher, 2017).
- *Etnoquímica*: como campo de saber otorga sentido a los conocimientos, prácticas y usos de sustancias químicas por parte de diferentes culturas y comunidades en todo el mundo. Explora cómo

diversas sociedades han desarrollado un profundo entendimiento de los materiales y procesos químicos presentes en su entorno natural, que aunados a las dinámicas territoriales no son sólo aplicaciones prácticas sobre el conocimiento en la vida cotidiana, la medicina tradicional, la alimentación, los rituales religiosos y otros aspectos de la cultura. Son sentidos, relaciones, identidades que ubican la importancia de los saberes locales y ancestrales en la comprensión de la química, destacando la diversidad de enfoques y perspectivas que enriquecen nuestro conocimiento sobre la relación entre el ser humano y el mundo material (Silva do Rosario, *et al*, 2018).

- *Etnomatemática*: es un saber en las diferentes culturas y comunidades las cuales utilizan y comprenden los conceptos matemáticos en las prácticas sociales y en los sistemas simbólicos presentes en diferentes contextos culturales, desde los sistemas de numeración y cálculo hasta las geometrías y modelos de razonamiento. Este enfoque interdisciplinario busca comprender y valorar los saberes matemáticos de diversas culturas, a la vez que promueve una educación matemática más inclusiva y relevante, que reconozca y aproveche la riqueza de conocimientos presentes en todo el mundo (Radford, 2021).

Las etnociencias en la agenda de la política pública

Este aspecto lo exponen los autores desde cuatro aspectos:

1. *Participación comunitaria en la formulación de políticas educativa*. Es de vital importancia la participación activa de todos los estamentos

de las comunidades, no solo étnicas, en la formulación de políticas educativas, lo cual conlleva a diseñar y desarrollar mecanismos de consulta y mesas diálogo que favorezcan la participación de las comunidades y la toma de decisiones sobre asuntos educativos que incidan directamente a los miembros de sus comunidades.

2. *Inclusión de la etnoeducación en los planes de estudio y currículos escolares.* Esto necesariamente pasa por reconocer y valorar la diversidad cultural y lingüística, entre otras, de las comunidades orientado y con el propósito de promover la enseñanza de contenidos que reflejen sus conocimientos, tradiciones y perspectivas, es decir sus cosmologías.
3. *Programas de formación docente en etnoeducación.* Es neurálgico este aspecto, para permitir que los docentes reflexionen y apropien otros discursos, así como de tener herramientas y recursos pedagógicos y didácticos para abordar una perspectiva de etnoeducación respetando y valorando las diversidades culturales de los estudiantes.
4. *Asignación de recursos para los programas etnoeducativos.* Se requieren no solo recursos humanos, los económicos también permiten pensar en la implementación de programas, lo cual cubre infraestructuras educativas, contratación de personal docente y administrativo capacitado en etnoeducación y desarrollo de materiales didácticos, entre otros aspectos.

Algunas reflexiones finales

Se destaca la necesidad de analizar en un contexto latinoamericano, la relevancia que tienen el saber local y ancestral como fuente invaluable de conocimiento, que se encuentra arraigado en la historia y la identidad de los pueblos. Este tipo de conocimiento, que como se dijo es transmitido, la mayoría de las veces oralmente, de generación en generación, tiene en sí mismo una comprensión profunda, integral y holística de la cultura, la sociedad y el ambiente, aspecto esencial actualmente para abordar los desafíos del siglo XXI de manera contextualizada y resiliente.

Otro aspecto, que está presente en todos los textos es lo relacionado con la necesidad del diálogo intercultural, no solo como un medio, recurso y mecanismo de principio de la interculturalidad, también como ruta para la descolonización y con ello la promoción de la justicia epistémica. Lo cual requiere entre otras cosas, reconocer y valorar los saberes locales y ancestrales en igualdad de condiciones con el conocimiento científico occidental, con ello se ponen entre dicho las jerarquías de conocimiento impuestas por el colonialismo, con el fin de tener una visión más inclusiva y diversa del mundo.

La educación como espacio de resistencia y reivindicación: La integración del saber local y ancestral en la educación para el siglo XXI es un acto de resistencia y reivindicación de las culturas y conocimientos marginados por siglos de colonialismo. Al incluir contenidos y perspectivas latinoamericanas en el currículo escolar, se promueve una educación más inclusiva y liberadora que fortalece la identidad y el orgullo de las comunidades indígenas y locales.

La gestión ambiental desde una perspectiva decolonial, conlleva a que se reconozca, caracterice, valore y use los saberes locales y ancestrales sobre el medio ambiente, que formen parte de las estrategias, que desde política pública, se establecen para la cuidado y conservación más efectiva y equitativa de los recursos naturales, ya que sus se fundamentan en el respeto a la diversidad natural y cultura de las comunidades.

La sabiduría ancestral sobre la adaptación al cambio climático, puede ser una fuente invaluable de estrategias de adaptación y resiliencia, ya que no se puede olvidar que las comunidades indígenas, campesinas y locales durante siglos han desarrollado prácticas adaptativas que les han permitido enfrentar los desafíos ambientales con creatividad y sabiduría.

Finalmente, la construcción de políticas públicas desde la cosmovisión latinoamericana, es una meta que reconozca la diversidad cultural y promueva la equidad y la justicia social. Esto implica escuchar y valorar las voces de los estamentos organizativos de las comunidades con el fin de favorecer la toma de decisiones, y de esta manera poder diseñar políticas públicas que respeten y protejan los derechos, conocimientos y territorios ancestrales.

Referencias

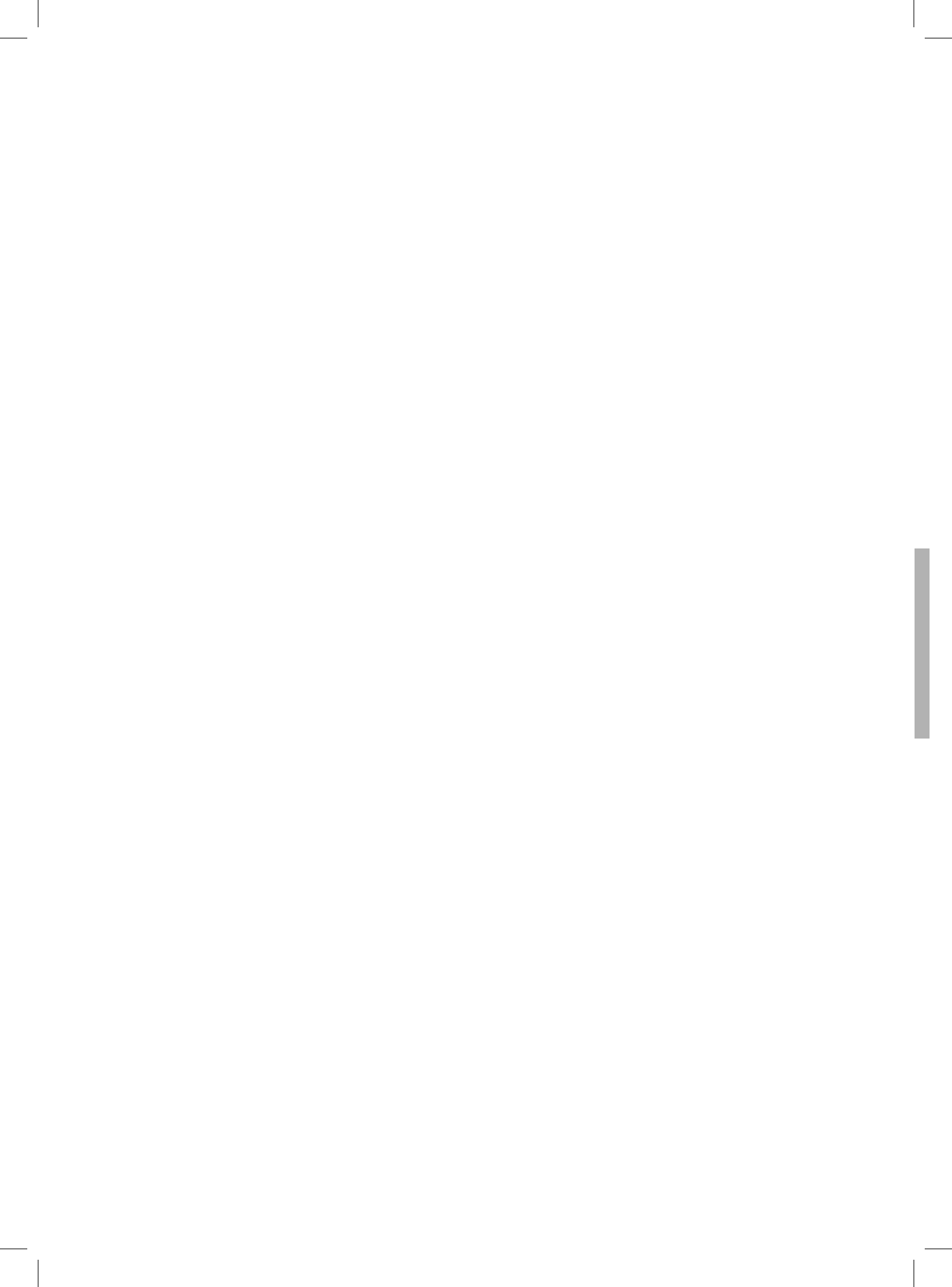
- Altieri, M. A., & Nicholls, C. (2008). Los impactos del cambio climático sobre las comunidades campesinas y de agricultores tradicionales y sus respuestas adaptativas. *Agroecología*, 3, 7-24. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/95471>
- Bardín, L. (2002). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Cusicanqui, S. (2015). *Tradiciones Educativas Indígenas vs. Escolaridad Tradicional*. Sena, Bogota, Colombia <https://www.youtube.com/watch?v=sHNQqae5sUw>
- De Grande, P. E. (2013). *Constructivismo y sociología: siete tesis de Bruno Latour*. Constructivismo y sociología: siete tesis de Bruno Latour (conicet.gov.ar)
- De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del sur. Utopía y praxis latinoamericana, 16(54), 17-39. <https://www.redalyc.org/pdf/279/27920007003.pdf>
- Declaración PRISMA (2020). Una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0300893221002748>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra*. Medellín: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Ediciones unaula.
- García-González, V. (2021). Descolonización de los saberes del docente como base para la promoción e implementación de prácticas educativas significativas. *Cultura, Educación y Sociedad*, 12(1), 241-254. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.12.1.2021.16>
- Gudynas, E (2015). *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Cochabamba: Cedib. <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosEcologiaPoliticaBo15Anuncio.pdf>
- Haynes Writer, J., & Valdez, S. (2021). "Doing Native Science": Challenging Settler Colonialism, Reaffirming Native Identity, and Confirming Sovereignty Through Multicultural Science Curriculum. In *International Handbook of Research on Multicultural Science Education* (pp. 1-29). Cham: Springer International Publishing.

- Hernández-Barbosa, R. (2017). El contexto cultural en las prácticas educativas de profesores de ciencias del sector rural: perspectivas para el modelo de formación por cambio didáctico. [Tesis Doctoral]. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6455/HernandezBarbosaRubinsten2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y> <https://doi.org/10.3989/ris.2024.82.1.1210>
- Kato, D. (2023). Decolonial scientific education to combat 'science for domination. *Cultural Studies of Science Education* (2023) 18:217–235. <https://doi.org/10.1007/s11422-023-10165-4>
- Kujawska, M., & Zamudio, F. (2021). Hacia un enfoque más-que-utilitario en etnobiología. Hacia un enfoque más-que-utilitario en etnobiología (conicet.gov.ar). <http://hdl.handle.net/11336/165315>
- Kuri, E., & Benítez, D. (2023). Autonomía comunitaria. Veredas. *Revista del Pensamiento Sociológico*, (44), 7-11. Autonomía comunitaria | Veredas. *Revista del Pensamiento Sociológico* (uam.mx). <https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/view/693/654>
- Lemus, F. J. S. (2024). Hilando a Bruno Latour: inscripciones, monstruos, híbridos y metamorfosis. *Revista Internacional de Sociología*, 82(1), e243-e243.
- López, A & Hamacher, D (2017). Astronomía Cultural. *Revista Ciencia y Tecnología* No.19, diciembre 2016. <https://lamjol.info/index.php/RCT/article/view/4272/4012>
- Lozada-Arías, B. N., Sandra-Mariela, J. R., Oña-Chiguano, R. E., & Anchatuña-Otacomá, A. P. (2021). La educación y su importancia en el fortalecimiento del ecoturismo. Perspectiva de gestión sostenible en el desarrollo de las localidades. *Dominio de las Ciencias*, 7(3), 735-755. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.1964>
- Lozada-Arías, B. N., Sandra-Mariela, J. R., Oña-Chiguano, R. E., & Anchatuña-Otacomá, A. P. (2021). La educación y su importancia en el fortalecimiento del ecoturismo. Perspectiva de gestión sostenible en el desarrollo de las localidades. *Dominio de las Ciencias*, 7(3), 735-755. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.1964>

- Mazorco, G (2010). La descolonización en tiempos del Pachakutik. Polis. Revista Latinoamericana. file:///C:/Users/57320/Downloads/polis-873.pdf
- Mignolo, W. (2007). La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial. Barcelona: Gedisa.
- Orellana, R. C. (2018). Pensar el lugar del otro. Colonialismo y Metafísica Canibal. Tabula Rasa, (28), 257-274. Pensar el lugar del otro. colonialismo y metafísica caníbal (scielo.org.co). <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1120/1503>
- Osorio, A. F. L., & Giraldo, D. I. A. (2022). Tras los desafíos de una educación intercultural en Colombia. Índice: Revista de Educación de Nicaragua, 2(4), 99-114. <https://revistaindice.cnu.edu.ni/index.php/indice/article/view/119/96>
- Quijano, A. (2011). Colonialidad del poder y clasificación social. Journal of World-Systems Research, I (2), 342-386. <http://contexlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/2836/7460>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires : CLACSO, 2014. ISBN 978-987-722-018-6. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>
- Radford, L. (2021). Las Etnomatemáticas en la Encrucijada de la Descolonización y la Recolonización de Saberes. Revista Latinoamericana de Etnomatemática, 14(2), 1-31. DOI: <https://doi.org/10.22267/relatem.21142.82>
- Rodríguez, M. N. C. (2022). Paulo Freire: De la Educación Liberadora a la pedagogía decolonial. Revista de filosofía, 39(1), 780-786. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/38013/41950>
- Rodríguez, M. N. C. (2022). Paulo Freire: De la Educación Liberadora a la pedagogía decolonial. Revista de filosofía, 39(1), 780-786. Paulo Freire: de la educación liberadora a la pedagogía decolonial - Dialnet (unirioja.es) <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/38013/41950>

- Ruiz, J. (2009). Metodología de la investigación cualitativa. Cuarta Educación. Bilbao, España.
- Silva do Rosario, S; Pereira Cardoso, S y Costa Saraiva, L (2018): “Saberes etnomatemáticos, etnofísicos e etnoquímicos envolvidos no processo de produção da cerâmica caeteuara de bragança-pa: uma análise interdisciplinar a partir dos etnossaberes”, Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (septiembre 2018). En línea: file:///C:/Users/57320/Downloads/SABERESETNOMATEMTICOSETNOFSICOSEETNOQUMICOS.pdf
- Tuck, E. (2013). Commentary: Decolonizing methodologies 15 years later. *AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples*, 9(4), 365-372. Commentary: Decolonizing Methodologies 15 years later - Eve Tuck, 2013 (sagepub.com)
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula rasa*, (9), 131-152. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892008000200009&script=sci_arttext
- Werner, M. (2024). Biodiversidades situadas y mundos múltiples: la defensa de los conocimientos tradicionales desde la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad en Colombia (Doctoral dissertation, Universität zu Köln). <https://kups.ub.uni-koeln.de/71892/>

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



ODS 5. Igualdad de género

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



Invisibilización, Violencia, Exclusión y Acoso contra la Mujer: Una Problemática Multidimensional

*Invisibilization, Violence, Exclusion and
Harassment Against Women:
A Multidimensional Problem*

Artículo de reflexión

“La violencia, exclusión, invisibilidad y acoso contra la mujer son problemas complejos que requieren respuestas multidisciplinarias y coordinadas. Es fundamental que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional trabajen juntos para abordar estas cuestiones y promover la igualdad de género en todas las esferas de la vida. Se deben asignar recursos adecuados para prevenir la violencia de género, proteger a las víctimas y garantizar su acceso a la justicia y la reparación. Además, es necesario desafiar las normas y estereotipos de género que perpetúan la desigualdad y promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia. Solo a través de un compromiso colectivo y sostenido podemos crear un mundo donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia, discriminación y acoso”.

(Rojas & Ostos, 2024).

Autores

Alberto Rojas Ríos *PhD*

Correo electrónico: albertorojasrios@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-2720-5850>

Presidente de la Corte Constitucional Colombia (2020-2021)

Director Instituto de Pensamiento Liberal

Olga Lucia Ostos Ortiz *PhD*

Correo electrónico: olga.ostosortiz@unad.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6477-9872>

***Vicerrectoria Académica y de Investigación-
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD***

Asesora Científica Instituto de Pensamiento Liberal

Recibido: 04-04-2024

Aceptado: 05-06-2024

Resumen

Objetivo. Reflexionar sobre la violencia, invisibilidad y acoso contra la mujer desde una perspectiva multidimensional. **Método.** Análisis de fuentes primarias y secundarias sobre el tema y análisis de datos y estadísticas para el seguimiento de la Agenda 2030 del Centro de gestión del conocimiento estadístico para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas. **Resultados.** A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, estas problemáticas persisten en todo el mundo, afectando a mujeres de todas las edades, etnias, orientaciones sexuales y contextos socioeconómicos. En el artículo se analiza desde una perspectiva multidimensional las causas, manifestaciones y consecuencias, así como las estrategias y políticas destinadas a abordar la violencia, invisibilidad y acoso contra la mujer. **Conclusión.** Abordar la violencia de género requiere un enfoque integral que incluya la prevención, la protección, la rehabilitación y la promoción de la igualdad de género. Las estrategias y políticas deben ser inclusivas y adaptadas a las necesidades específicas de cada grupo de víctimas, garantizando una respuesta efectiva y sostenible. La colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales es crucial para lograr un cambio significativo y duradero en la lucha contra la violencia de género. Solo a través de un esfuerzo conjunto y una voluntad política firme se puede avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria para todos.

Palabras clave: violencia de género, discriminación sexual, igualdad de género, mujer.

Abstract

Objective. This study aims to examine violence, invisibility, and harassment against women through a multidimensional lens.

Methodology. This study involves the analysis of primary and secondary sources on the subject, as well as an examination of data and statistics for monitoring the 2030 Agenda, sourced from the United Nations Statistical Knowledge Management Center for Latin America and the Caribbean.

Results. Despite advancements in gender equality efforts, these issues persist globally, impacting women of diverse ages, ethnicities, sexual orientations, and socioeconomic backgrounds. The article comprehensively analyzes the causes, manifestations, and consequences of these phenomena, alongside strategies and policies aimed at their mitigation.

Conclusion. Addressing gender-based violence necessitates a holistic approach encompassing prevention, protection, rehabilitation, and the promotion of gender equality. Strategies and policies must be inclusive, tailored to the specific needs of diverse victim groups, to ensure an effective and sustainable response. Collaboration among governments, civil society, and international organizations is imperative for achieving enduring progress in combating gender-based violence. Only through concerted efforts and steadfast political commitment can we advance towards a fairer and more equitable society for all.

Keywords: gender-based violence, sexual discrimination, gender equality, women.

Introducción

La violencia, exclusión, invisibilidad y acoso contra la mujer son fenómenos interrelacionados que reflejan y refuerzan las desigualdades de género arraigadas en nuestras sociedades. A lo largo de la historia, las mujeres han sido sometidas a diversas formas de violencia y discriminación basadas en su género, limitando su autonomía, oportunidades y derechos fundamentales. A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, estas problemáticas persisten en todo el mundo, afectando a mujeres de todas las edades, etnias, orientaciones sexuales y contextos socioeconómicos (Baboolal, 2023). En este artículo, se explora la complejidad de estas cuestiones, analizando sus causas, manifestaciones y consecuencias, así como las estrategias y políticas destinadas a abordarlas.

Violencia Contra la Mujer: Una Realidad Global

La violencia contra la mujer es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y devastadoras en el mundo. Se manifiesta en diversas formas, incluida la violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica. Esta violencia puede ocurrir en el hogar, en el trabajo, en la comunidad y en el ámbito político, y es perpetrada por parejas íntimas, familiares, desconocidos y agentes del Estado. Las consecuencias de la violencia de género son profundas y duraderas, afectando la salud física y mental, la autonomía, la participación política y el acceso a la educación y el empleo de las mujeres. La violencia de género no solo tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, sino que también impone un costo significativo a las sociedades en términos de salud, economía y cohesión social (Valdés, 2023).

La violencia contra la mujer se define como cualquier acto de violencia de género que resulte, o pueda resultar, en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada (ONU, 1993). Las formas de violencia contra la mujer son variadas y pueden incluir (Ellsberg, 2007):

- *Violencia Física:* Golpes, empujones, quemaduras y otras formas de agresión física que causan daño corporal.
- *Violencia Sexual:* Incluye la violación, el abuso sexual, la explotación y el acoso sexual (Fowmina, *et al*, 2023).
- *Violencia Psicológica:* Amenazas, coerción, manipulación emocional y otras formas de abuso que afectan la salud mental de la víctima.
- *Violencia Económica:* Control financiero, privación de recursos y otras prácticas que limitan la autonomía económica de las mujeres.
- *Violencia en Línea:* Acoso, intimidación y abusos cometidos a través de las plataformas digitales (Biglarbegi, 2017).
- *Violencia Institucional:* se refiere a la discriminación y el maltrato que las mujeres pueden sufrir por parte de instituciones y servicios públicos. Esta forma de violencia puede manifestarse a través de la falta de respuesta adecuada a las denuncias de violencia de género, la revictimización de las mujeres en los procesos judiciales y la insuficiente protección y apoyo a las víctimas (Neale, 2017).

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada tres mujeres ha experimentado alguna forma de violencia física o

sexual a lo largo de su vida (OMS, 2021). Esta prevalencia varía según las regiones, con las tasas más altas registradas en África, el Mediterráneo Oriental y Asia del Sur.

Los factores que contribuyen a la violencia contra la mujer son multifacéticos y complejos. Incluyen: factores culturales, factores económicos, factores sociales, factores institucionales, con consecuencias graves y de largo alcance que incluyen: consecuencias para la salud, consecuencias económicas y consecuencias sociales.

Exclusión y Discriminación de Género

La exclusión y discriminación de género son fenómenos interrelacionados que perpetúan la desigualdad y la marginalización de las mujeres en la sociedad. Estas formas de discriminación se manifiestan en diversas áreas, incluida la educación, el empleo, la política, la justicia y la salud. Las mujeres enfrentan barreras estructurales y culturales que limitan su acceso a recursos y oportunidades, relegándolas a roles subordinados y perpetuando su dependencia económica y social (Berdahl, *et al.* 2021).

La discriminación de género se define como cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el género que tenga el propósito o el efecto de menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública o privada (ONU, 1979). La exclusión de género, por su parte, se refiere a la marginalización sistemática de personas en base a su género, restringiendo su participación y acceso a recursos y oportunidades (Bellehumeur, 2023).

En el ámbito laboral, las mujeres enfrentan discriminación en la contratación, promoción y compensación salarial. Además, suelen estar subrepresentadas en sectores mejor remunerados y en posiciones de liderazgo; en la educación, resulta en la subrepresentación de niñas y mujeres en disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), así como en altas tasas de abandono escolar debido a acoso, embarazos no deseados y responsabilidades familiares; en la política, las mujeres están subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones, la falta de representación política limita la capacidad de estas comunidades para influir en la legislación y en las políticas públicas que afectan sus vidas; en el acceso a la salud, manifiesta en la falta de servicios de salud sexual y reproductiva; en la vida personal y familiar, las normas de género y la discriminación pueden restringir la autonomía personal y la toma de decisiones de las mujeres, incluyendo la presión para conformarse con roles de género tradicionales y la violencia doméstica (Hille,1999).

Este problema tan profundamente arraigado requiere una acción concertada a nivel individual, comunitario, nacional e internacional. Es fundamental reconocer la importancia de la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental, sino también como una condición esencial para el desarrollo sostenible y la justicia social.

Invisibilidad de las Mujeres en la Sociedad

La invisibilidad de las mujeres en la sociedad es una manifestación de la desigualdad de género que se refleja en la falta de representación y reconocimiento de sus contribuciones y experiencias en diferentes esferas de la sociedad. Las mujeres son sistemáticamente excluidas de los espacios de toma de decisiones y de los medios de comunicación, y sus logros y

habilidades son minimizados o ignorados. Esta invisibilidad perpetúa estereotipos de género y contribuye a la subvaloración de las mujeres y sus capacidades. (Crockett, *et al*, 2015).

Este fenómeno que persiste en diversas formas y ámbitos, desde la historia y la cultura hasta la economía y la política y refleja no solo refleja la marginación y subvaloración de las contribuciones femeninas, sino que también perpetúa la desigualdad de género y limita el progreso social. Puede manifestarse de manera explícita, a través de la exclusión directa de mujeres de ciertos espacios y roles, o de manera implícita, mediante la minimización o el silenciamiento de sus logros y experiencias. La invisibilidad de las mujeres no es solo una cuestión de representación, sino también de acceso a oportunidades y recursos (Ustek, 2015).

- *Invisibilidad de la mujer en la historia y la cultura:* La historia y la cultura han sido tradicionalmente escritas y dominadas por hombres, lo que ha llevado a una omisión significativa de las contribuciones de las mujeres. Muchas mujeres que desempeñaron roles cruciales en la ciencia, la política, el arte y otros campos han sido ignoradas o relegadas a un segundo plano. Ejemplos incluyen la historiografía tradicional que minimiza el papel de las mujeres en movimientos sociales y la falta de reconocimiento de las científicas pioneras.
- *Invisibilidad en los medios de comunicación:* Los medios de comunicación juegan un papel crucial en la construcción de la percepción pública, y la representación desigual de las mujeres perpetúa su invisibilidad. Las mujeres a menudo son representadas de manera estereotipada, y sus voces y perspectivas son menos prominentes en comparación con las de los hombres, especialmente en temas considerados “serios” o “importantes”, como la política y la economía.

- *Invisibilidad en la ciencia y la tecnología:* Las mujeres están subrepresentadas en campos científicos y tecnológicos, y sus logros en estas áreas a menudo reciben menos atención que los de sus colegas masculinos. Esta falta de visibilidad no solo afecta la percepción pública de las capacidades y contribuciones de las mujeres, sino que también puede desalentar a futuras generaciones de mujeres de seguir carreras en estos campos.
- *Invisibilidad en la economía:* A pesar de que las mujeres constituyen una parte significativa de la fuerza laboral y contribuyen de manera crucial a la economía, su trabajo a menudo es invisibilizado, especialmente en sectores no remunerados o informal. El trabajo doméstico y de cuidados, predominantemente realizado por mujeres, es fundamental para el funcionamiento de la sociedad, pero rara vez es reconocido o valorado económicamente.
- *Invisibilidad en la política y la toma de decisiones:* Las mujeres están subrepresentadas en los puestos de liderazgo y toma de decisiones a nivel global. Esta falta de representación política limita la visibilidad de las preocupaciones y necesidades de las mujeres en la agenda pública, perpetuando políticas y prácticas que no abordan adecuadamente las cuestiones de género.

Entre las causas de la invisibilidad de las mujeres más importantes, se destacan:

1. *Normas y estereotipos de género:* Las normas sociales y los estereotipos de género que relegan a las mujeres a roles subordinados y domésticos son una de las principales causas de su invisibilidad. Estas normas perpetúan la idea de que las mujeres son menos

capaces o importantes en comparación con los hombres, lo que lleva a la marginalización de sus contribuciones en diferentes ámbitos.

2. *Cultura Patriarcal y estructuras de poder:* El patriarcado y las estructuras de poder dominadas por hombres perpetúan la invisibilidad de las mujeres. Las instituciones y prácticas que mantienen a las mujeres fuera de los espacios de poder y decisión refuerzan la desigualdad de género y limitan la visibilidad de las mujeres en la esfera pública (Montoya, 2013).
3. *Falta de acceso a recursos y oportunidades:* Las mujeres a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a recursos y oportunidades en la educación, el empleo y la política. Estas barreras no solo limitan sus posibilidades de contribuir y destacarse en diversos campos, sino que también perpetúan su invisibilidad al restringir su participación y representación.
4. *Desigualdad en la educación y formación:* La falta de acceso igualitario a la educación y la formación profesional para las mujeres contribuye a su invisibilidad. La educación es una herramienta crucial para el empoderamiento y la visibilidad, y las disparidades en este ámbito perpetúan la desigualdad de género.
5. *Violencia y discriminación de género:* La violencia y discriminación de género son factores que limitan la participación de las mujeres en la sociedad y contribuyen a su invisibilidad. La violencia doméstica, el acoso y la discriminación en el lugar de trabajo son barreras significativas que restringen las oportunidades y la visibilidad de las mujeres (Pretelli, 2024).

La invisibilidad de las mujeres perpetúa la desigualdad de género al mantenerlas fuera de la esfera pública y limitar su acceso a oportunidades y recursos. La falta de representación y visibilidad de las mujeres refuerza la idea de que son menos capaces o importantes, perpetuando la discriminación y la marginalización, con un impacto negativo en el desarrollo económico y social. La falta de reconocimiento y valorización de las contribuciones de las mujeres limita el potencial de innovación y crecimiento, y perpetúa la pobreza y la desigualdad económica (Chinkin, 2023).

Así mismo, la invisibilidad de las mujeres resulta en la subutilización de un enorme potencial humano. Al no reconocer y valorar plenamente las contribuciones de las mujeres, la sociedad pierde la oportunidad de aprovechar su talento y habilidades para el beneficio común, siendo la invisibilidad una forma de injusticia social que perpetúa la marginación y la exclusión. Al no reconocer y abordar adecuadamente las contribuciones y necesidades de las mujeres, se perpetúan las desigualdades y se erosiona la cohesión social y la justicia agravada por el hecho de que la falta de visibilidad de las mujeres en la política y la toma de decisiones limita la capacidad de las sociedades para abordar de manera efectiva las cuestiones de género y promulgar políticas que promuevan la igualdad y el bienestar para todos (Sarapura, *et al*, 2023).

Acoso sexual y violencia de género en el ámbito laboral

El acoso sexual y la violencia de género en el ámbito laboral son formas específicas de violencia y discriminación que afectan a las mujeres en el lugar de trabajo. Estos fenómenos se manifiestan en forma de comentarios, gestos, avances no deseados, chantaje sexual y agresión física, y

tienen un impacto devastador en la salud mental y el bienestar de las víctimas. El acoso y la violencia en el trabajo también perpetúan la desigualdad de género y obstaculizan la participación plena y equitativa de las mujeres en la fuerza laboral y constituyen problemas persistentes que afectan a millones de personas en todo el mundo. Estas formas de violencia no solo violan los derechos fundamentales de las víctimas, sino que también tienen un impacto negativo en la productividad, la salud y el bienestar de los empleados, y en la cohesión y el desarrollo de las organizaciones (Mota, 2024).

El acoso sexual en el ámbito laboral se define como cualquier comportamiento de naturaleza sexual no deseado que tenga el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o ofensivo, o interferir en su desempeño laboral. La violencia de género, por su parte, abarca cualquier acto de violencia física, sexual o psicológica que se comete en el entorno laboral sobre la base del género, y que puede incluir la violencia sexual, el abuso verbal, la intimidación y la discriminación sistemática.

Algunas de las manifestaciones del acoso sexual y la violencia de género más frecuentes son: El *acoso verbal* que incluye comentarios de naturaleza sexual, insinuaciones, bromas ofensivas y lenguaje degradante o humillante dirigido a una persona en función de su género; *acoso físico*, que implica tocamientos no deseados, gestos lascivos, acercamientos inapropiados y cualquier contacto físico de naturaleza sexual que no sea consentido; *acoso visual*, lo que se refiere a la exhibición de materiales sexuales, gestos ofensivos o miradas lascivas que crean un entorno laboral hostil; *acoso psicológico*: Incluye la manipulación emocional, la intimidación, la coacción y cualquier comportamiento que

tenga como objetivo menoscabar la confianza y la dignidad de una persona en función de su género (Vera, *et al*, 2020).

Así mismo, la *violencia física*: Abarca cualquier acto de agresión física, incluidos golpes, empujones y cualquier otro acto de violencia que se cometa sobre la base del género en el lugar de trabajo; *violencia sexual*: Incluye violación, abuso sexual y cualquier otro acto de violencia sexual que se cometa en el entorno laboral; *violencia económica*: Se refiere a la discriminación en salarios, acceso a beneficios y oportunidades de ascenso, basada en el género de la persona.

Entre las causas más frecuentes del acoso sexual y la violencia de género en el ámbito laboral se encuentran: La desigualdad estructural entre hombres y mujeres en la sociedad y en el lugar de trabajo crea un entorno donde las mujeres y las personas LGBTQ+ son más vulnerables al acoso y la violencia. Las normas patriarcales y la discriminación de género perpetúan un desequilibrio de poder que facilita estos comportamientos.

Así mismo, la cultura organizacional tóxica, la falta de conciencia y formación, la desigualdad económica y laboral, la impunidad y falta de mecanismos de protección acentúan esta situación.

Las consecuencias del acoso sexual y la violencia de género son múltiples y van desde el impacto en la salud y el bienestar, la desigualdad y la exclusión, erosión en la cohesión y la confianza, disminución del rendimiento laboral, hasta el ausentismo, baja moral y una alta rotación de personal por un entorno laboral hostil. Las empresas pueden enfrentar pérdidas económicas significativas debido a la disminución de la productividad, los costos asociados con la rotación de personal y las potenciales demandas legales y compensaciones. El acoso y la violencia de

género también afectan negativamente la reputación y la imagen pública de la organización (Sims, 2008).

Es fundamental que las organizaciones reconozcan la importancia de promover un entorno de trabajo seguro, inclusivo y respetuoso para todos sus empleados. Solo a través de la implementación de políticas efectivas, la promoción de la igualdad de género y el desarrollo de una cultura organizacional inclusiva se podrá avanzar hacia la erradicación del acoso y la violencia de género en el lugar de trabajo, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa.

El acoso sexual y la violencia de género en el ámbito laboral son problemas graves que requieren una acción concertada y sostenida para ser abordados de manera efectiva. A continuación, se presentan algunas de las estrategias para prevenir y abordar el acoso sexual y la violencia de género:

- *Implementación de políticas claras:* Las organizaciones deben desarrollar e implementar políticas claras y efectivas contra el acoso sexual y la violencia de género. Estas políticas deben incluir definiciones claras de lo que constituye acoso y violencia, procedimientos de denuncia y sanciones para los perpetradores.
- *Formación y sensibilización:* Es fundamental proporcionar formación y sensibilización continua a todos los empleados y empleadores sobre la igualdad de género, el acoso sexual y la violencia de género. Esta formación debe incluir la identificación de comportamientos inapropiados y la promoción de un entorno de respeto y dignidad para todos.

- *Creación de mecanismos de denuncia y apoyo:* Las organizaciones deben establecer mecanismos accesibles y confidenciales para que las víctimas puedan denunciar el acoso y la violencia de manera segura. También deben proporcionar apoyo adecuado, incluyendo asistencia legal, psicológica y médica para las víctimas.
- *Promoción de la igualdad de género:* Las organizaciones deben promover la igualdad de género en todos los niveles, fomentando la participación equitativa y el acceso a oportunidades para todos los empleados, independientemente de su género. Esto incluye políticas de igualdad salarial, acción afirmativa y representación equilibrada en puestos de liderazgo.
- *Fomento de una cultura organizacional inclusiva:* Es crucial desarrollar una cultura organizacional que valore la diversidad y promueva la inclusión y el respeto. Las organizaciones deben trabajar activamente para erradicar actitudes y comportamientos sexistas y fomentar un entorno en el que todos los empleados se sientan seguros y valorados.
- *Evaluación y monitoreo continuo:* Las organizaciones deben realizar evaluaciones y monitoreos continuos para asegurarse de que las políticas y medidas implementadas sean efectivas. Esto incluye la recolección de datos sobre incidentes de acoso y violencia, y la realización de encuestas de clima laboral para identificar áreas de mejora.

Estrategias y Políticas para Abordar la Violencia de Género

Para abordar la violencia, exclusión, invisibilidad y acoso contra la mujer, es necesario implementar estrategias y políticas integrales que promuevan la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos. Estas medidas deben incluir la promulgación y aplicación de leyes y políticas que protejan los derechos de las mujeres, así como la sensibilización y educación sobre la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad. Además, es fundamental garantizar el acceso de las mujeres a servicios de apoyo y protección, incluidos servicios de salud, asesoramiento legal y refugio seguro (Fitz-Gibbon, *et al*, 2023).

Estrategias para Abordar la Violencia de Género

- *Educación y Concientización:* La educación y la concientización son herramientas fundamentales para prevenir la violencia de género. Programas educativos que promueven la igualdad de género y desafían las normas de género tradicionales pueden ayudar a reducir la aceptación social de la violencia (Hille, 1999). La inclusión de la educación en igualdad de género en los currículos escolares puede transformar las actitudes y comportamientos desde una edad temprana (UNESCO, 2019).

Además, las campañas de concienciación pública juegan un papel crucial en la sensibilización sobre la violencia de género y en la promoción de un cambio de actitud en la sociedad. Estas campañas

deben ser inclusivas y accesibles, utilizando múltiples plataformas y medios para alcanzar a un público amplio y diverso.

- *Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo:* Los servicios de apoyo a las víctimas de violencia de género, como los refugios, líneas de ayuda y servicios de asesoramiento, son esenciales para brindar asistencia inmediata y a largo plazo. La disponibilidad y accesibilidad de estos servicios deben ser garantizadas, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas donde las barreras geográficas y sociales pueden limitar el acceso (ONU, 2024).

Es crucial que estos servicios sean sensibles a las necesidades específicas de cada grupo de víctimas, considerando factores como la edad, la etnia, la orientación sexual y la discapacidad. La capacitación adecuada del personal de apoyo es vital para proporcionar una respuesta efectiva y empática a las víctimas (Ritchie, 2017).

- *Fortalecer la Educación en Igualdad de Género:* Es fundamental promover la educación en igualdad de género y derechos humanos desde una edad temprana. Esto puede ayudar a cambiar las normas sociales y actitudes que perpetúan la violencia de género y fomentar una cultura de respeto y equidad (Longlands, 2024).
- *Mejorar la Implementación de las Leyes:* Se deben fortalecer los mecanismos de implementación y monitoreo de las leyes existentes para asegurar que se cumplan efectivamente. Esto incluye la capacitación adecuada del personal judicial y policial, así como la asignación de recursos suficientes para los servicios de apoyo a las víctimas.

- *Aumentar los Recursos para los Servicios de Apoyo:* Es necesario aumentar los recursos financieros y humanos para las instituciones y programas que proporcionan apoyo a las víctimas de violencia. Esto incluye mejorar la infraestructura de las Comisarías de Familia y las Casas de Refugio, así como asegurar que todas las víctimas tengan acceso a servicios de atención médica, psicológica y legal.
- *Fomentar la Colaboración entre Sectores:* La colaboración entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional es esencial para abordar de manera integral la violencia contra la mujer. Esto incluye la coordinación de esfuerzos y la compartición de recursos y experiencias para fortalecer la respuesta a la violencia de género.
- *Educación Inclusiva y Equitativa:* La educación es una herramienta poderosa para combatir la exclusión y la discriminación de género. Un sistema educativo inclusivo debe proporcionar acceso igualitario a todos, independientemente de su género, y promover una cultura de respeto y equidad. Las estrategias clave en este ámbito incluyen:
 - *Currículo Inclusivo:* Incorporar contenidos que aborden la igualdad de género, los derechos humanos y la diversidad de género en los planes de estudio puede fomentar actitudes positivas y reducir los estereotipos de género desde una edad temprana (UNICEF, 2020).
 - *Capacitación del Personal Educativo:* Los educadores deben recibir formación en igualdad de género y pedagogías inclusivas

para manejar de manera adecuada las dinámicas de género en el aula y crear un entorno de aprendizaje seguro y equitativo (UNESCO, 2019).

- *Acceso y Retención en la Educación*: Implementar políticas que eliminen las barreras económicas, sociales y culturales que impiden el acceso y la permanencia en la educación de niñas y personas de género diverso es fundamental para garantizar la equidad educativa (UNICEF, 2020).

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un conjunto de 17 metas globales adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se encuentra el Objetivo 5: Igualdad de Género (ODS 5). Estos objetivos buscan abordar los principales desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la paz y la justicia. El ODS 5 tiene como propósito lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2024).

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también una base esencial para un mundo pacífico, próspero y sostenible. A través de la promoción de la igualdad de género, se busca no solo garantizar que todas las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades que los hombres y los niños, sino también aprovechar el potencial completo de la mitad de la población mundial, lo que es crucial para el desarrollo económico y social (Naciones Unidas, 2024).

El ODS 5 incluye varias metas específicas para abordar las múltiples dimensiones de la desigualdad de género que se presentan en la Tabla 1.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados en muchas áreas, la desigualdad de género persiste en todo el mundo y se manifiesta de diversas maneras, como en la brecha salarial, la baja representación en puestos de liderazgo, la violencia de género y la discriminación legal y social. Las mujeres y niñas representan la mitad de la población mundial y, en consecuencia, también la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género sigue prevaleciendo y frenando el progreso social. En promedio, las mujeres ganan un 23 % menos que los hombres en el mercado laboral global y dedican tres veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en comparación con los hombres (Naciones Unidas, 2024).

La violencia y explotación sexual, la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y la discriminación en puestos públicos continúan siendo grandes obstáculos. Todas estas desigualdades se han visto exacerbadas por la pandemia de la COVID-19, con un aumento en las denuncias de violencia sexual, una mayor carga de trabajo de cuidados asumida por las mujeres debido al cierre de escuelas y una sobrerrepresentación de mujeres en el sector sanitario y social, donde constituyen el 70 % de la fuerza laboral (Naciones Unidas, 2024).

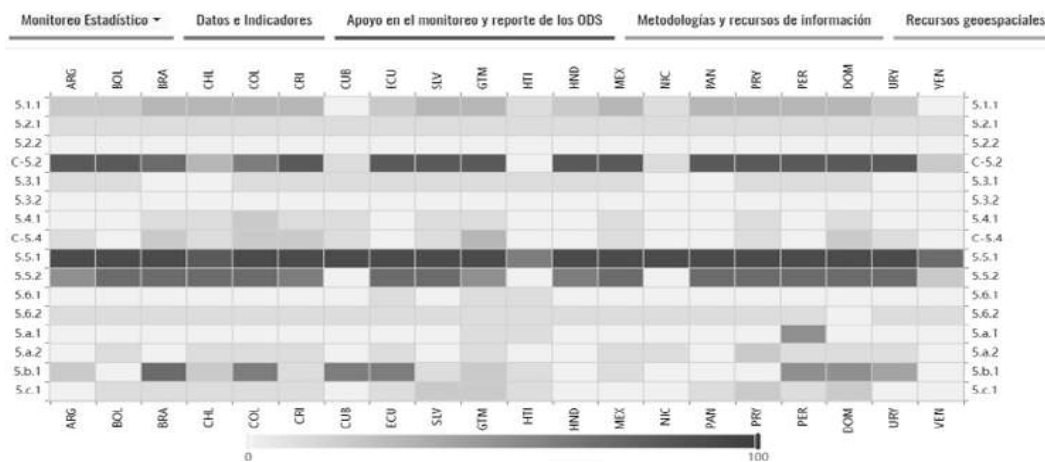
Al ritmo actual, se estima que tomará 300 años eliminar el matrimonio infantil, 286 años subsanar las lagunas en la protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años para lograr una representación equitativa de las mujeres en puestos de poder y liderazgo en el ámbito laboral, y 47 años para alcanzar la igualdad de representación en los parlamentos nacionales (Naciones Unidas, 2024).

Tabla 1. ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Se resaltan las metas e indicadores de menor cumplimiento en América Latina y el Caribe.

Meta 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Meta 5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Indicador C- 5.2	Tasa de feminicidio o femicidio homicidios de mujeres de 15 años y más edad asesinada por razones de género por cada 100000 mujeres
Meta 5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil precoz y forzado y la mutilación genital femenina
Meta 5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar la familia según proceda cada país
Meta 5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política económica y pública
Indicador 5. 5.1	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y en los gobiernos locales
Indicador 5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos
Meta 5.6	Asegurar el acceso universal la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el programa acción de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo la plataforma de acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
Meta 5.a	Emprender reformas que obliguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como al acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes los servicios financieros de herencia y los recursos naturales de conformidad con las leyes nacionales con dos indicadores
Meta 5 b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental en particular la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el empoderamiento de mujeres
Indicador 5.b.1	Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
Meta 5 c	Aprobar y fortalecer las políticas acertadas y leyes aplicables para proporcionar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Indicador 5c1	Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de los fondos públicos para ese fin

Según los datos y estadísticas para el seguimiento de la Agenda 2030 del Centro de gestión del conocimiento estadístico para América Latina y el Caribe para el ODS 5 (Naciones Unidas, 2024); los indicadores: Indicador C- 5.2: *Tasa de feminicidio o femicidio homicidios de mujeres de 15 años y más edad asesinada por razones de género por cada 100000 mujeres*; el indicador 5.5.1: *Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y en los gobiernos locales* y el indicador 5.5.2: *Proporción de mujeres en cargos directivos*, Tabla 1. Son los que presentan las cifras más bajas de cumplimiento a la fecha, figura 1.

Figura 1. Datos comparables de los indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030: ODS 5 para América Latina y el Caribe.



Fuente: Naciones Unidas. Disponible en: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/availability-comparable-data-indicators-follow-up-2030-agenda.html?group=1&lang=es>.

Transformación Cultural y Cambio de Actitudes

La transformación cultural es esencial para abordar las raíces profundas de la discriminación de género. Cambiar las normas y actitudes culturales que

perpetúan la desigualdad requiere un esfuerzo sostenido y multifacético. Las estrategias clave en este ámbito incluyen (Strid, *et al*, 2013):

- *Campañas de Sensibilización:* Las campañas públicas que desafían los estereotipos de género y promueven la igualdad son cruciales para cambiar la percepción pública y fomentar una cultura de respeto y equidad (ONU Mujeres, 2018).
- *Involucramiento de Hombres y Niños:* Es fundamental involucrar a los hombres y niños en la promoción de la igualdad de género, ya que su participación activa puede ayudar a deconstruir las normas patriarcales y promover modelos de masculinidad positiva (HeForShe, 2021; Morrell, 2024).
- *Apoyo a Movimientos de Género:* Fortalecer y apoyar a los movimientos sociales y organizaciones de género es clave para promover cambios a nivel comunitario y político, y para garantizar que las voces de todas las personas sean escuchadas y respetadas (ONU Mujeres, 2018).
- *Empoderamiento Económico y Social:* El empoderamiento económico y social de las mujeres y personas de género diverso es crucial para reducir la discriminación y promover la igualdad de género. Las estrategias clave en este ámbito incluyen:
 - *Acceso Igualitario al Empleo:* Promover el acceso igualitario al empleo y a condiciones laborales justas es fundamental para reducir la discriminación económica y fortalecer la autonomía de las mujeres y personas de género diverso (Banco Mundial, 2021).

- *Apoyo a Emprendimientos*: Proporcionar apoyo financiero y técnico a los emprendimientos liderados por mujeres y personas de género diverso puede ayudar a reducir la brecha económica y promover el desarrollo inclusivo (PNUD, 2020).
- *Programas de Liderazgo y Capacitación*: Desarrollar programas de liderazgo y capacitación para mujeres y personas de género diverso es esencial para fortalecer sus capacidades y fomentar su participación en la toma de decisiones (ONU Mujeres, 2018).
- *Acceso a Servicios de Salud Inclusivos*: Garantizar el acceso a servicios de salud inclusivos y equitativos es fundamental para abordar la discriminación de género en el ámbito de la salud. Las estrategias clave en este ámbito incluyen:
 - *Salud Sexual y Reproductiva*: Promover el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la educación y el acceso a anticonceptivos, es esencial para garantizar el derecho a la salud y la autonomía corporal (OMS, 2020).
 - *Atención Sensible a la Diversidad de Género*: Los servicios de salud deben ser sensibles a las necesidades específicas de las personas de género diverso, proporcionando atención respetuosa y de calidad que no perpetúe la discriminación ni los estigmas (OMS, 2020).
 - *Capacitación en Igualdad de Género para Profesionales de la Salud*: Los profesionales de la salud deben recibir capacitación en igualdad de género y en cómo proporcionar una atención inclusiva y respetuosa a todas las personas (Valiente, 2023).

Marco Legal y Político

Un marco legal sólido es fundamental para combatir la violencia de género. Esto incluye la promulgación y aplicación efectiva de leyes que penalicen todas las formas de violencia de género, así como la protección y apoyo a las víctimas. Las leyes deben ser claras, accesibles y aplicables en todo el territorio, sin excepción (ONU Mujeres, 2018).

Además, es necesario desarrollar políticas integrales que aborden la violencia de género desde una perspectiva multisectorial. Estas políticas deben incluir la coordinación entre diferentes organismos y sectores, como la salud, la justicia, la educación y el bienestar social, para garantizar una respuesta coherente y efectiva (Monzó, *et al*, 2016).

Políticas de Protección y Prevención

Las políticas de protección y prevención son cruciales para combatir la violencia de género. Estas políticas deben enfocarse en prevenir la violencia antes de que ocurra y en proteger a las víctimas de nuevos abusos (Martino, *et al*, 2020). Algunas medidas clave incluyen:

- *Prohibición de la Violencia de Género:* Implementación de leyes que prohíban todas las formas de violencia de género y establezcan sanciones severas para los perpetradores.
- *Programas de Intervención Temprana:* Desarrollo de programas que identifiquen y apoyen a las víctimas de violencia de género en una etapa temprana para prevenir la escalada de la violencia.

- *Protección Legal*: Provisión de asistencia legal gratuita y de calidad para las víctimas de violencia de género, incluyendo órdenes de protección y asistencia en la obtención de recursos legales.
- *Leyes contra la Discriminación de Género*: Es fundamental establecer y aplicar leyes que prohíban todas las formas de discriminación de género en los sectores público y privado. Estas leyes deben cubrir el empleo, la educación, la salud y otros ámbitos relevantes (ONU Mujeres, 2018).

Políticas de Empoderamiento y Participación

El empoderamiento de las mujeres y su participación activa en la toma de decisiones es fundamental para abordar las causas subyacentes de la violencia de género. Las políticas deben centrarse en (Fornalé, 2023):

- *Acceso a la Educación y el Empleo*: Promoción del acceso igualitario a la educación y al empleo para las mujeres, lo cual es esencial para reducir la dependencia económica y aumentar la autonomía.
- *Participación Política y Social*: Fomento de la participación activa de las mujeres en la vida política y social, asegurando que sus voces y experiencias sean escuchadas y valoradas en la toma de decisiones (PNUD, 2020).
- *Políticas de Rehabilitación y Reinserción*: Las políticas de rehabilitación y reinserción son esenciales para apoyar a las víctimas de violencia de género en su proceso de recuperación y reintegración en la sociedad. Estas políticas deben incluir:

- *Programas de Recuperación Psicológica*: Desarrollo de programas de apoyo psicológico y emocional para ayudar a las víctimas a superar el trauma y reconstruir sus vidas.
- *Reintegración Social y Económica*: Creación de programas que faciliten la reintegración social y económica de las víctimas, proporcionando formación, empleo y apoyo financiero.
- *Políticas de Igualdad de Oportunidades*: Las políticas públicas deben promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores, asegurando que las mujeres y las personas de género diverso tengan acceso igualitario a recursos y oportunidades (PNUD, 2020).
- *Acción Afirmativa y Cuotas de Género*: Implementar medidas de acción afirmativa, como cuotas de género en la representación política y en el acceso a empleo, puede ayudar a corregir desequilibrios históricos y fomentar la participación equitativa de todas las personas (Banco Mundial, 2021).

Desafíos en la Implementación de Políticas

A pesar de los avances legislativos, persisten numerosos desafíos en la implementación y el cumplimiento de las políticas para combatir la violencia contra la mujer (Calsin, 2023):

- *Impunidad*: La impunidad sigue siendo un problema significativo. Muchas denuncias de violencia de género no resultan en condenas debido a la falta de pruebas, la corrupción y la ineficiencia del sistema judicial. Esto perpetúa un ciclo de violencia y desconfianza en las instituciones por parte de las víctimas.

- *Recursos Insuficientes:* La falta de recursos financieros y humanos limita la capacidad de las instituciones para proporcionar una respuesta adecuada a la violencia contra la mujer. Los servicios de apoyo a menudo están sobrecargados y carecen de los recursos necesarios para atender todas las demandas.
- *Capacitación Inadecuada:* La capacitación inadecuada del personal encargado de atender a las víctimas de violencia es otro obstáculo importante. Los profesionales de la salud, la policía y el personal judicial necesitan una formación adecuada sobre la violencia de género y cómo responder de manera efectiva y sensible a las necesidades de las víctimas.

Conclusión

El estudio detallado de la problemática multidimensional que enfrentan las mujeres respecto a la violencia, exclusión, invisibilidad y acoso revela la complejidad y la interconexión de estos fenómenos en la sociedad contemporánea. Estos problemas no solo afectan el bienestar individual de las mujeres, sino que también representan obstáculos significativos para el logro de la igualdad de género y el desarrollo humano integral. Es imperativo que las políticas públicas y las acciones sociales aborden de manera integral estas cuestiones, promoviendo un cambio cultural y estructural que garantice el pleno respeto de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Solo así podremos avanzar hacia sociedades más justas, inclusivas y equitativas para todas las personas, independientemente de su género.

Referencias

- Baboolal, A. A. (2023). (Under) cover and Uncovered: Muslim Women's Resistance to Islamophobic Violence. *Victims & Offenders*, 1-21.
- Bellehumeur, K. (2023). Systemic Discrimination against Female Sexual Violence Victims. *Can. J. Hum. Rts.*, 11, 131.
- Berdahl, J., & Bhattacharyya, B. (2021). Four ways forward in studying sex-based harassment. *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, 40(4), 477-492.
- Biglarbegi, N. (2017). An Invisible Gender-based Violence: Exploring Iranian male university students' thoughts on street harassment.
- Calsin, E., Aréstegui, R., Gómez-Palomino, J., Apaza, E., Sardón-Meneses, E., & Neira, I. (2023). Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 3(1), 153-170.
- Chinkin, C. M., & Gormley, L. (2023). Violence against women.
- Crockett, C., Brandl, B., & Dabby, F. C. (2015). Survivors in the margins: The invisibility of violence against older women. *Journal of Elder Abuse & Neglect*, 27(4-5), 291-302.
- Ellsberg, M., & Heise, L. (2007). Investigando la violencia contra las mujeres. Una guía práctica para la investigación y la acción. Managua, Nicaragua: Organización Mundial de la Salud, PATH.
- Fitz-Gibbon, K., & Walklate, S. (2023). What is to be Done about Violence Against Women?: Gendered Violence (s) in the Twenty-first Century. Taylor & Francis.
- Fornalé, E. (2023). Women's Empowerment and Its Limits: Setting the Scene. In *Women's Empowerment and Its Limits: Interdisciplinary and Transnational Perspectives Toward Sustainable Progress* (pp. 1-11). Cham: Springer International Publishing.

- Fowmina, C., & Rabbiraj, C. (2023). Sexual violence against women during non-international armed conflicts. *International Journal of Public Law and Policy*, 9(2), 175-187.
- Hille, K. (1999). 'gendered exclusions': women's fear of violence and changing relations to space. *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 81(2), 111-124.
- Kiriş, A. (2024). *Mediated Gendered Invisibility: Exploring Educated Young Women's Experiences of Online Sexual Harassment and Coping Strategies in Turkey* (Master's thesis, Middle East Technical University).
- Longlands, H., Vaughan, R. P., & Unterhalter, E. (2024). Gender, missing data and SDG 4. In *Achieving Equitable Education* (pp. 138-155). Edward Elgar Publishing.
- Martino, E., Yon, A., & Whitzman, C. (2020). Planning with care: Violence prevention policy at the intersection of invisibilities. *Cities*, 103, 102764.
- Montoya, C., & Rolandsen Agustín, L. (2013). The othering of domestic violence: The EU and cultural framings of violence against women. *Social Politics*, 20(4), 534-557.
- Monzó, L. D., & McLaren, P. (2016). Challenging the violence and invisibility against women of Color—A Marxist imperative.
- Morrell, R. G. (2024). *Engaging Men for Gender Equality in the Global South: Perspectives from the UNESCO Maputo Dialogue*. UNESCO Publishing.
- Mota, F. L., Almeida, M. A. S. D., & Machado, D. F. (2024). The impacts of violence among women in intimate relationships: an integrative literature review. *Ciência & Saúde Coletiva*, 29, e03232023.
- Muller, A., & Hughes, T. L. (2016). Making the invisible visible: A systematic review of sexual minority women's health in Southern Africa. *BMC Public Health*, 16, 1-8.
- Naciones Unidas (2024). *Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico*. Disponible en: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/availability-comparable-data-indicators-follow-up-2030-agenda.html?group=1&lang=es>

- Nayar, M., & Mehrotra, N. Invisible People, Invisible Violence. Social Development Report 2016, 185.
- Neale, J. (2017). The beam and shadow of the spotlight: visibility and invisibility in women's experiences of domestic violence and abuse.
- OMS. (2021). Escuela de higiene y medicina tropical de Londres, SAMRC. Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health impacts of intimate partner violence and non-partner sexual violence. OMS, Ginebra.
- ONU (2024). Poner fin a la violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
- Pretelli, I. (2024). The Consequences of Violence Against Women and Children in Armed Conflicts for their Intangible Cultural Heritage: A Diachronic Perspective on the Universality of Women's Rights. In *Heritage in War and Peace: Legal and Political Perspectives for Future Protection* (pp. 471-490). Cham: Springer International Publishing.
- Ritchie, A. J. (2017). Invisible no more: Police violence against Black women and women of color. Beacon press.
- Sarapura, S., Cupolo, N., Fontecha, M., Potter, C., & Zink, R. (2023). Invisible and precarious.
- Sims, C. D. L. (2008). Invisible wounds, invisible abuse: The exclusion of emotional abuse in newspaper articles. *Journal of Emotional Abuse*, 8(4), 375-402.
- Strid, S., Walby, S., & Armstrong, J. (2013). Intersectionality and multiple inequalities: Visibility in British policy on violence against women. *Social Politics*, 20(4), 558-581.
- Ustek, F. (2015). Invisibility, struggle and visibility: women workers' strategies of survival in the informal sector (Doctoral dissertation, Oxford University, UK).
- Valdés Barraza, P., Cuadra-Martínez, D., Vigorena Mendieta, F., Madrigal Barahona, B., & Muñoz Avello, B. (2023). Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 29(1).

- Valiente, N. G. L., Guerra, G. D. L. Á. M., Najarro, D. A. P., Menéndez, A. F. A., & Flores, A. M. V. (2023). Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia obstétrica en países de Latinoamérica. *Alerta, Revista científica del Instituto Nacional de Salud*, 6(1), 70-77.
- Vera-Gray, F., & Kelly, L. (2020). Contested gendered space: Public sexual harassment and women's safety work. In *Crime and fear in public places* (pp. 217-231). Routledge.

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



Representaciones Sociales sobre Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y Aborto en Colombia: Estudio Nacional 2023

*Representations on Sexual Rights,
Reproductive Rights, and Abortion in
Colombia: National Study 2023*

Artículo original producto de la investigación

“En Colombia, se ha progresado hacia una representación social más favorable en cuanto a los derechos sexuales, reproductivos y el aborto. Sin embargo, persisten conceptos, ideas y prejuicios que obstaculizan la plena garantía de la autonomía sexual y el derecho de las mujeres a decidir. Estos preceptos y valores están arraigados en la cultura a través de diversas instituciones, incluidas las iglesias. No obstante, como se evidenció en el análisis de ciertas preguntas de la encuesta, la filiación religiosa no es un factor determinante absoluto en las posturas individuales”.

(Ramírez & Pinilla, 2024).

Autores

Fidel Mauricio Ramírez Aristizábal *PhD*

Correo electrónico: fmramirez@unbosque.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1210-5128>

Universidad del Bosque

Natalia Pinilla Cortés *PhD*

Correo electrónico: anpinilla@educacionbogota.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2379-8110>

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Recibido: 27-03-2024

Aceptado: 31-05-2024

Resumen

Objetivo. Analizar las representaciones sociales sobre derechos sexuales, reproductivos y aborto en Colombia. **Métodos.** Se emplearon técnicas correlacionales y análisis multivariados desde un enfoque estructural para entender la organización de las representaciones sociales. La recolección de datos se realizó mediante una encuesta virtual, diseñada en tres etapas: revisión de estudios previos, diseño de preguntas basadas en ejes de análisis, y validación de los dilemas éticos. **Resultados.** El aborto es percibido como un pecado, aunque se reconoce la autonomía de las mujeres y la necesidad de educación sexual. El 92% de los encuestados ven el aborto como una posibilidad, pero con restricciones en la autonomía femenina. **Conclusión.** Se identificaron barreras como la necesidad del consentimiento de la pareja. La investigación sugiere la necesidad de intervenciones pedagógicas y la inclusión de hombres en procesos formativos para transformar representaciones sociales conservadoras.

Palabras clave: derechos sexuales, derechos reproductivos, aborto, representaciones sociales.

Abstract

Objective. This study aims to analyze social representations regarding sexual and reproductive rights, with a particular focus on abortion in Colombia. **Methods.** Correlational techniques and multivariate analysis from a structural approach were employed to understand the organization of these social representations. Data collection was conducted through a virtual survey, designed in three stages: reviewing previous studies, designing questions based on analytical axes, and validating ethical dilemmas. **Results.** Abortion is commonly perceived as a sin, despite the recognition of women's autonomy and the need for sexual education. While 92% of respondents consider abortion a possible option, there are significant restrictions on female autonomy. **Conclusion.** Barriers such as the requirement for partner consent were identified. The findings suggest a need for pedagogical interventions and the inclusion of men in educational processes to help transform conservative social representations.

Keywords: sexual rights, reproductive rights, abortion, social representations.

Introducción

Para el estudio nacional “Representaciones Sociales sobre derechos sexuales, reproductivos y aborto en Colombia”¹ se utilizaron técnicas correlacionales y análisis multivariados coherentes con la teoría de las representaciones sociales, desde un enfoque estructural, que tiene como propósito conocer la organización de los elementos de la representación social: núcleo central y elementos periféricos (Banchs, 2000; Abric, 2001).

Como parte central del proceso, estuvo la construcción del instrumento de recolección de la información, el cual se diseñó a manera de encuesta virtual para facilitar la difusión y su diligenciamiento. Este proceso de construcción contó con tres etapas; la primera relacionada con la revisión de estudios previos acerca de los conocimientos y posicionamientos en materia de derechos sexuales, reproductivos y aborto (Cifras y Conceptos, 2023; Ipsos, 2022; Ipsos, 2023); en la segunda se diseñaron las preguntas a partir de los ejes de análisis que se presentan en la Tabla 1.

1. Investigación realizada entre la Universidad El Bosque y Católica por el Derecho a Decidir Colombia.

Tabla 1. Ejes de análisis del estudio.

Ejes de análisis	Alcances
Información sociodemográfica	<p>En investigación cualitativa es necesario reconocer a las y los sujetos que participan en un proceso de caracterización humana, identificar sus contextos y particularidades, porque allí se puede apreciar la diversidad de la muestra y de los contextos. Este apartado nos permite conocer a las personas que constituyen la muestra y reconocer la multiplicidad de escenarios que conforman un panorama nacional.</p>
Conocimiento sobre DSR/aborto	<p>Aquí se desarrollará el nodo de la investigación, se preguntará por el conocimiento previo y la experiencia frente a la DSR/aborto, no sólo desde los referentes sociales inmediatos como la familia, los amigos, la escuela y la iglesia, sino también desde la experiencia de género.</p> <p>Se parte de la formulación de unos postulados que concentra importantes creencias populares frente a la sexualidad y el aborto, las participantes deben responder verdadero o falso, de forma que sea más fácil identificar sus juicios valorativos sobre ciertos hitos de la vivencia de género.</p> <p>Luego, en un bloque de preguntas de selección múltiple indagamos concretamente por unas selecciones de vida como los métodos anticonceptivos, que también implica retomar la experiencia real de la prestación del servicio médico y de salud, porque la experiencia que se ha tenido en estos espacios es referente para la elaboración de la Representación Social dado que allí transcurren los protocolos, las creencias, las prácticas, las sanciones y los señalamientos sobre las decisiones que las mujeres tomamos sobre nuestra sexualidad.</p>
Dilemas éticos	<p>La toma de decisiones implica el uso del reservorio social y cultural disponible para los individuos. Los dilemas éticos ponen en juego los esquemas de valores que reflejan las Representaciones Sociales, las cuales están establecidas como el lenguaje común en las sociedades y se constituyen como la forma correcta de interpretar y asumir el mundo. Estas representaciones son tan profundas que forman parte de la cognición de cada individuo. Para los investigadores, esto permite profundizar y dar sentido a los postulados simples de verdadero o falso. A través de este análisis, es posible identificar no solo el conocimiento, sino también el arraigo personal que la vivencia de la sexualidad tiene en este grupo de personas.</p>

Como se definió en la Tabla 1, el eje relacionado con las características demográficas buscaba reconocer los elementos propios del contexto y las

particularidades de las y los sujetos que participaron del estudio. Resultaba fundamental, por ejemplo, tener información acerca del sexo, la edad, la ubicación geográfica, el grado de escolaridad y la filiación religiosa, que en estudios previos marcaban un diferencial. En tal sentido, estos ejes de análisis permitieron dar cuenta de las Representaciones Sociales desde un análisis multivariado.

El eje correspondiente al conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos (DSDR) y aborto se fundamentó en las encuestas más recientes realizadas a nivel nacional e internacional. Estas encuestas sirvieron como referentes para validar la redacción propia y orientar el estudio en torno a marcos conceptuales reconocidos y respaldados (Cifras y Conceptos, 2023; Ipsos, 2022; Ipsos, 2023).

Para la construcción de los dilemas éticos, se tuvo en cuenta el trabajo adelantado por la organización: *Católicos por el Derecho a Decidir Colombia* a través de grupos focales en distintos escenarios del territorio nacional y que evidenciaron los siguientes elementos:

- La maternidad tiene un componente generacional y está relacionada directamente con el desarrollo de proyectos de vida; esta se debe anteponer al desarrollo profesional y laboral de la mujer, cumpliendo así con el concepto de madre abnegada y protectora del hogar.
- La maternidad implica abnegación y sacrificio, incluso hasta poner en riesgo la integralidad y la vida.
- Ante el reconocimiento al derecho a abortar, se encuentra arraigada la idea que es mejor dar a luz.

Los resultados fueron sistematizados en PowerBi, lo que permitió un organizador gráfico para hacer cruce y análisis multivariado.

Resultados

Participantes

Se analizaron 1059 respuestas, de las cuales 768 corresponden a mujeres y 291 a hombres. En la Tabla 2 se observa la distribución por rango de edad y sexo de las y los participantes.

Tabla 2. Distribución por rango de edad y sexo de las y los participantes.

Rango de edad	Femeninos	Masculinos
15 a 20	33	9
21 a 25	33	9
26 a 30	81	48
31 a 35	159	48
36 a 40	138	75
41 a 45	132	51
46 a 50	63	24
51 a 55	75	9
56 a 60	48	
61 y más	6	18
Total	768	291

Acorde con la tabla 2, se contó con la participación de 84 jóvenes, 951 adultos y 24 adultos mayores. Además, se encontró que 969 de los participantes residen en zona urbana y 90 en zona rural. Con relación al nivel de escolaridad, la distribución se presenta en la Tabla 3:

Tabla 3. Participación en la encuesta por nivel de escolaridad.

Nivel de escolaridad	Cantidad
Primaria incompleta	6
Bachillerato incompleto	27
Bachillerato completo	66
Tecnólogo	54
Técnico	66
Profesional	378
Especialista	177
Maestría	264
Doctorado	21

Con relación a la filiación religiosa, la muestra se distribuyó de la siguiente forma, Tabla 4.

Tabla 4. Participación en la encuesta por filiación religiosa.

Filiación religiosa	Cantidad
Católico	597
Protestante	9
Evangélico	45
Testigo de Jehová	6
Adventista	3
Creyente sin filiación religiosa	156
Agnóstico	33
Ateo	24
Otra	69
Ninguna	117

Como se observa en la Tabla 3, el 56% de las y los participantes se identifican como católicos, porcentaje que se corresponde con el porcentaje de colombianos y colombianas que asumen esta filiación religiosa acorde con la *Encuesta de cifras y conceptos 2023*.

Conocimiento sobre DSDR/aborto

En relación con los conocimientos, saberes y concepciones, a las y los participantes se les preguntó acerca de métodos anticonceptivos, sus experiencias en torno a la vivencia de los DSDR/aborto, así como la procedencia de estos conocimientos y saberes.

A la afirmación: “la única finalidad de las relaciones sexuales es la reproducción”, que hace parte de la doctrina católica, 1026 de las y los encuestados respondieron que es falsa, lo corresponde al 97% de las y los participantes del estudio; de las 33 respuestas afirmativas frente a la proposición, 24 corresponden a mujeres y de ellas, 12 se ubican entre los 31 a 35 años. Llama la atención que ninguna persona de los 15 a los 20 y de los 46 años en adelante consideran como verdadera esta afirmación. En relación con la *filiación religiosa*, el total de los protestantes, los adventistas, los agnósticos, los ateos, los testigos de Jehová y quienes no profesan ninguna religión consideran que esta afirmación es falsa. De 597 de respuestas de católicos, 21 que corresponde a un 3% respondió que la proposición es verdadera y este comportamiento es similar al de quienes expresan ser creyentes sin filiación religiosa. El nivel de formación no resultó significativo para establecer una tendencia en cuanto al posicionamiento frente a la afirmación.

El análisis por la variable *estado civil*, arrojó que el 95% de las personas casadas consideran la afirmación como falsa. El grupo solteros y solteras, igual que quienes expresaron estar en unión libre; expresaron que esta proposición es falsa en un 98%.

En cuanto a la experiencia de haberse sentido alguna vez presionado o presionada para tener relaciones sexuales, el 34% de los participantes

indicó que sí, siendo las mujeres las que más reportaron este tipo de situaciones, con un 38%. De los 225 hombres que participaron, 66 reconocieron haber tenido esta experiencia, distribuidos en los siguientes rangos de edad: seis entre 15 y 20 años, seis entre 26 y 30 años, doce entre 31 y 35 años, 21 entre 36 y 40 años, doce entre 41 y 45 años, seis entre 46 y 50 años, y tres entre 51 y 55 años.

Con relación a las preguntas sobre conocimientos en DSDR/aborto y la indagación por la experiencia en la prestación de estos, los resultados fueron los siguientes:

Existe conocimiento sobre los métodos anticonceptivos, destacándose las píldoras, la inyección y el condón masculino como los más conocidos por los y las participantes. Los principales escenarios de información al respecto son los centros de salud, las escuelas y los medios de comunicación. Solo el 0,6% de los participantes, en su mayoría católicos, indicó haber recibido información sobre este tema en la iglesia.

El 93% de los encuestados considera que es un derecho que su servicio de salud le proporcione orientación y suministro de anticonceptivos. En relación con el reconocimiento del aborto como un derecho en Colombia, las opiniones están divididas, el 57% respondió afirmativamente a la proposición, frente a un 43%.

Haciendo un análisis a partir de variables de interés, se identificó que la filiación religiosa no es determinante en el conocimiento del aborto como un derecho; un 52% de católicos, un 33% de protestantes, un 20% de evangélicos reconocen que en Colombia es un derecho abortar. Así como el 100% de los ateos y el 82% de los agnósticos.

Llama la atención que el 100% de los testigos de Jehová en la muestra reconocieran el aborto como un derecho. Este resultado puede atribuirse a su nivel de formación, ya que los seis participantes de esta filiación religiosa tienen estudios de maestría. En contraste, entre los católicos, no se observa una postura unificada respecto al aborto, y el nivel de escolaridad no parece ser un factor determinante en la diversidad de opiniones

Con relación a la pregunta sobre si los centros de salud pueden negarse a realizar un aborto, el 62% de todos los participantes en la muestra respondió afirmativamente. Este resultado no mostró una variación significativa al analizar variables como el nivel educativo, afiliación religiosa y ubicación geográfica. Este fenómeno podría explicarse por las campañas promovidas por sectores conservadores acerca de la objeción de conciencia entre los profesionales de la salud, así como el amplio debate mediático que ha surgido tanto en el país como en la región.

No obstante, lo anterior, en la pregunta relacionada con los lugares a los cuales se puede recurrir para realizar un aborto (pregunta 21), el 74% de las y los encuestados respondieron que a la EPS, lo que significa que se conoce al Sistema de Salud como garante del Derecho.

Las y los entrevistados, reconocen como barreras para el acceso al aborto los siguientes, organizadas de mayor a menor frecuencia de coincidencia:

- No conocer los trámites que debe realizar para acceder al procedimiento. 79%
- Prejuicios socio-religiosos 68%
- No contar con el dinero para cubrir el costo del procedimiento 44%

- No contar con el consentimiento de su pareja 35%

Aspectos que resultan consistentes con lo definido por la literatura como barreras para el acceso al Derecho de las mujeres a interrumpir un embarazo; resulta llamativo el porcentaje de participantes que consideran que para un aborto se debe contar con el consentimiento de la pareja, asunto que se analiza en los posicionamientos que se toman en torno al primer dilema ético, planteado en la pregunta 25.

Sobre el reconocimiento de las razones por las cuales una mujer puede acceder al aborto, persiste en el imaginario de las y los participantes de 3 causales:

- Cuando existe una grave malformación del feto 62%
- Cuando el embarazo ponga en riesgo su salud 58%
- Cuando el embarazo sea el resultado de una violación 56%
- En todos los casos 43%
- En ningún caso 8%

Llama la atención que el 43% de los encuestados reconoce que en cualquier caso una mujer puede tomar la decisión de abortar, sin restricción a una de las causales. Sólo el 8% respondió que en ninguno de los casos una mujer podría abortar.

Haciendo un análisis a partir de las variables demográficas de interés a la respuesta que en ninguno de los casos una mujer podría decidir abortar, encontramos que en su mayoría son mujeres pertenecientes a la religión católica.

Representaciones sociales sobre aborto

Con las preguntas 15 y 17, en las que se exponen afirmaciones que aparentemente tienen un anclaje en la representación social para concebir lo concerniente al aborto y a partir del posicionamiento de las y los participantes en torno al análisis de las opciones frente a 3 dilemas éticos, se analizaron los referentes culturales y valores de las y los participantes; evidenciándose lo siguiente:

A la pregunta acerca de si el aborto es pecado, 465 personas (44%), consideraron que sí; correspondiente al 100% de los adventistas y de los testigos de Jehová, el 80% de los evangélicos, el 67% de los protestantes, el 54% de los católicos, el 25% de los creyentes sin filiación religiosa y el 9% de los agnósticos.

A la pregunta si el aborto genera promiscuidad en las mujeres, 222 consideraron esta afirmación como verdadera; correspondiente al 22% de las mujeres y el 19% de los hombres participantes del estudio. Lo que muestra que no existe una diferencia estadísticamente significativa entre el posicionamiento a este respecto a partir de la variable sexo. En el análisis por filiación religiosa de quienes consideran esta afirmación como verdadera, los resultados son, el 100% de los adventistas, el 67% de los protestantes, 40% de los evangélicos, el 23% de los católicos, 19% de los creyentes sin filiación religiosa, el 9% de los agnósticos.

Finalmente, frente a la afirmación que las mujeres casadas no abortan, el 96% considera que es falsa.

En cuanto al primer dilema sobre el derecho de Margarita a acceder al aborto para continuar con su formación profesional, la mayoría de los encuestados se inclinaron por dos posibilidades: consultar a la pareja para decidir juntos o decidir libremente, ambas opciones favoreciendo el aborto. En contraste, las opciones que restringen este derecho apenas obtuvieron un 25% de favorabilidad entre los participantes. Es importante señalar que el mayor porcentaje de encuestados condiciona la decisión de la mujer a un consenso con su pareja, lo cual limita su autonomía.

Cuando se interrogó sobre las posibilidades de Natalia frente a continuar con un embarazo de alto riesgo, el 57% optó por la opción de interrumpir el embarazo para evitar complicaciones que pongan en peligro su vida; el 25% sugirió esperar que el embarazo avance para decidir en razón de su evolución y el 18% ponerse en manos de Dios que es el único dueño de la vida y continuar con el embarazo.

Finalmente, ante la situación de Esperanza, una mujer embarazada como producto de una violación, el 63% de los y las participantes, consideran esta una razón suficiente para practicarse un aborto; el 20% sugiere esperar a que nazca y entregarlo en adopción y el 16% que tenga el bebé porque la criatura no es culpable de los errores de los adultos.

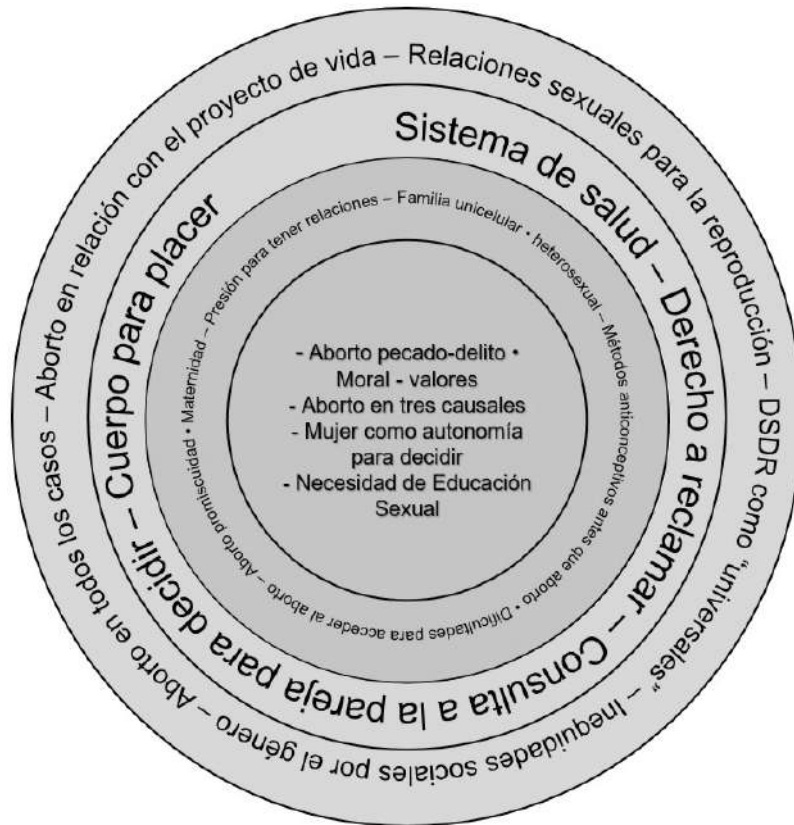
En general, el posicionamiento ante los dilemas no muestra una variación significativa a partir del análisis por filiación religiosa y evidenciaron que la muestra considera al aborto como una opción real que protege las libertades y la integridad de las mujeres, no obstante, se privilegian las tres causales.

Acerca del núcleo y periferias de las Representaciones Sociales sobre DSR/aborto

Para materializar la propuesta con relación a las Representaciones Sociales de DSDR-aborto que tienen las y los colombianos, se elabora el esquema presentado en la Figura 1; con él se busca facilitar una lectura de la estructura de la representación.

Se debe tener en cuenta que en el núcleo se ubican las ideas preponderantes, las más radicales, los significados que dan sentido al imaginario mismo. En las periferias que recubren este núcleo se ubican representaciones secundarias que ganan importancia entre más cerca se encuentran del núcleo, así la primera contiene ideas que dialogan con las centrales y siguen siendo muy fijas, mientras que en la segunda y tercera hay unas ideas más movibles, más abiertas al cambio y menos radicales (Abric, 2001).

Figura 1. Esquema de las RS de DSDR/aborto en Colombia.



A este respecto, luego del análisis de los resultados de la investigación, en el núcleo central se ubica el aborto como un pecado; las tres causales que lo justificarían. También, en el núcleo se ubica la autonomía de las mujeres para decidir frente a la opción de un aborto; y finalmente, la necesidad de una educación sexual. Estas no son restrictivamente coherentes, es decir hay ideas que entran en tensión unas con otras; como es el caso de la presunción del aborto como un pecado y el reconocimiento de las causales legales para el acceso al mismo, que de las respuestas que se obtuvieron, deja inferir que no existe un acuerdo unánime al respecto y las posturas están divididas casi en igual porcentaje.

Llama la atención que el 92% de los encuestados reconocen el aborto como posibilidad; aunque dicha posibilidad sigue estando mediada por una restricción en relación con la autonomía femenina para decidir; el cruce de las respuestas obtenidas en la pregunta 22 sobre las barreras para el acceso y el dilema 1, da cuenta de esto; el 35% de las y los encuestados consideran como barrera no contar con el consentimiento de la pareja y el 38% consideran que Margarita debe hablar con Carlos y tomar la decisión junto con él. Lo que constituye una posibilidad para la intervención pedagógica a este respecto, pues es necesario seguir capacitando a hombres y mujeres para comprender que el aborto es una decisión femenina y que, en Colombia, se superó la restricción de las tres causales hasta la semana 24.

Lo anterior no desconoce los importantes avances al respecto, especialmente de la valoración de la autonomía femenina y las tres causales más populares en las legislaciones. La necesidad de educación sexual se ubica en el núcleo dado que las y los encuestados expresan, en segundo lugar, que sus conocimientos acerca de métodos anticonceptivos y planificación familiar la reciben en la escuela. La escuela, luego de los centros de salud son los escenarios comunes para dicha formación; por lo tanto, acorde con las respuestas obtenidas a la pregunta 19 focaliza a personal de salud, maestras y maestros para el desarrollo de procesos de sensibilización y formación.

Desde la anterior perspectiva, el núcleo de la representación social sobre derechos sexuales y derechos reproductivos y el aborto, está conformado por una serie de conocimientos, ideas y mitos que estriban entre límites y posibilidades para la garantía de los de derechos a este respecto. Como se dijo, aún las posiciones de las y los colombianos se encuentran muy

divididas a este respecto y si bien se han logrado importantes avances, el camino por recorrer sigue siendo largo.

Con relación a la primera periferia, en esta se ubica la familia unicelular heterosexual y con ella la centralidad de la maternidad, que de acuerdo con los resultados de la encuesta persiste la idea de lo deseable de esta, incluso en casos en los que la vida de la mujer corra peligro como fue el posicionamiento de las y los encuestados ante el dilema dos.

Los métodos anticonceptivos tienen un amplio reconocimiento por parte de las y los participantes del estudio. Sin embargo, es preocupante que al hacer un comparativo entre el conocimiento de dichos métodos y su uso, el estudio arroja como resultado muy bajos niveles de uso; especialmente por parte de las mujeres. Lo que también se convierte en una alternativa pedagógica para el desarrollo de campañas, no solo por la relevancia en la prevención de un embarazo no deseado sino para el cuidado frente a posibles enfermedades de transmisión sexual.

En relación con las barreras para el acceso al aborto, se ubican estas en la primera periferia, dado que las y los participantes expresan en un alto porcentaje aquellas relacionadas con prejuicios y desinformación; tal es el caso, que no conocer los trámites para realizar el procedimiento se ubica en la respuesta más común entre los encuestados con un 79%, seguida por los prejuicios socio-religiosos.

Como parte de la primera periferia, se ubica también la presión para tener relaciones sexuales, dado que el 34% de las y los encuestados reconocieron haber vivido esta experiencia, lo que es preocupante en el marco de la autonomía sexual de las personas.

En la segunda periferia, se encuentran las ideas que han sido objeto de apropiación y transformación a partir de aquellas ubicadas inicialmente en el núcleo y la primera periferia. En esta categoría se incluyen: el sistema de salud, los derechos para reclamar, la consulta a la pareja para tomar decisiones, y el cuerpo como fuente de placer.

Esto implica que hay un reconocimiento del sistema de salud como garante de derechos, aunque persisten ideas en torno como este se puede convertir en una barrera para el acceso a los DSDR/aborto, tal es el caso que aún el 62% siguen pensando que los centros de salud se pueden negar a practicar un aborto.

Al existir un reconocimiento de la autonomía sexual y los recursos para la anticoncepción y el aborto como derecho, se abre una puerta a la posibilidad de empoderar a los sujetos para su exigibilidad. Tal es el caso que de las y los encuestados, el 93% saben que es un derecho que su servicio de salud le proporcione orientación y suministros anticonceptivos; el 74% reconocen que si una mujer quiere realizarse un aborto puede recurrir a su EPS.

Dado que al preguntar si la única finalidad de las relaciones sexuales es la procreación, el 97% respondió negativamente, se puede afirmar que existe un reconocimiento de la sexualidad recreativa, la cual juega un papel fundamental en el marco de los derechos sexuales.

Si bien, en el núcleo se ubicó la autonomía femenina y se discutió acerca de la restricción de esta a la consulta con su pareja, en el segunda periferia se ubica esta necesidad de consultar como una posibilidad de transformación de los imaginarios en torno al aborto, dado que hay apertura; esta preferencia de la consulta a la pareja a la hora de decidir practicarse un aborto y este es el anclaje con la familia, con la maternidad idealizada

en pareja que mencionamos no obstante, también se puede caracterizar la función placentera del cuerpo porque en la mayoría de las respuestas hay favorabilidad ante el uso de métodos anticonceptivos, los cuales son ampliamente conocidos por mujeres y hombres sin importar la edad y el rechazo a la afirmación que las relaciones sexuales tienen una finalidad exclusiva de reproducción, que se ubica en la tercera periferia.

Al preguntar si la única finalidad de las relaciones sexuales es la procreación, el 97% respondió negativamente, lo que indica un reconocimiento de la sexualidad recreativa, la cual desempeña un papel fundamental en el marco de los derechos sexuales.

En el núcleo se encuentra la discusión sobre la autonomía femenina y la posible restricción de esta a la consulta con la pareja. En la segunda periferia, esta necesidad de consulta se percibe como una oportunidad para transformar los conceptos en torno al aborto, dado que existe una apertura en este aspecto. La preferencia por consultar a la pareja antes de decidir sobre un aborto refleja un arraigo con la familia y una idealización de la maternidad en pareja, como mencionamos anteriormente.

Además, se puede caracterizar la función placentera del cuerpo, ya que la mayoría de las respuestas muestran una aceptación generalizada del uso de métodos anticonceptivos, ampliamente conocidos tanto por mujeres como por hombres, independientemente de su edad. Esto contrasta con el rechazo a la afirmación de que las relaciones sexuales tienen exclusivamente la finalidad de la reproducción, posición que se sitúa en la tercera periferia.

La tercera periferia se caracteriza por albergar conceptos en construcción y en diálogo constante con representaciones sociales previamente establecidas. Aquí se encuentran las opiniones más flexibles,

donde convergen elementos conservadores y progresistas en una búsqueda continua de sentido. Sin embargo, esta relación es inestable, ya que las ideas pueden radicalizarse a medida que se nutren de nuevos argumentos, lo que las hace susceptibles al cambio y reflejo del mismo. En este estudio, se observó la posibilidad de comprender e incluso expresar solidaridad con las situaciones de inequidad derivadas de las relaciones de género. Esto permite profundizar en la concepción de la mujer como sujeto de derechos específicos a su condición, como se demostró en los resultados obtenidos de los dilemas planteados.

Y en lo que respecta al aborto, este puede comprenderse como un aporte a sus propios proyectos de vida y aparece su aceptación en todos los casos, lo que deja ver el reconocimiento de la opción como viable en su propia experiencia, como posibilidad de decisión y como vivencia de la libertad. En este punto, llama la atención que las personas que no manifestaron filiación religiosa más fácilmente accederían al procedimiento en concordancia con el comportamiento que han tenido sus respuestas con una alta afinidad con las católicas, esto sobre filiaciones como la adventista y los testigos de Jehová que durante el ejercicio manifestaron oposición.

Conclusión

En Colombia se ha avanzado hacia una representación social más favorable a los derechos sexuales, reproductivos y al aborto. No obstante, persisten conceptos, ideas y prejuicios que impiden la plena garantía de la autonomía sexual y el derecho a decidir de las mujeres. Estos preceptos y valores están arraigados en la cultura a través de diversas instituciones, incluidas las iglesias. Sin embargo, estas no son factores absolutamente determinantes

en las posturas individuales, como se demostró en el análisis de la encuesta respecto a la filiación religiosa.

Si bien, la filiación religiosa no es determinante en el posicionamiento de las personas al momento del análisis de dilemas ético-morales, se puede definir que quienes se reconocen como Católicos están más divididos en sus posturas y los agnósticos y ateos tienden a ser más liberales en sus posturas frente a la sexualidad. En el caso particular de los Testigos de Jehová, parece que el nivel de escolaridad resulta ser un factor que influye en el posicionamiento frente a asuntos morales, más que lo religioso.

En cuanto a la zona de residencia, se encontró que no existen diferencias estadísticamente significativas entre los posicionamientos de quienes viven en zonas rurales y zonas urbanas. Esto podría deberse a la influencia que han tenido los medios de comunicación y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las zonas rurales de Colombia gracias a los procesos de conectividad alcanzados. No obstante, por la baja participación de personas de zonas rurales, es imposible establecer conclusiones contundentes a este respecto y valdría la pena que en próximos estudios se pudiera focalizar un análisis a este respecto.

Así mismo, los colombianos tienen un buen nivel de conocimiento de métodos anticonceptivos, conocimiento adquirido gracias a la información suministrada en centros de salud, escuelas y los medios de comunicación. Lo que hace de estos escenarios lugares por excelencia para promover mayor conocimiento al respecto de los Derechos sexuales, derechos reproductivos y aborto, focalizando al personal de salud, maestras y maestros en campañas de sensibilización y formación.

Resulta preocupante el nivel de uso de métodos anticonceptivos de las y los colombianos, el cual no puede ser atribuible al desconocimiento. Es importante que se priorice investigaciones que contribuyan a la comprensión de este fenómeno, especialmente por el peligro para la salud que en estos momentos reviste el creciente contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Frente al aborto, se identifican como barreras para el acceso el desconocimiento sobre el proceso que se debe realizar para solicitarlo y la idea errónea que los centros de salud se pueden negar a practicarlos. Por lo que resulta fundamental, crear campañas dirigidas a formar a este respecto; especialmente conducentes a ampliar el marco de las tres causales, que ya han logrado un importante anclaje entre los colombianos.

Aunque se ha avanzado en el reconocimiento de la autonomía de la mujer para decidir sobre su cuerpo, persisten visiones relacionadas con la necesidad de contar con el apoyo y consentimiento de las parejas al momento de decidir sobre un aborto. A este respecto, resultan ser las mujeres las más conservadoras y quienes más normalizan la minoría de edad frente a sus parejas hombres.

Si bien, es bajo el porcentaje de personas que persisten con visiones restrictivas ante la sexualidad, especialmente como conducente a la procreación, es necesario seguir trabajando para lograr el anclaje de una representación sobre la sexualidad plena y recreativa. Aspecto que, desde un análisis focalizado en la filiación religiosa católica, resulta significativo; no hay que olvidar que la doctrina de este credo continúa promoviendo esta visión y que las y los creyentes logren un posicionamiento diferente a este respecto da cuenta de las posibilidades que se tiene.

Recomendaciones pedagógicas

Es aconsejable tomar en cuenta las representaciones sociales e identificar los núdulos que las mantienen vigentes, esto permitirá indagar y llegar a afectar lo más profundo de ellas mismas, caracterizar su estructura es asemejar lo que llamaría Abric (2001) las periferias por donde pueden llegar a “colarse” elementos que transforman ese saber social. Y en esta imbricación, está la educación con su poder de impacto, con su capacidad de atravesar los muros de las escuelas y trascender a espacios no escolares, al territorio donde no se ha podido actualizar la información, a los centros de salud que deben empezar a entenderse como epicentro de los DSDR en razón también de la diversidad y de la deserción de género.

Es por eso que recomendamos situarnos teórica y metodológicamente en la interseccionalidad, que propende por el reconocimiento de la complejidad de las y los sujetos que concentran múltiples versiones de su subjetividad porque en ellos confluyen múltiples formas de violencia y de segregación, que deben ser atendidas particularmente y en esa diferencia es donde está la oportunidad pedagógica de permear realidades sociales, es así que una intervención debe empezar a movilizar sus más profundas representaciones para que estas incluyan unos valores civiles, democráticos y laicos que les permitan vivir en libertad su propia experiencia de género y su sexualidad.

Incluir a los hombres en los procesos de formación con insistencia porque encontramos que sus representaciones sociales sobre DSDR y aborto son difíciles de penetrar y actúan como fuerza conservadora sobre aspectos como el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, muestran mayor reticencia sobre la libertad para acceder al aborto y una

de las razones que logramos identificar fue que todavía se considera que este propicia un aumento de la promiscuidad en las mujeres.

Luego, de cara a la interseccionalidad, se deben entender a las y los jóvenes como unos aliados en este proceso de transformación porque probablemente por los medios de comunicación y los avances recientes de los marcos jurídicos son más conocidos por este grupo de edad que también puede abrirse a espacios de participación con adultos para la confluencia y la transformación de saberes.

Otra de las necesidades identificadas es llegar a personas con o sin formación, esto implica pensar en niveles básicos de escolaridad y específicamente de saber jurídico que es probablemente el campo en el que se demanda mayor conocimiento. Es probable que si las personas empiezan a ubicar su representación social del aborto en el campo de lo legal haya una oportunidad de transformación sobre los derechos para entrar a sensibilizar representaciones como por ejemplo que el aborto es un pecado o que favorece a la promiscuidad de las mujeres.

En ese orden, otro de los aspectos para tener en cuenta es la pertinencia de dar a conocer los procedimientos a través de un paso a paso, un ABC o una ruta de atención para las personas que quieran acceder al derecho del aborto, ajustado al contexto, ya que en la encuesta se pudieron reconocer obstáculos e ideas erradas de los protocolos de acceso y los y las participantes asumen tal desconocimiento.

Los postulados teóricos y políticos desde los que debe situarse la intervención pedagógica deben tener en cuenta el entramado institucional del Estado, la Escuela y el Sistema de Salud como espacios que actúan articuladamente para la garantía del goce de los DSDR-aborto y orientan con información actualizada sobre protocolos y procedimientos.

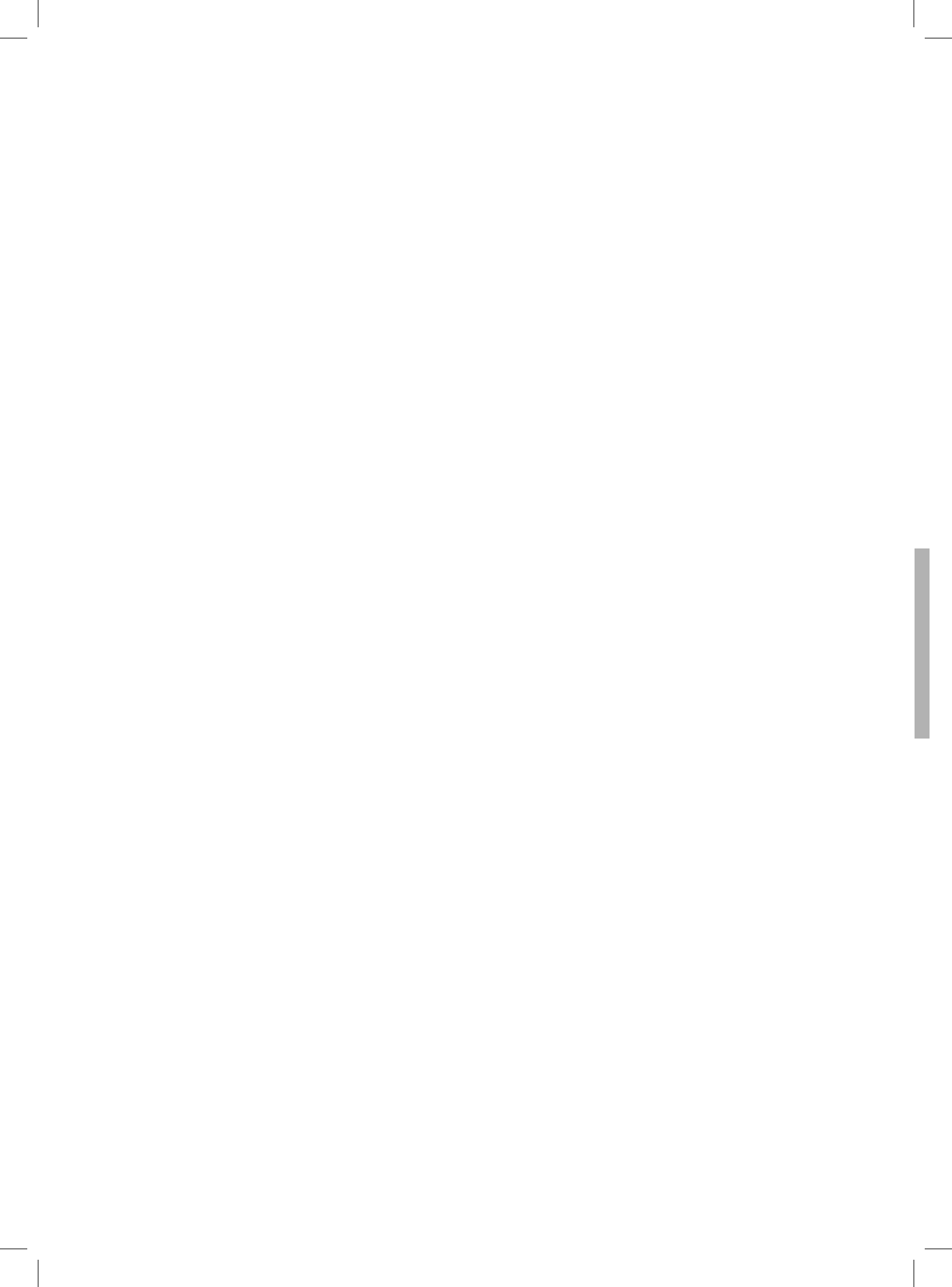
Referencias

- Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Ciudad de México: Filosofía y cultura contemporánea.
- Acosta, C. (2013). Soledad Acosta y José María Samper. *Revista Credencial Historia*. Recuperado de <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/soledad-acosta-y-jose-maria-samper>
- Cifras y Conceptos. (2023). Polimétrica. Bogotá. Recuperado de https://www.cifrasyconceptos.com/?page_id=220: Cifras y Conceptos.
- Comunidad Andina. & Comisión Europea. (30 de mayo de 2007). Glosario de Términos Estadísticos. Recuperado de http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Reuniones/DTrabajo/SG_REG_DIES_IV_dt%202.pdf
- Daich, D. & Tarducci, M. (2018). Antropólogas feministas por el derecho a decidir: Aportes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 16 (24), 8-26. Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/147>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (septiembre de 2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (30 de abril de 2014). Encuesta de formación de Capital Humano 2012. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/capital_humano/BOL_CH_12.pdf
- El Tiempo. (2022). El 63% de los creyentes apoya el aborto en situaciones específicas. Redacción Justicia. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/aborto-en-colombia-encuesta-midio-percepcion-de-catolicos-sobre-el-aborto-688941>.

- Girola, L. (2020). Imaginarios y representaciones sociales: reflexiones conceptuales y una aproximación a los imaginarios contrapuestos. *Revista de Investigación Psicológica*, (23), 112-131. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322020000100009&lng=es&tlng=es.
- Ipsos. (2022). Miradas globales sobre el aborto. Game Changers. Recuperado de <https://www.ipsos.com/en/global-advisor-abortion-2022>
- Ipsos. (2023). Miradas globales sobre el aborto. Game Changers. Recuperado de <https://www.ipsos.com/en/global-advisor-abortion-2023>
- Jaureguierry, X. & Farré, J. (2022). Biopolítica, subjetividad y derechos. Una mirada sociohistórica sobre el aborto. *Revista Conciencia Social*, 4 (7), 181-195. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30755>
- Jodelet, D. (1986). La representación social, fenómenos, conceptos y teoría. En S. Moscovici, *Psicología Social (Vol II)*. Barcelona: Paidós.
- Loaiza, L., Álvarez, A. & Celada, P. (2023). Vivir o decidir. Representaciones sociales de estudiantes universitarios frente a los debates sobre el aborto (Trabajo de grado). Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.
- Miranda, M. & Comas, D. (2016). Discursos de profesionales de la salud y de mujeres sobre el aborto voluntario. *Revista de Bioética y Derecho*, (38), 37-53. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.1344/rbd2016.38.17044>
- Pinilla, N. (2022). Transformación histórica y social del concepto de género en el aula: permanencia e irrupciones. En L. Bermúdez (Ed.), *Género y diversidad sexual: Aportes desde el saber pedagógico para la educación del siglo XXI* (pp. 32-50). Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP.
- Ramos, S. (2016). Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe. Una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia (resumen ejecutivo). *Estudios demográficos y urbanos*, 31 (3), 833-860. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102016000300833&lng=es&tlng=es.

- Soler, N. & Rodríguez, J. (2013). Consejos a la niña Elvira Silva Gómez, 1892. *Revista Credencial Historia* (277). Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-277/consejos-la-nina-elvira-silva-gomez-1872>
- Vaggione, J. (2017). La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cuadernos pagu* (50). Recuperado de <https://www.scielo.br/j/cpa/a/tG3Vwp9BqY7kGGTS6WSJ7Zw/?format=pdf&lang=es>
- Vasilachis, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.
- Mesa Nacional por la Vida. (2017). Encuesta de percepción sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Bogotá: Mesa por la vida y la salud de las mujeres.
- Vilchis, D. (2022). Pobreza, desigualdad y religión: creencias religiosas y atribuciones causales de la pobreza en México. *Revista Temas Sociológicos*, (30), 253-285. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8530501>
- Viveros, M. (2016.). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80372>

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



ODS 3. Salud y bienestar

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



La protección social de las personas con invalidez por enfermedades congénitas o degenerativas: una revisión de los criterios para el reconocimiento de pensiones en el contexto colombiano

*The social protection of people with disabilities due
to congenital or degenerative diseases: a review of
the criteria for the recognition of pensions in the
Colombian context*

Artículo de reflexión

En nuestra sociedad, es imperativo asegurar un amparo social adecuado para quienes enfrentan desafíos de invalidez, especialmente aquellos afectados por enfermedades que van desde las congénitas hasta las degenerativas. La propuesta de ajuste normativo no solo busca salvaguardar los derechos fundamentales de estas personas, sino también aliviar la carga de los tribunales, evitando así la necesidad de recurrir a medidas legales para obtener el reconocimiento de pensiones por invalidez. (Gaitan & Chaparro, 2024).

Autores

Edgar Andrés Gaitán Orjuela

Correo electrónico: edgar.gaitan.orjuela@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-0027-5639>

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Aura Patricia Chaparro Pedraza Mag

Correo electrónico: aura7346@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9795-5895>

Fundación Universitaria del Área Andina

Recibido: 23-04-2024

Aceptado: 20-05-2024

Resumen

Objetivo. Revisar y analizar la Ley 860 de 2003, específicamente su Artículo 1°, que establece los requisitos para acceder a la pensión de invalidez cuando la incapacidad es causada por una enfermedad no laboral. **Metodología.** Revisión y análisis documental: legislación nacional, sentencias de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia relacionadas con el reconocimiento de pensiones de invalidez en casos de enfermedades congénitas o degenerativas, artículos científicos y académicos, informes y documentos oficiales. **Resultados.** Se identificó que la norma no contempla la situación de personas que nacen, sufren o adquieren una enfermedad desde la infancia, pero que solo con el tiempo y el desarrollo de la patología llegan a un estado de invalidez, a pesar de haber laborado y cotizado al sistema de seguridad social en pensiones. **Conclusiones.** Existe la necesidad de garantizar una protección social adecuada para las personas con invalidez, especialmente aquellas que enfrentan enfermedades congénitas o degenerativas. La modificación normativa propuesta no solo garantizaría los derechos fundamentales de las personas con invalidez por enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, sino que también contribuiría a la descongestión judicial, al evitar la interposición de acciones de tutela para obtener el reconocimiento de la pensión de invalidez.

Palabras clave: pensión de invalidez, estructuración de invalidez, ley, acción de tutela, capacidad laboral, acceso a pensión de invalidez.

Abstract

Objective. To review and analyze Law 860 of 2003, specifically its Article 1°, which establishes the requirements to access the disability pension when the disability is caused by a non-occupational disease.

Methodology. Documentary review and analysis: national legislation, rulings of the Constitutional Court and the Supreme Court of Justice related to the recognition of disability pensions in cases of congenital or degenerative diseases, scientific and academic articles, reports, and official documents.

Results. It was identified that the norm does not contemplate the situation of people who are born, suffer, or acquire a disease since childhood, but only with time and the development of the pathology do they reach a state of disability, despite having worked and contributed to the social security pension system.

Conclusions. There is a need to guarantee adequate social protection for people with disabilities, especially those facing congenital or degenerative diseases. The proposed modification would not only guarantee the fundamental rights of persons with disability due to congenital, chronic, degenerative, or catastrophic diseases but would also contribute to the decongestion of the judicial system by avoiding the filing of tutela actions to obtain the recognition of the disability pension.

Keywords: disability pension, disability structuring, law, tutela action, working capacity, access to disability pension.

Introducción

La protección social de las personas con invalidez es un tema de gran relevancia en el contexto colombiano, especialmente cuando se trata de enfermedades congénitas o degenerativas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), más de mil millones de personas en el mundo viven con alguna forma de discapacidad, y se estima que en Colombia, aproximadamente el 7,2% de la población presenta algún tipo de discapacidad (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019). El reconocimiento de pensiones de invalidez en dichos casos ha sido objeto de debate y ha requerido la intervención de las altas cortes para garantizar los derechos fundamentales de esta población vulnerable (Duque, 2020).

El Artículo 1° de la Ley 860 de 2003 que establece los requisitos para acceder a la pensión de invalidez, ha generado controversia debido a su redacción y a la forma en que se aplica a situaciones particulares. Esta norma no contempla de manera específica los casos de personas que nacen con una enfermedad, la adquieren desde la infancia o la desarrollan progresivamente a lo largo de su vida, llevándolas a un estado de invalidez a pesar de haber laborado y cotizado al sistema de seguridad social en pensiones (Gómez, 2018).

La problemática radica en que la fecha de estructuración de la invalidez, es decir, el momento en que se determina médicamente que una persona ha perdido su capacidad laboral, puede coincidir con la fecha de nacimiento o presentarse en una etapa de la vida en la que la persona aún no ha ingresado al mercado laboral (Valero, 2019). Esto genera un vacío legal y una barrera para el acceso a la pensión de invalidez, ya que la

norma exige un número determinado de semanas cotizadas en un periodo específico antes de la fecha de estructuración (Congreso de la República de Colombia, 2003).

Ante esta situación, las Cortes Suprema de Justicia y Constitucional han desempeñado un papel fundamental en la interpretación y aplicación de la ley, buscando proteger los derechos de las personas con invalidez por enfermedades congénitas o degenerativas. A través de su jurisprudencia, han sentado precedentes importantes y han brindado criterios para el reconocimiento de pensiones en estos casos especiales (Corte Constitucional, 2017; Corte Suprema de Justicia, 2019).

Este artículo de revisión tiene como objetivo analizar los criterios establecidos por las altas cortes para el reconocimiento de pensiones de invalidez en casos de enfermedades congénitas o degenerativas, así como identificar las posibles soluciones a la problemática generada por la redacción del Artículo 1° de la Ley 860 de 2003. Para ello, se realizó una revisión exhaustiva de la jurisprudencia relevante y se examinarán los argumentos y fundamentos jurídicos utilizados por los magistrados en sus decisiones.

La importancia de esta revisión radica en la necesidad de garantizar una protección social adecuada para las personas con invalidez, especialmente aquellas que enfrentan enfermedades congénitas o degenerativas. Además, se busca contribuir al debate académico y jurídico sobre la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la pensión de invalidez, así como proponer posibles reformas o ajustes legales que permitan una mayor equidad y acceso a este derecho fundamental (Moreno, 2021).

Materiales y métodos

Para la elaboración de este artículo de revisión, se llevó a cabo una investigación documental, utilizando diversas fuentes de información relacionadas con la protección social de las personas con invalidez por enfermedades congénitas o degenerativas en Colombia, y los criterios para el reconocimiento de pensiones en estos casos. La metodología empleada se basó en la recopilación, análisis e interpretación de documentos relevantes, siguiendo un enfoque cualitativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Recolección de datos: La recolección de datos se realizó a través de la búsqueda y selección de fuentes primarias y secundarias, incluyendo:

- **Legislación nacional:** Se consultaron las leyes y decretos relacionados con la pensión de invalidez en Colombia, como la Ley 100 de 1993, la Ley 860 de 2003 y sus posteriores modificaciones (Congreso de la República de Colombia, 1993; 2003).
- **Jurisprudencia:** Se analizaron sentencias de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia relacionadas con el reconocimiento de pensiones de invalidez en casos de enfermedades congénitas o degenerativas (Corte Constitucional, 2017; Corte Suprema de Justicia, 2019).
- **Artículos científicos y académicos:** Se realizó una búsqueda en bases de datos especializadas, como Scopus, Web of Science, Redalyc y SciELO, utilizando palabras clave como “pensión de invalidez”, “enfermedades congénitas”, “enfermedades degenerativas”, “protección social” y “Colombia”.

- Informes y documentos oficiales: Se revisaron informes y documentos publicados por entidades gubernamentales y organizaciones internacionales, como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (DANE, 2019; OMS, 2021).

Criterios de inclusión y exclusión: Para la selección de los documentos, se establecieron los siguientes criterios de inclusión:

- Documentos que abordaran la protección social de las personas con invalidez por enfermedades congénitas o degenerativas en el contexto colombiano.
- Documentos que analizaran los criterios para el reconocimiento de pensiones de invalidez en estos casos.
- Publicaciones en español o inglés.
- Documentos publicados entre 2011 y 2021.

Se excluyeron aquellos documentos que no cumplieran con los criterios mencionados o que no fueran relevantes para el objetivo del estudio.

Análisis de datos: Una vez recopilada la información, se procedió a su análisis e interpretación mediante técnicas de análisis de contenido (Bardin, 2002). Se identificaron los temas y subtemas recurrentes, se clasificó la información según su relevancia y se extrajeron los datos cuantitativos y cualitativos más significativos.

Se prestó especial atención a la identificación de los criterios establecidos por las altas cortes para el reconocimiento de pensiones de invalidez en casos de enfermedades congénitas o degenerativas, así como a las posibles soluciones a la problemática generada por la redacción del Artículo 1° de la Ley 860 de 2003.

Consideraciones éticas: Al tratarse de una investigación documental, no se requirió la aprobación de un comité de ética. Sin embargo, se respetaron los principios éticos de integridad científica, citando adecuadamente las fuentes y evitando el plagio (Shamoo y Resnik, 2015).

Resultados

A partir del análisis de la normativa, jurisprudencia y doctrina relacionada con el reconocimiento de la pensión de invalidez en casos de enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, se obtuvieron los siguientes resultados:

La Ley 860 de 2003, en su artículo 1°, establece como requisito para acceder a la pensión de invalidez haber cotizado 50 semanas dentro de los 3 años anteriores a la fecha de estructuración de la invalidez (Congreso de la República de Colombia, 2003). Sin embargo, esta norma no contempla la situación de personas que nacen con una enfermedad o la adquieren desde la infancia, y que solo llegan a un estado de invalidez con el tiempo y el desarrollo de la patología, a pesar de haber laborado y cotizado al sistema de seguridad social en pensiones.

La Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han abordado esta problemática mediante el concepto de capacidad laboral residual,

entendida como la oportunidad que tiene una persona con una enfermedad congénita, degenerativa o catastrófica para desempeñarse laboralmente mientras la enfermedad progresa hasta llevarla a un estado de invalidez (Corte Constitucional, Sentencia T-057, 2017).

La fecha de estructuración de la invalidez es crucial para determinar si a la persona le asiste una protección especial de carácter constitucional por padecer una patología crónica, degenerativa o catastrófica, lo que permitiría inaplicar el artículo 1° de la Ley 860 de 2003 (Corte Constitucional, Sentencia T-057, 2017).

Tanto la Corte Constitucional como la Corte Suprema de Justicia han considerado que negar la pensión de invalidez a personas con enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas implicaría la violación de sus derechos fundamentales a la salud, seguridad social, vida digna y mínimo vital (Asamblea Nacional Constituyente, 1991; Congreso de la República de Colombia, 2015).

En la Sentencia SL3275-2019, la Corte Suprema de Justicia otorgó la pensión de invalidez a una persona con secuelas de fibrosis por TBC y neumonía izquierda, argumentando que tuvo una capacidad laboral residual que le permitió desempeñarse laboralmente durante un tiempo y así satisfacer sus necesidades básicas hasta quedar en estado de invalidez (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, 2019). Esta sentencia impone nuevas obligaciones a los Administradores de Fondos de Pensiones (AFP) y a Colpensiones al estudiar el reconocimiento de una pensión de invalidez en casos de capacidad residual.

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-202A de 2018, estableció que, en casos de enfermedades crónicas degenerativas, deben tenerse en cuenta las semanas cotizadas con posterioridad a la fecha de estructuración,

pues de lo contrario se impondría una obligación imposible de cumplir a una persona en estado de vulnerabilidad (Corte Constitucional, Sentencia T-202A, 2018).

El Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Colombia, trata sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, y guarda relación con el tema de la capacidad laboral residual, ya que busca garantizar oportunidades de empleo para esta población que, por su condición médica, en muchas ocasiones es discriminada laboralmente (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1983).

Estos resultados evidencian la necesidad de una modificación normativa del artículo 1° de la Ley 860 de 2003, que tenga en cuenta las semanas cotizadas en cualquier tiempo para los casos de personas con enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, con el fin de garantizar sus derechos fundamentales y evitar la congestión judicial derivada de la interposición de acciones de tutela para obtener el reconocimiento de la pensión de invalidez.

Discusión

La pensión de invalidez de origen común es una prestación económica que busca garantizar un ingreso mensual a aquellas personas que, habiendo cotizado al sistema de seguridad social en pensiones, sufren una enfermedad no laboral que les genera un estado de invalidez (Ley 860, 2003, art. 1). Para acceder a esta prestación, la Ley 860 de 2003, en su artículo 1°, establece como requisito haber cotizado 50 semanas dentro de los 3 años anteriores a la fecha de estructuración de la invalidez. Por su

parte, la Ley 100 de 1993, en su artículo 38, define el estado de invalidez como la pérdida del 50% o más de la capacidad laboral, por cualquier causa de origen no profesional y no provocada intencionalmente.

Sin embargo, surge la pregunta: ¿Qué sucede cuando a una persona le estructuran el estado de invalidez a la fecha de nacimiento o a una edad en la cual no es laboralmente activo y cotiza a pensiones?, se presenta una situación compleja en términos del reconocimiento de la pensión de invalidez. Esto se debe a que la Ley 860 de 2003, en su artículo 1°, establece como requisito para acceder a esta prestación debe haber cotizado 50 semanas dentro de los 3 años anteriores a la fecha del desarrollo de la invalidez (Congreso de la República de Colombia, 2003).

En estos casos, la persona no ha tenido la oportunidad de cotizar al sistema de seguridad social en pensiones, ya que su estado de invalidez se ha presentado antes de poder ingresar al mercado laboral. Por lo tanto, cumplir con el requisito de las 50 semanas cotizadas en los 3 años anteriores a la fecha de reconocimiento resulta imposible.

Dicha situación genera una desprotección para las personas que se encuentran en esta condición, ya que, a pesar de su estado de invalidez, no pueden acceder a la pensión de invalidez por no cumplir con los requisitos establecidos en la ley. Esto puede llevar a una vulneración de sus derechos fundamentales, como la vida digna, la salud, la seguridad social y el mínimo vital (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Para abordar esta problemática, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han desarrollado el concepto de capacidad laboral residual, que se entiende como la oportunidad que tiene una persona con una enfermedad congénita, degenerativa o catastrófica para desempeñarse laboralmente mientras la enfermedad progresa hasta llevarla a un estado

de invalidez (Corte Constitucional, Sentencia T-057, 2017). Este concepto ha permitido que, en algunos casos, se tengan en cuenta las semanas cotizadas por la persona después de la fecha de estructuración de la invalidez, siempre y cuando se demuestre que durante ese tiempo la persona ejerció una actividad laboral gracias a su capacidad residual (Corte Constitucional, Sentencia T-202A, 2018).

Sin embargo, en los casos en que la invalidez se estructura desde el nacimiento o a una edad muy temprana, la única posibilidad que tiene la persona que padece la enfermedad de las características ya mencionadas, para acceder al reconocimiento de la pensión de invalidez es la aplicación del concepto de capacidad laboral residual, ya que la persona no ha tenido la oportunidad de desempeñarse laboralmente y realizar cotizaciones al sistema, con anterioridad a la fecha de estructuración de la invalidez

Esta situación evidencia la necesidad de una modificación normativa que tenga en cuenta estos casos especiales y permita el acceso a la pensión de invalidez a las personas cuya invalidez se ha estructurado desde el nacimiento o a una edad muy temprana, sin que se les exija el cumplimiento de requisitos que resultan imposibles de cumplir dada su condición. De esta manera, se garantizarían sus derechos fundamentales y se evitaría la desprotección de esta población vulnerable.

La fecha de estructuración de la invalidez cobra gran importancia a nivel jurídico, ya que determina si a la persona le asiste una protección especial de carácter constitucional por padecer una patología crónica, degenerativa o catastrófica, lo que permitiría inaplicar el artículo 1° de la Ley 860 de 2003 (Corte Constitucional, Sentencia T-057, 2017).

Esta protección especial tiene como objetivo salvaguardar a las personas más vulnerables que, a raíz de su enfermedad, han quedado en estado de

invalidez y se ven imposibilitadas para laborar y obtener recursos para su sustento diario. Tanto la Corte Constitucional como la Corte Suprema de Justicia han considerado que negar la pensión de invalidez a estas personas implicaría la violación de sus derechos fundamentales a la salud, seguridad social, vida digna y mínimo vital (Constitución Política de Colombia, 1991, Preámbulo, arts. 1, 11, 48; Ley 1751, 2015).

La importancia de este tema radica no solo en la protección de la salud y la vida de las personas que padecen enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, sino también en la administración de justicia. Si se modificara el artículo 1° de la Ley 860 de 2003, estableciendo que a toda persona que sufra una de estas enfermedades se le tendrán en cuenta las semanas cotizadas al sistema de seguridad social en pensiones en cualquier tiempo, no sería necesario acudir a los jueces de la República para obtener el reconocimiento de la pensión de invalidez.

Un ejemplo de la importancia de esta modificación normativa se observa en la Sentencia SL3275-2019 de la Corte Suprema de Justicia, en la que se otorgó la pensión de invalidez a una señora que sufría de secuelas de fibrosis por TBC y neumonía izquierda, argumentando que tuvo una capacidad laboral residual que le permitió desempeñarse laboralmente durante un tiempo y así satisfacer sus necesidades básicas hasta quedar en estado de invalidez (Corte Suprema de Justicia, Sentencia SL3275, 2019). Esta sentencia impone nuevas obligaciones a las AFP y a Colpensiones al estudiar el reconocimiento de una pensión de invalidez en casos de capacidad residual, como tener en cuenta la situación del solicitante, verificar que la invalidez sea producto de la capacidad laboral residual y constatar que no exista intención de defraudar al sistema pensional.

Sin embargo, algunos de estos criterios resultan subjetivos, como la expresión “tener en cuenta la situación del solicitante de la pensión”,

que no especifica a qué tipo de situación se refiere (económica, médica o anímica). Además, se deja en manos de personas que, en muchas ocasiones, carecen de conocimientos médicos para evaluar el estado de salud del solicitante, lo que podría prestarse para injusticias, especialmente cuando se trata de enfermedades asintomáticas que no presentan manifestaciones físicas evidentes hasta que la salud se encuentra muy deteriorada (Corte Suprema de Justicia, Sentencia SL3275, 2019).

Cuando estos temas son sometidos a revisión judicial mediante acción de tutela, los tiempos de respuesta pueden ser más cortos, pero se requiere comprobar la vulneración o puesta en peligro de uno o varios derechos fundamentales. Además, la acción de tutela es un mecanismo residual que procede cuando no existe otro medio de defensa judicial, salvo que se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable (Decreto 2591, 1991, art. 6). En muchas ocasiones, aunque se obtiene la protección de los derechos fundamentales y se ordena el reconocimiento de la pensión de invalidez, este se hace de manera transitoria, mientras el afectado inicia el correspondiente proceso ordinario laboral.

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-202A de 2018, resolvió el caso de una persona con esquizofrenia paranoide crónica diagnosticada en 2015, pero con una evolución de 15 años. A pesar de que en primera y segunda instancia se negó la pensión de invalidez por no cumplir con las 50 semanas anteriores a la fecha de estructuración, la Corte estableció que, en casos de enfermedades crónicas degenerativas, deben tenerse en cuenta las semanas cotizadas con posterioridad a la fecha de estructuración, pues de lo contrario se impondría una obligación imposible de cumplir a una persona en estado de vulnerabilidad (Corte Constitucional, Sentencia T-202A, 2018).

Tanto la Corte Constitucional como la Corte Suprema de Justicia han accedido a otorgar pensiones de invalidez sin tener en cuenta lo establecido en el artículo 1° de la Ley 860 de 2003, basándose en argumentos como la protección especial de carácter constitucional que merecen las personas que han soportado enfermedades graves durante toda o gran parte de su vida, la debilidad manifiesta en la que se encuentran y la imposibilidad de exigirles el cumplimiento de los requisitos de la Ley 860 sin poner en riesgo sus derechos fundamentales (Corte Constitucional, Sentencia T-202A, 2018).

Por último, es importante mencionar el Convenio 159 de la OIT, ratificado por Colombia, que trata sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas. Este convenio guarda relación con el tema de la capacidad laboral residual, ya que busca garantizar oportunidades de empleo para esta población que, por su condición médica, en muchas ocasiones es discriminada laboralmente. Cuando no es posible realizar la readaptación del trabajador, se le debe garantizar algún medio para satisfacer sus necesidades básicas, como una pensión de invalidez (Organización Internacional del Trabajo, Convenio 159, 1983).

Por lo tanto, se establece que la forma en que está redactado el artículo 1° de la Ley 860 de 2003 ha generado un problema para las personas que, a causa de enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, han llegado a un estado de invalidez y requieren el reconocimiento de la pensión de invalidez. Tanto la Corte Constitucional como la Corte Suprema de Justicia han brindado soluciones a través de la figura de la capacidad laboral residual, pero es necesaria una modificación normativa que tenga en cuenta las semanas cotizadas en cualquier tiempo para estos casos especiales, evitando así la vulneración de derechos fundamentales y la congestión judicial.

Conclusiones

A partir de la revisión y análisis de la normativa, jurisprudencia y doctrina relacionada con el reconocimiento de la pensión de invalidez en casos de enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La Ley 860 de 2003, en su artículo 1°, establece requisitos para acceder a la pensión de invalidez que no contemplan la situación de personas cuya invalidez se estructura desde el nacimiento o a una edad muy temprana, lo que genera una desprotección para esta población vulnerable (Congreso de la República de Colombia, 2003).

La Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han desarrollado el concepto de capacidad laboral residual para abordar casos en los que la fecha de estructuración de la invalidez no coincide con la fecha de la pérdida definitiva de la capacidad laboral (Corte Constitucional, Sentencia T-057, 2017, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, 2019). Sin embargo, este concepto tiene limitaciones en su aplicación cuando la invalidez se estructura desde el nacimiento o a una edad muy temprana.

Negar la pensión de invalidez a personas con enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, por no cumplir con los requisitos de la Ley 860 de 2003, implica una vulneración de sus derechos fundamentales a la vida digna, la salud, la seguridad social y el mínimo vital (Asamblea Nacional Constituyente, 1991; Congreso de la República de Colombia, 2015).

Es necesaria una modificación normativa del artículo 1° de la Ley 860 de 2003, que tenga en cuenta las semanas cotizadas en cualquier tiempo

para los casos de personas con enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, especialmente cuando la invalidez se estructura desde el nacimiento o a una edad temprana (Corte Constitucional, Sentencia T-202A, 2018).

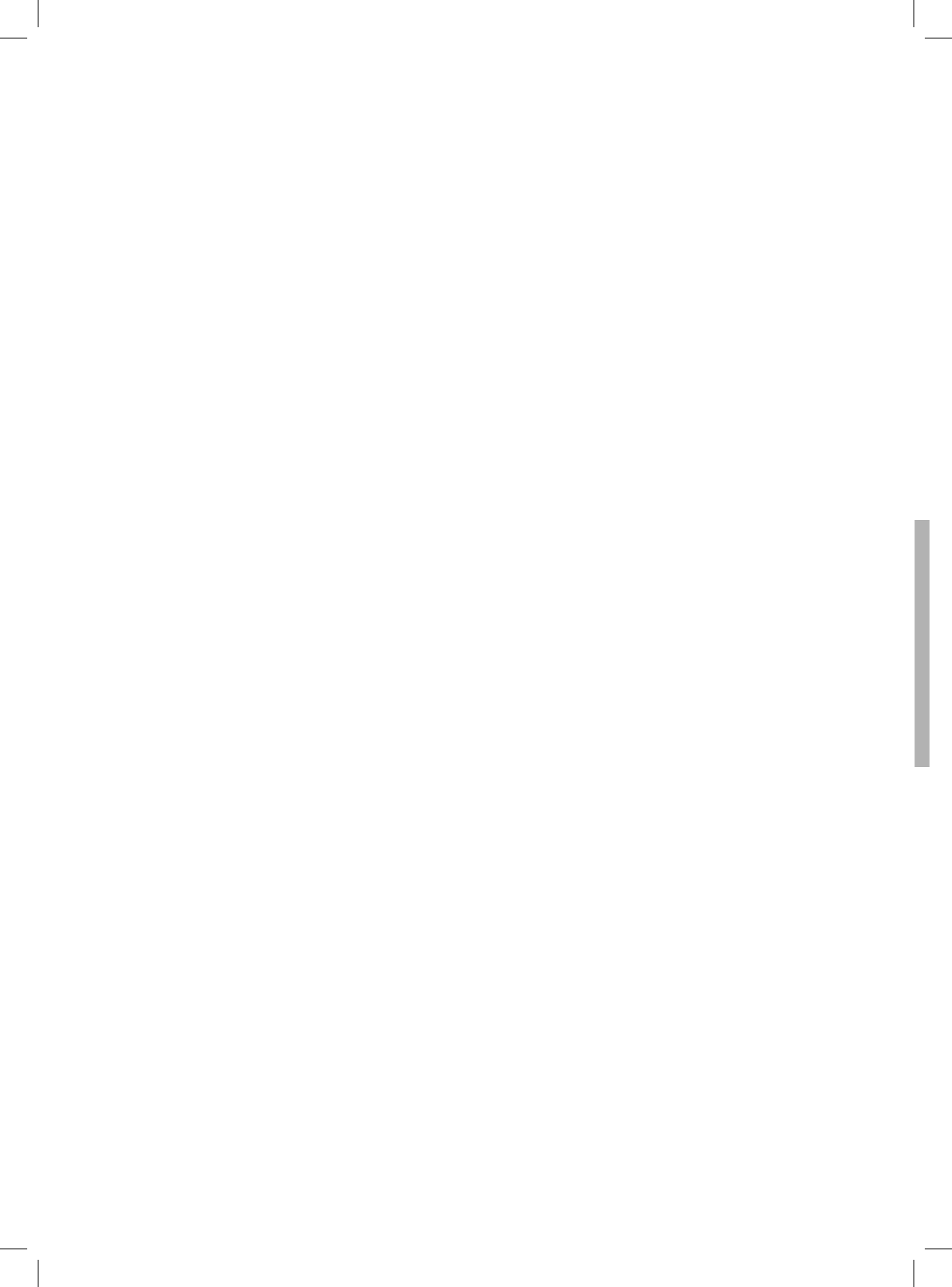
La protección de los derechos de las personas con invalidez por enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas no solo es un asunto de justicia y equidad, sino también una obligación del Estado colombiano derivada de los tratados internacionales ratificados, como el Convenio 159 de la OIT sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas (OIT, 1983).

La modificación normativa propuesta no solo garantizaría los derechos fundamentales de las personas con invalidez por enfermedades congénitas, crónicas, degenerativas o catastróficas, sino que también contribuiría a la descongestión judicial, al evitar la interposición de acciones de tutela para obtener el reconocimiento de la pensión de invalidez.

Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.148 de 23 de diciembre de 1993. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
- Congreso de la República de Colombia. (2003). Ley 860 de 2003. Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 45.415 de 29 de diciembre de 2003. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0860_2003.html
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 49.427 de 16 de febrero de 2015. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1751_2015.html
- Corte Constitucional. (2009). Sentencia C-428/09 (M.P. Mauricio González Cuervo). <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/C-428-09.htm>
- Corte Constitucional. (2014). Sentencia T-204/14 (M.P. Mauricio González Cuervo). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-204-14.htm>
- Corte Constitucional. (2015). Sentencia T-040/15 (M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/T-040-15.htm>
- Corte Constitucional. (2017). Sentencia T-057/17 (M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-057-17.htm>

- Corte Constitucional. (2018). Sentencia T-202A/18 (M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo). <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2018/T-202A-18.htm>
- Corte Constitucional. (2019). Sentencia T-485/19 (M.P. Alberto Rojas Ríos). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-485-19.htm>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral. (2019). Sentencia SL3275-2019 (M.P. Rigoberto Echeverri Bueno). <https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/la/bsep2019/SL3275-2019.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1983). Convenio 159. Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312304
- Presidencia de la República de Colombia. (1991). Decreto 2591 de 1991. Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. Diario Oficial No. 40.165 de 19 de noviembre de 1991. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5304>



**ODS 16.
Paz, justicia e
instituciones sólidas**

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



El papel de la Inteligencia Artificial en la toma de decisiones políticas

*The role of Artificial Intelligence in political
decision making*

Artículo de reflexión

“La capacidad de la IA para analizar datos a gran escala y ofrecer análisis predictivos puede ayudar a los responsables políticos a identificar problemas emergentes, diseñar políticas efectivas y evaluar su impacto a lo largo del tiempo. Sin embargo, es fundamental que la integración de la inteligencia artificial en la política se realice de manera ética y transparente, con salvaguardias sólidas para proteger los derechos y la privacidad de los ciudadanos”.

(Aparicio & Holguin, 2024).

Autores

Oscar Yecid Aparicio Gómez *PhD*

Correo electrónico: oapario@editic.net

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3535-6288>

Ed&TIC Research Center

Gregorio Holguín Galarón *PhD*

Correo electrónico: gregorio.holguin@ucne.org

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1581-8204>

Catholic University of New Spain USA

Recibido: 03-04-2024

Aceptado: 27-04-2024

Resumen

Objetivo. Examinar las similitudes divergentes entre humanos y máquinas en el proceso decisonal, destacando cómo la IA se presenta como una aliada potencial en la toma de decisiones políticas al ofrecer análisis rápidos y precisos. **Método.** Revisión de fuentes secundarias para el análisis de la integración de la inteligencia artificial (IA) en la toma de decisiones políticas como fenómeno complejo. **Resultados.** Se exploran los límites de la IA en decisiones complejas, donde la comprensión del contexto humano y los valores éticos juegan un papel crucial. Además, se discute cómo la política y los valores influyen en el diseño y la aplicación de algoritmos, así como los desafíos éticos inherentes a la autonomía de los sistemas de IA. **Conclusión.** Este artículo aborda la intersección entre la IA y la política, enfatizando la importancia de considerar tanto sus beneficios como sus implicaciones éticas.

Palabras clave: inteligencia artificial, toma de decisiones, algoritmos, ética, política.

Abstract

Objective. To examine the divergent similarities between humans and machines in the decisional process, highlighting how AI presents itself as a potential ally in political decision-making by offering fast and accurate analysis. **Method.** Review of secondary sources for the analysis of the integration of artificial intelligence (AI) in political decision-making as a complex phenomenon. **Results.** The limits of AI in complex decisions are explored, where the understanding of the human context and ethical values play a crucial role. In addition, we discuss how politics and values influence the design and implementation of algorithms, as well as the ethical challenges inherent in the autonomy of AI systems. **Conclusion.** This article addresses the intersection between AI and politics, emphasizing the importance of considering both its benefits and ethical implications.

Keywords: artificial intelligence, decision-making, algorithms, ethics, politics

Introducción

La toma de decisiones ha sido un pilar fundamental en la gobernanza de sociedades y comunidades. Sin embargo, en la era digital contemporánea, este proceso ha sido revolucionado por la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA). En este artículo, exploraremos el impacto y el papel de la IA en la toma de decisiones políticas, destacando sus similitudes divergentes con los enfoques humanos tradicionales, su potencial como aliada en la toma de decisiones, así como sus límites, desafíos éticos y consideraciones respecto a la política y los valores fundamentales de la sociedad.

Históricamente, la toma de decisiones políticas ha sido un terreno reservado para el discernimiento humano, basado en la experiencia, el juicio y la intuición. Aunque las máquinas pueden procesar grandes cantidades de datos y llevar a cabo análisis sofisticados a velocidades increíbles, su capacidad para comprender el contexto humano, la empatía y la intuición sigue siendo limitada. Esta brecha entre la inteligencia artificial y la inteligencia humana plantea un desafío fundamental en la integración efectiva de la IA en la toma de decisiones políticas.

A pesar de estas divergencias, la IA ofrece un potencial revolucionario como aliada en la toma de decisiones políticas. Algoritmos avanzados pueden analizar datos históricos, tendencias y patrones para identificar problemas, predecir resultados y proponer soluciones potenciales de manera rápida y precisa. Además, la IA puede mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos políticos, facilitando la recopilación y el análisis de información relevante para los tomadores de decisiones. En este sentido, la IA puede ser vista como una herramienta complementaria que enriquece la toma de decisiones, proporcionando *insights* y perspectivas únicas que pueden ayudar a mejorar la calidad de las decisiones políticas.

A pesar de sus capacidades, la IA enfrenta limitaciones significativas en la toma de decisiones políticas complejas. La naturaleza dinámica y multifacética de la política implica la consideración de múltiples factores, intereses y valores en la formulación de políticas y la toma de decisiones. La IA, por su parte, puede tener dificultades para captar la complejidad de estos contextos y para evaluar adecuadamente los aspectos éticos, morales y sociales involucrados en las decisiones políticas. Igualmente, la falta de datos históricos o la presencia de datos sesgados pueden limitar la capacidad de la IA para generar recomendaciones precisas y equitativas.

La integración de la IA en la toma de decisiones políticas también plantea desafíos fundamentales en términos de política y valores. Los algoritmos de IA, aunque objetivos en su diseño, pueden reflejar y amplificar sesgos inherentes en los datos de entrenamiento, lo que puede dar como resultado decisiones injustas o discriminatorias. Además, la automatización de ciertos procesos políticos mediante la IA puede plantear preocupaciones sobre la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gobernanza democrática. Por lo tanto, es crucial considerar cuidadosamente cómo se implementa y regula la IA en el ámbito político para garantizar que respete y promueva los valores democráticos fundamentales.

Similitudes divergentes entre humanos y máquinas

Actualmente, la concurrencia entre humanos y máquinas ha alcanzado niveles sin precedentes de complejidad y relevancia. A medida que la tecnología avanza, surgen interrogantes fundamentales sobre las similitudes y diferencias entre la capacidad cognitiva humana y la inteligencia artificial. Este epígrafe aborda las similitudes divergentes entre humanos y máquinas, explorando las complejidades que rodean esta relación en constante evolución.

En primer lugar, es esencial reconocer que tanto los humanos como las máquinas comparten ciertas similitudes en términos de procesamiento de información y toma de decisiones (Marwala 2021). Ambos poseen la capacidad de recibir, procesar y utilizar datos para realizar tareas específicas. Sin embargo, es en la naturaleza de estas similitudes donde comienzan a emerger diferencias significativas. Mientras que los humanos están imbuidos de emociones, intuición y conciencia, las máquinas operan exclusivamente con base en algoritmos y lógica programada.

La divergencia más evidente entre humanos y máquinas radica en su capacidad para comprender el contexto y adaptarse a situaciones cambiantes. Los seres humanos son inherentemente flexibles y pueden aplicar el razonamiento abstracto y la creatividad para resolver problemas complejos (Aparicio-Gómez and Aparicio-Gómez 2021). En contraste, las máquinas son limitadas por su programación y carecen de la capacidad para interpretar el contexto de manera holística. Aunque la inteligencia artificial ha avanzado significativamente en la simulación de ciertos aspectos del pensamiento humano, sigue siendo incapaz de replicar la complejidad y la profundidad de la mente humana.

Otro aspecto crucial a considerar es la relación entre humanos y máquinas en el ámbito laboral y social. Si bien las máquinas han demostrado ser extremadamente eficientes en tareas repetitivas y de procesamiento de datos, su integración en entornos humanos plantea desafíos éticos y socioculturales. La automatización y la inteligencia artificial han transformado radicalmente la naturaleza del trabajo, planteando interrogantes sobre el futuro del empleo y la distribución del poder económico. Además, la creciente dependencia de las tecnologías digitales ha dado lugar a preocupaciones sobre la privacidad, la seguridad de los datos y la autonomía individual.

No obstante, a pesar de las diferencias inherentes entre humanos y máquinas, es importante reconocer el potencial de colaboración y complementariedad entre ambas entidades (Bard 2017). La sinergia entre la inteligencia humana y artificial puede conducir a avances significativos en campos como la medicina, la ingeniería y la investigación científica. Al aprovechar las fortalezas de cada uno, podemos superar los límites individuales y alcanzar nuevas fronteras de innovación y descubrimiento.

En última instancia, el estudio de las similitudes divergentes entre humanos y máquinas nos invita a reflexionar sobre nuestra propia naturaleza y el papel de la tecnología en la sociedad moderna. Si bien las máquinas pueden igualar e incluso superar las habilidades humanas en ciertos dominios, la esencia de lo humano trasciende la mera funcionalidad y eficiencia. Nuestra capacidad para empatizar, crear y trascender las limitaciones del conocimiento codificado es lo que define nuestra humanidad.

La IA como aliada en la toma de decisiones

La confluencia entre la inteligencia artificial y la política ha despertado un interés creciente en los últimos años. La capacidad de la inteligencia artificial para analizar grandes volúmenes de datos y ofrecer *insights* significativos ha llevado a explorar su potencial aplicación en la toma de decisiones. Sin embargo, este maridaje entre la tecnología y la política no está exento de desafíos y consideraciones diversas.

En primer lugar, es crucial comprender cómo la inteligencia artificial puede funcionar como una aliada en la toma de decisiones (Tamás and Koltai 2020). La IA tiene el potencial de procesar datos a una

velocidad y escala que superan con creces las capacidades humanas. Esto permite a los responsables en la toma de decisiones acceder a información detallada y análisis predictivos que pueden respaldar la formulación de políticas más informadas y efectivas. Por ejemplo, los modelos de IA pueden analizar tendencias socioeconómicas, opiniones de los ciudadanos en redes sociales y datos demográficos para identificar problemas emergentes y diseñar estrategias de intervención.

Además, la inteligencia artificial puede ser una herramienta valiosa para optimizar los procesos sociales. Los sistemas de IA pueden automatizar tareas administrativas, como la gestión de documentos y la programación de reuniones, liberando así tiempo para que los líderes se concentren en cuestiones de mayor relevancia. Del mismo modo, los algoritmos de IA pueden ayudar a analizar y clasificar grandes cantidades de información, lo que facilita la identificación de patrones y la toma de decisiones fundamentadas en datos.

Sin embargo, la integración de la inteligencia artificial en la toma de decisiones políticas plantea una serie de desafíos éticos y prácticos que deben abordarse cuidadosamente. Uno de los principales desafíos es la transparencia y la responsabilidad (Cortina 2011). A medida que los algoritmos de IA influyen cada vez más en las decisiones, es crucial que los procesos de toma de decisiones sean transparentes y comprensibles para el público en general. Los ciudadanos deben poder comprender cómo se utilizan los datos y los algoritmos en la formulación de políticas y tener la oportunidad de cuestionar y debatir estas decisiones.

Por otra parte, existe el riesgo de sesgos algorítmicos que pueden perpetuar injusticias y desigualdades existentes. Los algoritmos de IA se basan en datos históricos, y si estos datos reflejan sesgos sociales o

prejuicios, los algoritmos pueden replicar y amplificar estas injusticias. Por lo tanto, es fundamental que los responsables en la toma de decisiones implementen medidas para mitigar estos sesgos y garantizar que la inteligencia artificial se utilice de manera justa y equitativa.

Un último elemento importante a considerar es la privacidad y la seguridad de los datos. La recopilación masiva de datos para alimentar los sistemas de IA plantea preocupaciones sobre la protección de la privacidad y el uso indebido de la información personal. Por lo tanto, se deben establecer salvaguardias sólidas para proteger los datos de los ciudadanos y garantizar que se utilicen de manera ética y responsable

Los límites de la IA en la toma de decisiones complejas

Los límites de la IA en la toma de decisiones complejas en el ámbito político representan uno de los debates más cruciales en la relación entre tecnología y gobernanza. Si bien la IA ha demostrado ser una herramienta poderosa en numerosos campos, desde el diagnóstico médico hasta la optimización de procesos industriales, su aplicación en el ámbito político plantea desafíos únicos y consideraciones éticas profundas.

En primer lugar, es fundamental comprender que la política es inherentemente compleja y multidimensional. Las decisiones políticas rara vez se basan únicamente en datos cuantificables; más bien, están influenciadas por una multitud de factores interrelacionados, incluidos valores culturales, consideraciones éticas, opiniones públicas cambiantes y dinámicas de poder (Cortina 2009). Estos elementos intangibles y subjetivos pueden ser difíciles de cuantificar y, por lo tanto, representan

un desafío significativo para los algoritmos de IA que dependen en gran medida de datos estructurados y objetivos.

Además, la naturaleza dinámica y en constante evolución de la política agrega otra capa de complejidad a la aplicación de la IA en este campo. Las decisiones políticas no solo deben considerar el estado actual de los asuntos públicos, sino también anticipar y adaptarse a cambios futuros en el panorama político, social y económico. Esto plantea preguntas difíciles sobre la capacidad de los sistemas de IA para prever y responder de manera efectiva a escenarios cambiantes y a menudo impredecibles.

Un aspecto crucial de los límites de la IA en la toma de decisiones políticas radica en su capacidad para comprender y abordar la ambigüedad inherente a muchos problemas políticos (von Feigenblatt and Aparicio-Gómez 2023). A menudo, las cuestiones políticas no tienen soluciones claras y definitivas; en su lugar, pueden ser ambiguas, multidimensionales y objeto de interpretación subjetiva. La capacidad de la IA para lidiar con la ambigüedad y el contexto sutil puede ser limitada, lo que plantea preguntas sobre la idoneidad de los enfoques puramente algorítmicos para abordar problemas políticos complejos.

A la par con este tipo de ambigüedad, la toma de decisiones políticas también está marcada por la incertidumbre. En muchos casos, los políticos y tomadores de decisiones deben actuar en condiciones de información incompleta o inexacta, lo que dificulta la aplicación de enfoques basados en datos. Si bien la IA puede ayudar a analizar grandes volúmenes de datos e identificar patrones significativos, su capacidad para lidiar con la incertidumbre y tomar decisiones en condiciones de información limitada sigue siendo un área de desarrollo activo.

Sin embargo, la IA también ofrece oportunidades significativas para mejorar la toma de decisiones políticas. Por ejemplo, los sistemas de IA pueden ayudar a analizar grandes conjuntos de datos, identificar tendencias emergentes y pronosticar posibles escenarios futuros. Esto puede permitir a los políticos tomar decisiones más informadas y basadas en evidencia, así como diseñar políticas más efectivas y adaptativas.

Política, valores y la limitación de los algoritmos

Los algoritmos se han convertido en herramientas omnipresentes que influyen en diversos aspectos de nuestras vidas, incluida la toma de decisiones políticas. Sin embargo, es fundamental comprender que estos algoritmos, por muy sofisticados que sean, tienen limitaciones inherentes que plantean desafíos significativos en el ámbito político y ético.

La política, como campo de estudio y acción, está intrínsecamente ligada a los valores fundamentales de una sociedad (Camps 1998). Los valores éticos, morales y sociales moldean las políticas públicas y determinan el curso de las acciones gubernamentales. En este contexto, los algoritmos, que se basan en datos y cálculos matemáticos, enfrentan dificultades para abordar la complejidad de los valores humanos. La ponderación de prioridades, la consideración de la equidad y la justicia, y la protección de los derechos individuales son aspectos que a menudo escapan a la capacidad de los algoritmos de manera autónoma.

Uno de los principales desafíos radica en la objetividad de los algoritmos (Marwala 2021). Si bien se promocionan como herramientas imparciales y neutrales, los algoritmos están sujetos a sesgos inherentes a los datos con los

que son alimentados y al diseño mismo del algoritmo. Por lo tanto, existe el riesgo de que los algoritmos refuercen y perpetúen las desigualdades existentes en lugar de mitigarlas. Por ejemplo, en sistemas de justicia penal donde se utilizan algoritmos para predecir el riesgo de reincidencia, puede darse el caso de que ciertos grupos demográficos sean sistemáticamente discriminados debido a sesgos históricos en los datos de entrenamiento.

Además, la opacidad de muchos algoritmos complica aún más el desafío ético. Los algoritmos de aprendizaje automático y las redes neuronales profundas a menudo operan de manera compleja y difícil de comprender para los seres humanos. Esto plantea interrogantes sobre quién es responsable cuando un algoritmo toma decisiones incorrectas o perjudiciales.

Los algoritmos, en última instancia, reflejan las decisiones y valores de quienes los diseñan y utilizan (Xie 2023). Por lo tanto, es crucial que las consideraciones éticas y sociales estén integradas en el desarrollo y la implementación de algoritmos. La ética de la inteligencia artificial y la responsabilidad algorítmica emergen como áreas de estudio y práctica que buscan abordar estas preocupaciones y garantizar que los algoritmos sean compatibles con los valores humanos fundamentales.

En este sentido, se requiere una mayor colaboración entre expertos en ética, políticos, desarrolladores de tecnología y la sociedad en su conjunto para garantizar que los algoritmos se utilicen de manera ética y responsable. La participación pública en la toma de decisiones sobre el uso de algoritmos en el ámbito político es esencial para garantizar que se respeten los valores y derechos fundamentales. Además, se necesitan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar que los algoritmos sean utilizados de manera justa y equitativa.

Los retos éticos de la IA en la toma de decisiones

La creciente influencia de la IA en la toma de decisiones políticas plantea una serie de desafíos éticos que requieren una atención cuidadosa y una reflexión profunda. A medida que la IA se integra más profundamente en nuestras estructuras gubernamentales y procesos políticos, surge la necesidad urgente de abordar las implicaciones éticas de esta confluencia.

Uno de los principales retos éticos es la cuestión de la transparencia y la responsabilidad (Russell and Tegmark 2016). A medida que los algoritmos de IA influyen en decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto, es fundamental que haya una comprensión clara de cómo se toman estas decisiones y quién es responsable de ellas. La opacidad en los algoritmos de IA puede conducir a decisiones sesgadas o discriminatorias, lo que socava la confianza en el proceso político y socava los principios democráticos fundamentales.

Igualmente, la IA plantea preguntas éticas sobre la equidad y la justicia. A menudo, los algoritmos de IA se entrenan con conjuntos de datos que reflejan sesgos inherentes en la sociedad, lo que puede llevar a resultados discriminatorios o injustos. Por ejemplo, si un algoritmo de IA se utiliza para tomar decisiones sobre la asignación de recursos públicos, existe el riesgo de que perpetúe las disparidades existentes en lugar de mitigarlas. Abordar estos sesgos requiere un enfoque deliberado para garantizar que los algoritmos de IA se desarrollen y utilicen de manera justa y equitativa.

Se insiste en que la privacidad y la protección de datos se erigen como desafíos éticos (Brundage, Amodei, and Russell 2018). La recopilación masiva de datos es fundamental para el funcionamiento efectivo de los algoritmos de IA, pero también plantea preocupaciones significativas sobre

la privacidad individual y la autonomía. La utilización de datos personales para alimentar algoritmos de IA sin el consentimiento adecuado puede socavar los derechos fundamentales de privacidad y generar desconfianza entre los ciudadanos. Es crucial establecer marcos éticos sólidos que protejan la privacidad de los individuos y garanticen que los datos se utilicen de manera responsable y ética en el contexto político.

Finalmente, debe considerarse que la IA plantea preguntas éticas más amplias sobre el papel de la tecnología en la sociedad y la distribución del poder (Teh & Rana 2023). A medida que la IA se convierte en una herramienta cada vez más poderosa para la toma de decisiones políticas, surge la preocupación de que pueda amplificar las desigualdades existentes y concentrar el poder en manos de unos pocos. Es fundamental considerar cómo se puede utilizar la IA de manera que promueva la participación ciudadana y fortalezca la democracia en lugar de socavarla.

Para abordar estos retos éticos de manera efectiva, es necesario un enfoque multidisciplinario que involucre a expertos en ética, tecnología, política y derecho. Además, se requiere una colaboración estrecha entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para desarrollar marcos éticos sólidos y garantizar que la IA se utilice de manera responsable y ética en el contexto político.

Conclusiones

Las similitudes divergentes entre humanos y máquinas son un campo fértil para la exploración intelectual y la reflexión filosófica. A medida que avanzamos en el complejo paisaje de la tecnología y la inteligencia artificial, es fundamental mantener un equilibrio entre la innovación y la preservación de nuestra humanidad. Es, pues, nuestra capacidad para

comprender y abrazar nuestras diferencias lo que nos permite avanzar como sociedad hacia un futuro más prometedor y equitativo.

La capacidad de la IA para analizar datos a gran escala y ofrecer análisis predictivos puede ayudar a los responsables políticos a identificar problemas emergentes, diseñar políticas efectivas y evaluar su impacto a lo largo del tiempo. Sin embargo, es fundamental que la integración de la inteligencia artificial en la política se realice de manera ética y transparente, con salvaguardias sólidas para proteger los derechos y la privacidad de los ciudadanos. Solo así la IA puede convertirse en una verdadera aliada en la toma de decisiones políticas, contribuyendo a un gobierno más eficiente, transparente y justo.

Si bien la IA ofrece un gran potencial para mejorar la toma de decisiones políticas, también presenta una serie de desafíos y limitaciones significativas. Es fundamental reconocer la complejidad propia de la política y abordar de manera proactiva los riesgos y preocupaciones éticas asociados con la aplicación de la IA en este campo. Al hacerlo, podemos aprovechar los beneficios de la IA mientras mitigamos sus posibles impactos negativos, avanzando hacia una gobernanza más eficaz, transparente y justa.

La política y los valores humanos deben guiar el desarrollo y la implementación de algoritmos para garantizar que promuevan el bienestar social y respeten los derechos fundamentales. Solo a través de un enfoque ético y colaborativo podemos aprovechar todo el potencial de la tecnología al tiempo que mitigamos sus posibles impactos negativos en la sociedad. Si bien la IA tiene el potencial de mejorar la eficiencia y la efectividad de la toma de decisiones políticas, es fundamental que este potencial se aproveche de manera ética y responsable para garantizar que beneficie a toda la sociedad y promueva el bien común.

Referencias

- Aparicio-Gómez, Oscar-Yecid, and William-Oswaldo Aparicio-Gómez. 2021. "Referentes Filosóficos Del Proceso Educativo." *Revista Internacional de Filosofía Teórica y Práctica* 1 (2): 157–68. <https://doi.org/10.51660/riftp.v1i2.37>.
- Bard, Abigail. 2017. *Technobiography: Humans become machines*. New York, NY: NYU Press.
- Brundage, M, D Amodei, and C Russell. 2018. "The Malicious Use of Artificial Intelligence: Forecasting, Prevention, and Mitigation."
- Camps, Victoria. 1998. "Teaching Values: What, How and Who." *Infancia y Aprendizaje* 21 (82): 103–7. <https://doi.org/10.1174/021037098320784943>.
- Cortina, Adela. 2009. "La Política Deliberativa de Jürgen Habermas: Virtualidades y Límites." *Revista de Estudios Políticos*.
- ———. 2011. "Ciudadanía Democrática: Ética, Política y Religión. XIX Conferencias Aranguren." In *Isegoria*, 44:13–55. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2011.i44.718>.
- Feigenblatt, Otto von, and Oscar-Yecid Aparicio-Gómez. 2023. *Transcending the Eternal Debate between Traditional and Progressive Education: A Constructive Scholarly Dialogue*. Edited by Otto von Feigenblatt and Oscar-Yecid Aparicio-Gómez. 1st ed. Vol. 1. Barcelona: Octaedro.
- Marwala, Tshilidzi. 2021. "Rational Machines and Artificial Intelligence." *Rational Machines and Artificial Intelligence*, January, 1–257. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-820676-8.09990-7>.
- Russell, S J, and M Tegmark. 2016. *Life 3.0: Being Human in the Age of Artificial Intelligence*. Penguin.
- Tamás, Alexandra, and Tamás Koltai. 2020. "Application of Learning Curves in Operations Management Decisions." *Periodica Polytechnica Social and Management Sciences* 28 (1): 81–90. <https://doi.org/10.3311/PPso.14136>.

- Teh, David, and Tarek Rana. 2023. "The Use of Internet of Things, Big Data Analytics and Artificial Intelligence for Attaining UN's SDGs." *Handbook of Big Data and Analytics in Accounting and Auditing*, 235–53. https://doi.org/10.1007/978-981-19-4460-4_11.
- Xie, Hanbo. 2023. "The Promising Future of Cognitive Science and Artificial Intelligence." *Nature Reviews Psychology* 2 (4): 202. <https://doi.org/10.1038/S44159-023-00170-3>.



Análisis de las tendencias y dinámicas de los homicidios en localidades y UPZ de Bogotá: Hacia un modelo de cambio

*Analysis of homicide trends and dynamics in localities and
UPZs of Bogotá: Towards a model for change*

Artículo original producto de la investigación

“En los últimos tiempos, las discusiones sobre política pública participativa se han enfocado en los efectos que las actividades culturales y artísticas tienen para lograr cumplir con los objetivos de la política social. Los resultados confirman que la participación artística y cultural tienen un efecto positivo fuerte en el compromiso cívico, y la convivencia ciudadana”.

(Cotte & Pardo, 2024).

Autores

Alexander Cotte Poveda *PhD*

Correo electrónico: alexandercotte@uniandes.edu.co
Universidad Santo Tomás

Clara Inés Pardo Martínez *PhD*

Correo electrónico: cipmusa@yahoo.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8556-319X>
Universidad del Rosario

Recibido: 04-04-2024

Aceptado: 01-05-2024

Resumen

Objetivo. Analizar las tendencias y dinámicas de los homicidios en algunas localidades y UPZ de la ciudad de Bogotá, con el fin de realizar una caracterización que permita establecer las causas fundamentales en que se presentan los homicidios, teniendo en cuenta los contextos e influencias del entorno, entre otros determinantes. **Método.** Se utilizó un conjunto de métodos descriptivos, explicativos que permitieron señalar una serie de interrelaciones que se convertirán en un insumo fundamental para la formulación de políticas e instrumentos que ayuden a reducir la tasa de homicidio y generen zonas seguras y de menor violencia en la ciudad utilizando un modelo de cambio estructural. **Resultados.** Los resultados de este estudio evidencian las diferentes dinámicas que suceden en cada localidad y sus efectos colaterales en las diferentes UPZ de la ciudad de Bogotá. **Conclusión.** La participación en las actividades artísticas y culturales se correlaciona positivamente con el compromiso cívico, la cultura ciudadana y la convivencia y origina entornos que ayudan a reducir el nivel de homicidios en las localidades de acuerdo con los predictores sugeridos.

Palabras clave: homicidio, tendencias, causa y efecto, relaciones, política pública, análisis cuantitativo, análisis cualitativo.

Abstract

Objective. To analyze the trends and dynamics of homicides in some localities and UPZ of the city of Bogota, to make a characterization that allows to establish the fundamental causes in which homicides occur, considering the contexts and influences of the environment, among other determinants. **Method.** A set of descriptive and explanatory methods were used to identify a series of interrelationships that will become a fundamental input for the formulation of policies and instruments that will help reduce the homicide rate and generate safe and less violent areas in the city using a structural change model. **Results.** The results of this study show the different dynamics that occur in each locality and their collateral effects in the different UPZs of the city of Bogotá. **Conclusion.** Participation in artistic and cultural activities is positively correlated with civic engagement, civic culture and coexistence and originates environments that help reduce the level of homicides in the localities according to the suggested predictors.

Keywords: homicide, trends, cause and effect, relationships, public policy, quantitative analysis, quantitative analysis, qualitative analysis.

Introducción

Las dinámicas de la tasa de homicidio en la ciudad de Bogotá, ha sido considerablemente más baja que el promedio nacional y de otras ciudades de Colombia. Por localidades, se ha evidenciado que la mayor parte de la violencia mortal en Bogotá tiene lugar en los barrios empobrecidos del sur de la ciudad con las tasas de homicidio más altas.

En general, los homicidios que se dan en las ciudades se comenten con armas de fuego y suceden por diferentes causas como las riñas, ajustes de cuenta y hurtos, en varios casos los causantes están bajo el dominio de sustancias alcohólicas o psicoactivas.

Diferentes experiencias internacionales han evidenciado que para reducir los homicidios especialmente en áreas urbanas, se requieren de esfuerzos institucionales que se concentren en las zonas de mayor incidencia determinando los factores y causas que desencadenan la conducta homicida. Para ellos es fundamental evidenciar la buena gestión del Estado garantizando la no repetición, la impunidad en los hechos cometidos, judicializar y disminuir los actos relacionados con los fenómenos de la corrupción, procesos eficientes que permitan identificar y mapear las conductas violentas y como se podrían disolver o eliminar e incluir estrategias públicas de cultura ciudadana que fomenten la convivencia, las construcciones sociales que incentiven la paz y evidencien la gravedad y consecuencia que tiene el hacer daño a los demás (Eisner, 2015, Aracil *et al.*, 2022).

Estudios en la ciudad de Bogotá (Cespedes *et al.* 2018), han evidenciado que las condiciones físicas proporcionan ambientes ideales para cometer los delitos y estimulan a los homicidas para ejecutar este tipo de hechos,

lo cual está acorde con la teoría criminológica ambiental, que considera que el crimen tiene estrecha relación con la desorganización que se presenta en algunos territorios. Lugares descuidados, en mal estado, sucios, zonas abandonadas o descuidadas propician el consumo de sustancias psicoactivas, el microtráfico y esto conlleva a la ejecución de actividades que son las que originan sucesos asociados con la violencia particularmente los homicidios en las localidades (Markez, *et al*, 2009; Wilson y Kelling 1982).

Para Bogotá, se ha evidenciado de acuerdo con el estudio de Cespedes *et al.* (2018) que los lugares donde han sucedido homicidios se caracterizan por la baja presencia de las autoridades, lugares inseguros y ambientes rodeados de actividades que giran al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas incentivando el delito. Estas mismas características determinan también la percepción ciudadana en cuanto a inseguridad, las comunidades de estas áreas tienen bajos niveles de confianza de su vecindario y se dificulta el actuar de la policía (Morales, 2001, Skogan, 1990) ya que los ciudadanos no denuncian los hechos delictivos y se limita la posibilidad de contar con espacios seguros por la desconfianza o miedo a las represalias (Nix, 2015).

Este documento busca analizar cómo se han dado las tendencias de los homicidios en algunas de las UPZ¹ de Bogotá que registran una tendencia activa de este delito con el fin de evidenciar cuáles son sus causas y las potenciales acciones y/o estrategias que se pueden formular desde el Estado para la prevención situacional del delito desde el territorio y con acciones multidimensionales diferenciales de acuerdo a las características propias de cada UPZ.

1. Unidades de Planeamiento Zonal.

Es importante resaltar que un modelo de cambio es necesario para lograr identificar ciertos atributos deseables para reducir los hechos violentos en las comunidades. Para implementar una teoría del cambio, los individuos, las comunidades, el grupo o los grupos deben ser clara y consistentemente identificados, determinando sus necesidades y características y especificando el objetivo final que se desea lograr.

El modelo debe describir el cambio que se desea realizar en los grupos de interés objeto de la intervención y contar con un objetivo final referenciado en un espacio intertemporal de largo plazo, el cual debe ser relevante para las necesidades de la población objetivo y estar vinculado de manera plausible a las actividades de los distintos proyectos o estrategias a implementar.

El artículo se ha organizado en secciones; la primera está constituida por la presente introducción, la segunda expone el marco teórico conceptual en el que está fundamentado el trabajo, la tercera inicia con la parte referida al análisis cuantitativo constituida por una sección que presenta la metodología implementada, los métodos y se discuten los principales hallazgos, la cuarta presenta el análisis cualitativo con una sección que elabora y estructura los resultados más representativos, la quinta esboza una serie de recomendaciones de política pública relacionados con el tema del crimen y la violencia focalizados en los homicidios en las ciudades y el modelo de cambio. Finalmente, en la última parte se exponen las conclusiones.

Marco teórico conceptual de la teoría del cambio y la violencia homicida en las ciudades

Una teoría del cambio es un instrumento que sirve para describir una serie de elementos alrededor de una estructura que se está tratando de implementar, los cambios que se esperan efectuar (sus resultados) y lo que se planea realizar (sus actividades).

Una teoría del cambio articula y considera una serie de supuestos e hipótesis que encierran el trabajo o la estrategia y dan respuesta al por qué se considera que las actividades y su ejecución llevarán a los resultados que se esperan. También ayuda a desarrollar los objetivos y las diferentes estrategias planteadas que deben estar respaldadas por la evidencia. Al final de un proceso de teoría del cambio, se debe tener una idea clara de lo que el proyecto quiere lograr y las estrategias asociadas para lograrlo.

Una posible estructura secuencial para implementar una teoría del cambio surge a partir de unos agentes de cambio, la evidencia existente al inicio, es decir, un análisis del punto de partida, el uso de una serie de supuestos, los resultados intermedios, las actividades y/o acciones y la(s) meta(s) final(es). Una vez se establecen la(s) meta(s) final(es) y los resultados intermedios, se debe considerar cómo las actividades harán que este cambio suceda. A lo largo del proceso, se debe considerar qué evidencia ya existe y que esta es relevante para la teoría del cambio a implementar, idealmente, esta aproximación se realiza con una adecuada revisión de la literatura, Harries, Hodgson y Noble (2014).

Aunque los enfoques de la teoría del cambio difieren en apariencia y perspectiva, los aspectos importantes y esenciales guardan relaciones y semejanzas. La teoría del cambio debe estar fundamentada en criterios relevantes y de impacto, alineada con la evidencia reciente y delineada con los resultados y efectos del pasado inmediato que permitan ajustar las nuevas tareas con logros esperados.

En dicho sentido, la literatura menciona que los objetivos son una ayuda para pensar en las estrategias, la comunicación de las actividades y planificar la evaluación. Así, por ejemplo, en las ciencias sociales, la teoría del cambio se puede asociar a un posible cambio social como una predicción o transformación en cierta estructura particular de una sociedad en relación posiblemente a sus normas, valores, relaciones, políticas o formas de gobierno.

El cambio social se puede manifestar como una serie de relaciones que emergen dentro de lo que se puede denominar un proceso social en varias de sus dimensiones y puede también ser mostrado como una tendencia social o una variación coyuntural estructural a un fenómeno particular.

Desde este enfoque, una sucesión de resultados esperados, lo más estrechamente relacionados con el término “teoría del cambio” darán lugar a una serie de eventos previamente establecidos. Las cadenas de resultados se centran más en la causalidad, esta supone que los resultados se derivan de las actividades enumeradas. Una cadena de resultados está estrechamente ligada más sobre cómo y por qué se produce el cambio.

El objetivo principal del desarrollo de una cadena de resultados es encajar el fundamento central del proyecto o la estrategia y las condiciones necesarias para su éxito. Realizarlo ayudaría a destacar las decisiones

estratégicas que se dan lugar alrededor de una serie de resultados esperados. Las cadenas de resultados son particularmente útiles si está diseñando un nuevo cambio, una renovación, una nueva implementación o un cambio de actitud frente algún hecho relevante, Harries, Hodgson y Noble (2014) y Mansi *et al* (2020).

La cadena de resultados se focaliza en el mapeo de una serie de secuencias en las que se espera que sucedan los mejores resultados al realizarlo, esto permite determinar qué es lo esencial para el lograr el éxito de los diversos objetivos diseñados. Los insumos y las actividades se resumen para garantizar que el objetivo principal se cumpla dados los procesos causales fundamentales, la creación de una cadena de resultados también requiere una consideración cuidadosa de las dimensiones y las variables necesarias para cumplir con éxito la meta propuesta.

La historia relativamente reciente ofrece diversas argumentaciones para explicar por qué se produce el cambio y sus interrelaciones con los fenómenos sociales. El problema de explicar el cambio bajo una teoría fue fundamental en el siglo XIX. Sin embargo, muchas teorías anteriores de la sociedad que decían ser científicas eran de hecho teorías del cambio y se propusieron muchas teorías diferentes para definir y explicar el cambio asociado a una teoría. En términos generales, las teorías del siglo XIX pueden dividirse en teorías de la evolución social (Saint-Simon, Comte, Spencer, Durkheim, Ruiza, Fernández y Tamaro. (2004). etc.) y teorías de la revolución social (Marx).

La literatura reciente referencia varias teorías del cambio y sus enfoques; la teoría evolutiva, la teoría cíclica, una teoría económica asociada a los cambios sociales, una teoría del conflicto, y una teoría del cambio asociada a los temas de la tecnología. El modelo de cambio que

se pretende implementar se asocia a la teoría del cambio en las ciencias sociales sin perder las perspectivas de otras teorías complementarias asociadas al cambio que se genera en la sociedad en su conjunto y sus múltiples interrelaciones entre los individuos y sus relaciones entre la convivencia y la cultura ciudadana en un marco explícito de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

En los últimos tiempos, las discusiones sobre política pública participativa se ha enfocado en los efectos que las actividades culturales y artísticas tienen para lograr cumplir con los objetivos de la política social. Los resultados confirman que la participación en actividades artísticas y culturales está altamente correlacionada con la participación en la vida cívica. Es particularmente importante notar que, en niveles más altos de participación cívica, mejora la convivencia y está relacionada con la cultura ciudadana, la participación artística y cultural tiene un efecto positivo fuerte en el compromiso cívico, y la convivencia ciudadana de las personas que tienen un nivel educativo bajo.

Por otro lado, el crimen se define como una acción ilegal según el sistema judicial (Buvinic *et al.*, 1999; ONU y BM, 2007). Estas definiciones enfatizan la descripción o caracterización de los delitos. El homicidio se constituye en el más grave y visible de todos los actos violentos y generalmente se informa con mayor precisión en las estadísticas sobre delincuencia y violencia (Rubio, 1999; Interamerican Development Bank, 2000). Con respecto al delito de homicidio este es definido como aquel delito que se comete causando la muerte a otra persona o como el acto de privar de la vida a otro individuo.

Desde la perspectiva del daño que genera la violencia esta se puede clasificar desde diferentes tipologías de acuerdo con el daño generado en:

daño físico, daño psicológico, daño económico, daño social, daño moral. El contexto de la violencia urbana contiene en su mayoría las anteriores tipologías y esta puede ser el resultado de las diferentes dinámicas que se desarrollan en diversos entornos y que por tanto difieren según el país (Soares, 2004). La evidencia ha demostrado que las condiciones sociales, económicas y políticas son algunos de los determinantes más sobresalientes para establecer si un país es propenso a la violencia urbana.

Los individuos se pueden enfrentar con respecto a las decisiones económicas racionales que deben tomar, incluyendo características y elementos que pueden generar violencia urbana. A este respecto, la evidencia ha demostrado que la delincuencia urbana, asociada a la violencia homicida, incide en la tasa de crecimiento de las ciudades (Da Mata *et al.*, 2007). Algunos de los estudios sobre violencia en las ciudades colombianas han analizado la relación entre los homicidios, las variables socioeconómicas, el narcotráfico, presencia de actores armados (guerrilla, fuerzas paramilitares, pandillas, etc), la eficiencia de la justicia entre otros determinantes para establecer su contribución a los fenómenos de inestabilidad en las ciudades (Sánchez y Nuñez, 2001).

Los estudios empíricos han investigado la dinámica del comportamiento violento y la inestabilidad en áreas urbanas desde diversas perspectivas focalizadas en patrones urbanos de la violencia homicida, teniendo presente varias de las alternativas sugeridas por las más recientes teorías sobre la violencia en las ciudades particularmente en ciertas localidades caracterizadas por la presencia de dicho fenómeno.

La dinámica del crimen y la violencia homicida en las últimas décadas en Colombia se ha convertido en un interesante caso de estudio para comprender los determinantes del crimen y la violencia homicida de las

ciudades en especial en ciertas localidades de las capitales. Un país que ha tenido gobiernos democráticos estables, debería tener una violencia relativamente controlable. Sin embargo, las dinámicas más recientes del conflicto muestran ciertas tendencias que en algunas de las expresiones de la violencia homicida pueden ser generadas por causas raciales, aspectos relacionados con la religión o el fenómeno de la migración.

Las perspectivas teóricas relativamente más recientes sobre el crimen y la violencia homicida tienen varios de estos matices y formas diversas para realizar la aproximación. Así, por ejemplo, la teoría del rasgo individual afirma que los criminales se diferencian de los no criminales sobre una serie de rasgos biológicos y psicológicos, estos rasgos causan la delincuencia en la interacción con el entorno social y los diferentes individuos, Glueck and Glueck (1956), Mednick y Gabrielli (1984), Moffitt *et al* (2002).

La teoría de la pérdida de la dignidad por reintegración considera que cuando los individuos son reconocidos como criminales, son estigmatizados y la tendencia generalizada es a su exclusión social y al desarraigo de ciertas zonas, lo cual hace que la violencia se intensifique, Bonger (1916), Quinney (1970), Greenberg (1977), Currie (1998).

La teoría de la desorganización social considera que las comunidades desorganizadas originan el crimen porque los controles sociales informales originan culturas criminales, estas comunidades carecen de la eficacia colectiva para luchar contra el crimen, la violencia y el desorden, Shaw y McKay (2006), Bursik y Grasmick (1993), Roser (2021).

Las teorías relacionadas con la asociación diferencial, el aprendizaje social y subcultural muestran el papel esencial de la interacción con criminales, y es considerada como una de las principales causas de la delincuencia.

La teoría de la inercia criminal explica desde dos enfoques diferenciados pero complementarios los aspectos del crimen y la violencia homicida, en primer lugar, los delincuentes pueden por medio del aprendizaje en la práctica cometer mayor número de delitos, lo que significa que la facilidad de cometer hechos delictivos aumenta en mayor medida la probabilidad que se cometan más actos criminales, en segundo lugar, los actos delincuenciales y los homicidios del pasado son una explicación de los delitos cometidos en el presente y en el futuro si estos no son controlados por las autoridades, Cotte, (2011a), Fajnzylber *et al.*, (2000) Levinson, (2002).

La teoría de las normas sociales y sus estructuras son una explicación asociada a las desigualdades estructurales y la privación relativa y desempeñan un papel importante en el comportamiento criminal de los individuos, Cotte, (2012, 2011), Merton (1938), Ousey (2000), Lee *et al.*, (2003).

El paradigma Beckeriano, afirma que un criminal, comete delitos porque sus beneficios esperados del crimen son mayores que los beneficios que podría obtener dedicando sus esfuerzos y recursos a otras actividades, Becker (1968) reconoció que muchas personas operan bajo una alta restricción moral y ética, los delincuentes racionalmente ven que los beneficios de un delito superan el costo, definido como la probabilidad de detención, condena y castigo, y frente a su actual conjunto de oportunidades.

La teoría del urbanismo sostiene que la estructura de la población urbana de una ciudad, sus flujos migratorios y su dotación en infraestructura se relacionan con el crimen y la violencia, las investigaciones recientes muestran consistentemente que las ciudades con mayor densidad de población presentan mayores tasas de homicidios, Cotte, (2012a, 2011a, 2011b), Sampson (1985), Land *et al.*, (1990), Messner y Sampson (1991), Gilbert (1999).

Métodos

Para realizar el análisis cuantitativo se utilizan diversos métodos, técnicas e instrumentos para plasmar una serie de comportamientos, tendencias asociadas a las cifras y los datos disponibles en cada una de las fuentes consultadas. Para lograr una adecuada calidad en los cálculos se efectúa una serie de cruces de la información buscando la robustez y a su vez la comparabilidad internacional y nacional de los datos de los homicidios a nivel de las localidades.

Los procesos seguidos en los análisis cuantitativos aquí presentados siguen la metodología estándar establecida, es decir, los procesos de codificación, seguimiento de bases de datos y de gestión de la información son analizados y comparados para garantizar la calidad de los principales indicadores calculados, es importante tener en cuenta algunos de los rezagos que se generan en algunas de las cifra publicadas por las entidades encargadas de suministrar la información y que son consideradas como cifras preliminares para algunos de los meses. Los rezagos en la información son considerados necesarios como una forma técnica de garantizar la calidad y precisión de las cifras. Los datos definitivos tienen como periodo de análisis los años 2019 y 2020 cifras correspondientes a los meses de cada uno de los años para realizar las respectivas comparaciones, las agregaciones tienen en cuenta la rigurosidad técnica para agregar datos y hacer las comparaciones a nivel de localidad y UPZ.

Las fuentes de información para el análisis cuantitativo provienen de Medicina Legal, el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), Observatorio del Delito de la Policía Nacional, la Oficina de Análisis

de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Resultados y Discusión

En esta sección se presentan los resultados del estudio para las localidades y las UPZ seleccionadas en este trabajo (Bosa Occidental, Diana Turbay, Tibabuyes, La Sabana, Jerusalén, Lucero, Corabastos) indicando las principales características de los homicidios en estas zonas y sus posibles relaciones con patrones específicos que se pueden dar frente a los hechos sucedidos en el periodo más reciente, los datos toman como referencia los meses de los años 2019 y 2020.

Homicidios por localidades UPZ 2019-2020

Para poder definir el comportamiento de los homicidios en las UPZ seleccionadas se analizan de forma cuantitativa las cifras mensuales de los hechos de forma comparativa para los años 2019-2020 por localidades y sus tendencias. El homicidio por localidades y sus causas son diversas y están muy relacionadas con las dinámicas de cada una de las localidades y las respectivas UPZ.

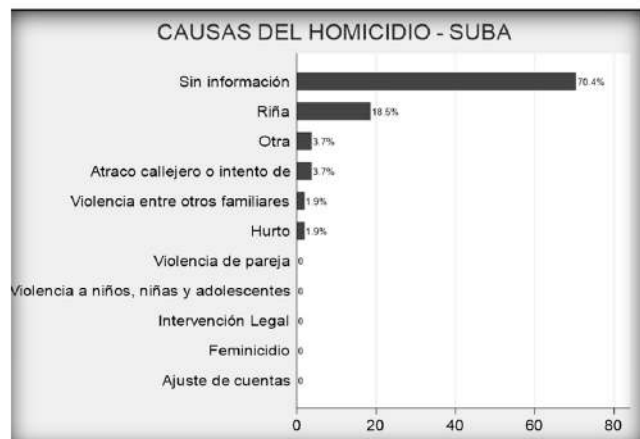
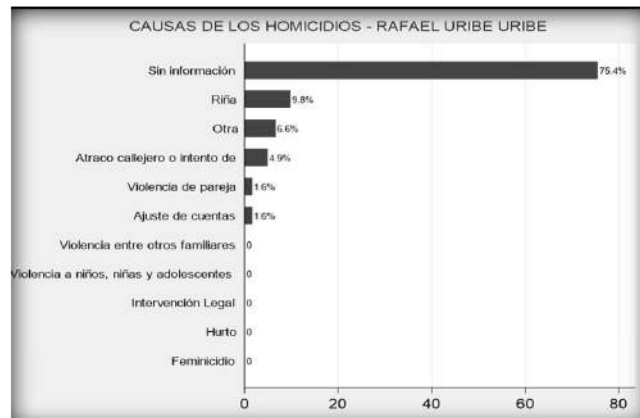
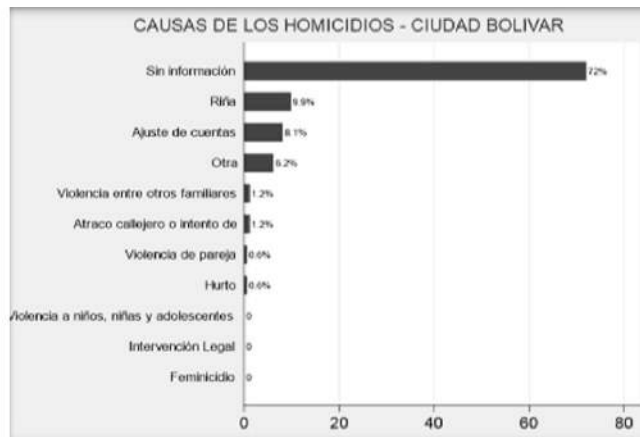
Circunstancia o causas del hecho del homicidio

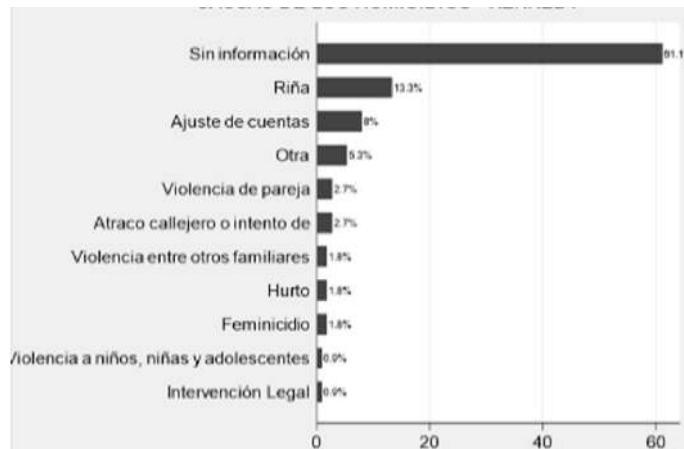
Para las localidades analizadas la violencia económica con su manifestación en el atraco callejero o su intento, el hurto, así como la violencia interpersonal en el ajuste de cuentas, las riñas, la violencia intrafamiliar

representada en la violencia a niños, niñas y adolescentes, la violencia de pareja, la violencia entre otros familiares, el feminicidio, sin información de la circunstancia del homicidio y otra causa o circunstancia no identificada son las manifestaciones más recurrentes de los homicidios en estas localidades. Igualmente, la evidencia reciente muestra que la violencia sociopolítica relacionada con las acciones militares o el enfrentamiento armado no son recurrentes en estas localidades, figura 1.

Figura 1. Circunstancia o causas del hecho del homicidio en las localidades







Fuente: cálculos propios a partir de Medicina Legal.

Desde la perspectiva de la nacionalidad de la víctima es importante analizar el comportamiento, la evidencia muestra que la nacionalidad colombiana participa en promedio con un 85.6% para las localidades estudiadas en el periodo de análisis, seguida de la nacionalidad venezolana con una participación promedio del 13%, esto mostraría según las tendencias recientes que esta población y sus diversas dinámicas de inserción a los diferentes aspectos de la vida a incidido en el comportamiento y variaciones de los homicidios en estas localidades.

El comparativo por localidad de acuerdo al lugar de los hechos indica que en promedio el 99.6% se presentan en la cabecera municipal y tan sólo en la parte rural (vereda y campo) en la localidad de Bosa su participación es del 1.4% y para Ciudad Bolívar de 0.6%.

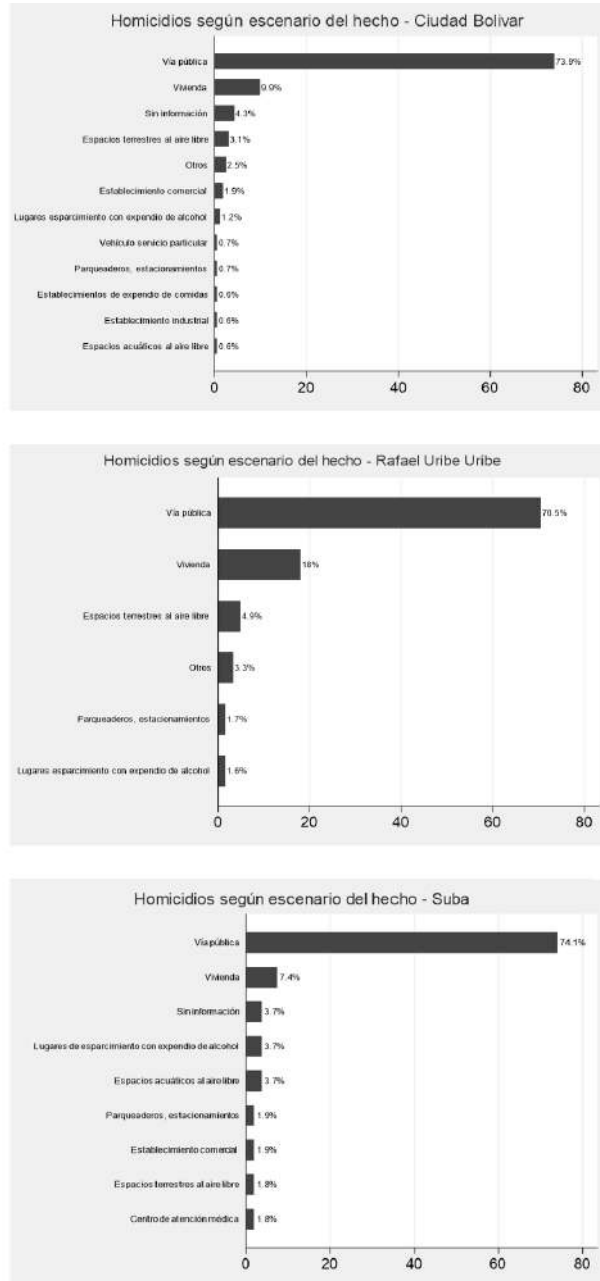
Los homicidios por día de la semana en su gran mayoría en las localidades estudiadas se concentran los fines de semana, el domingo con una participación del 20% en Bosa y Ciudad Bolívar, con un 29%

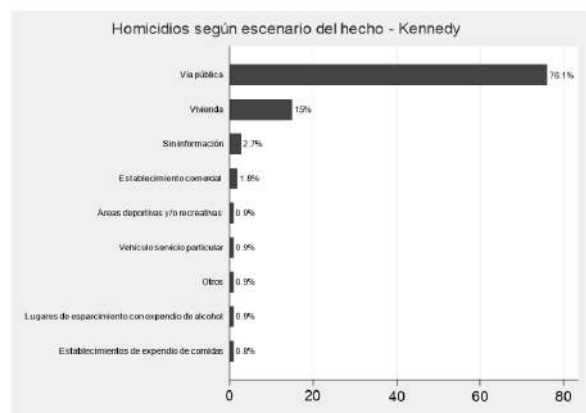
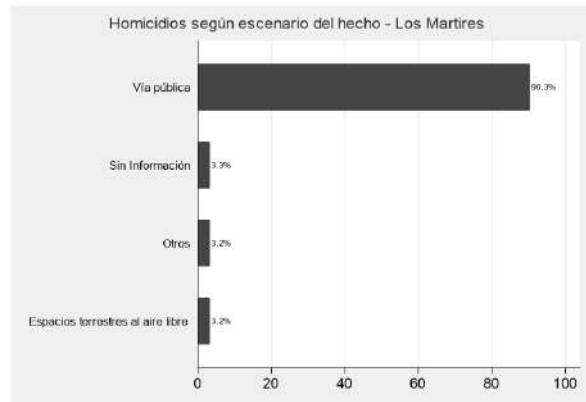
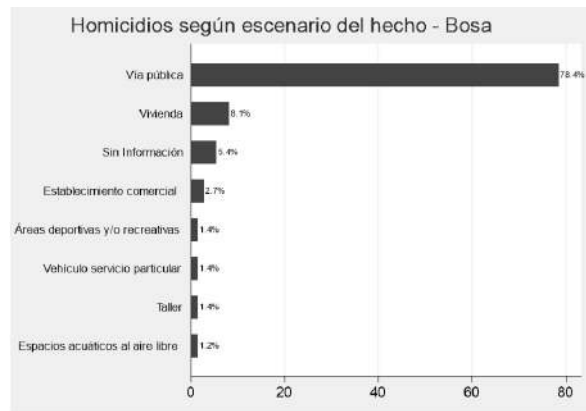
Kennedy, con un 19% Los Mártires, 18% Rafael Uribe Uribe y Suba con un 20%; el sábado se registran los mayores homicidios en los Mártires con un 35%, Rafael Uribe Uribe con 23% y Suba con el 20%, los días entre semana existe una gran variabilidad en los hechos que suceden.

Homicidios según escenario del hecho

En el análisis de las situaciones homicidas especialmente en áreas urbanas es fundamental comprender las características del entorno y el escenario donde se produjo la conducta homicida para evidenciar factores externos que pudieron motivar el hecho y las posibilidades de control o reducción para evitar estas situaciones. De acuerdo, con las cifras analizadas en cada una de las localidades asociadas con las UPZ se evidencia tendencias similares.

Para el caso de los escenarios de los hechos en las localidades, estos se concentran principalmente en: la vía pública (con la mayor participación), la vivienda, en los espacios acuáticos al aire libre (río, arroyo, humedal, lago, etc), los espacios terrestres al aire libre (bosque, potrero, montaña, etc), los establecimientos comerciales (tienda, centro comercial, almacén, plaza de mercado), los establecimientos industriales (fábrica, planta) y/o obras en construcción, los establecimientos de expendio de comidas (restaurantes, asaderos, salsamentarias, etc), lugares de esparcimiento con expendio de alcohol, parqueaderos, estacionamiento, los vehículos de servicio particular, otros, sin información, figura 2.

Figura 2. Homicidios según escenario del hecho en las localidades.

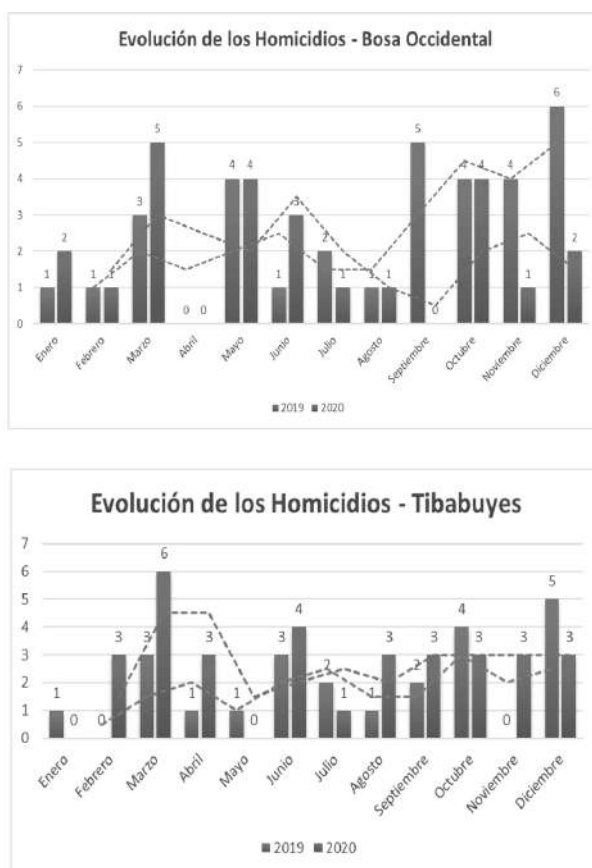


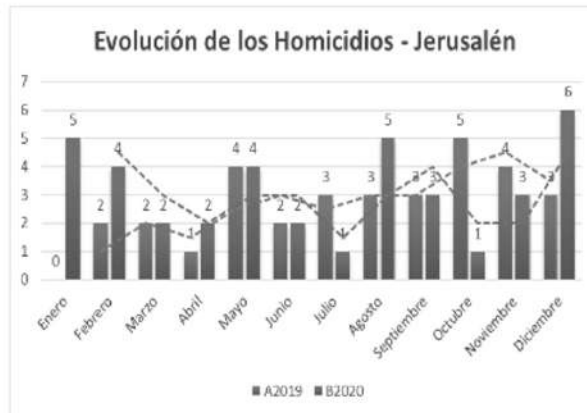
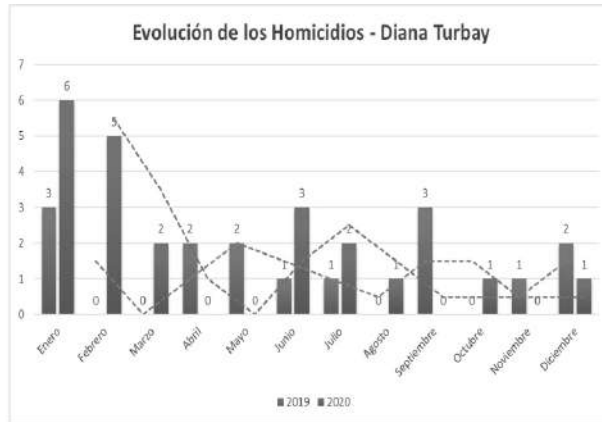
Fuente: Cálculos propios a partir de Medicina Legal

Evolución de los homicidios por UPZ

La evolución de los homicidios en cada una de las UPZ seleccionadas muestra tendencias similares, por ejemplo, Diana Turbay, Tibabuyes y la Sabana mantienen la misma tendencia, en cambio Bosa Occidental y Corabastos muestran un descenso en los homicidios mientras que Jerusalén y Lucero muestran incrementos en los homicidios, figura 3.

Figura 3. Evolución y tendencias de los homicidios en las UPZ.







Fuente: Cálculos propios a partir de Medicina Legal.

Una aproximación al punto de partida para el modelo de cambio

La construcción de un marco eficaz de un modelo de cambio se basa en varios componentes clave que deben interactuar, una base sólida es esencial y requiere de una adecuada evidencia y una sustentación en sus objetivos y posibles transformaciones.

La literatura reciente afirma que la primera aproximación, el punto de inicio se debe recabar a partir de la información disponible en las fuentes de información primaria.

El primer paso es realizar un mapeo de la teoría del cambio a implementar comenzando con los objetivos relevantes según las dimensiones, las variables y trabajar hacia atrás para desarrollar una teoría del cambio que proporcione claridad, revelando los vínculos causales entre lo que hace y lo que se está tratando de lograr. Lo anterior brinda un marco coherente en el cual basar los esfuerzos posteriores de medición y garantiza que la recopilación de datos esté estructurada, en lugar de ser *ad hoc* y oportunista.

En el segundo paso se debe priorizar lo que se mide determinando clara y consistentemente que se puede medir con la información disponible, por consiguiente, se debe dar importancia a los resultados más relevantes en la teoría del cambio a implementar y concentrarse en su medición.

En el tercer paso se debe elegir el nivel de evidencia para capturar la información antes de comenzar a medir, se debe elegir un nivel apropiado de rigor para mostrar la evidencia del impacto que se adapte a las necesidades de las partes interesadas.

En el cuarto paso se deben seleccionar las fuentes y herramientas una vez se identifica el nivel de evidencia que se necesita, se debe decidir los datos necesarios y encontrar las herramientas o fuentes de datos para capturarlos en el mejor de los casos con fuentes ya existentes de la información, Harries, Hodgson y Noble (2014).

Selección y tratamiento inicial

En consideración de las etapas anteriores y dada la teoría del cambio tanto la cultura ciudadana, la convivencia como el espacio público, la confianza, las instituciones, el acuerdo social, la seguridad ciudadana son elementos fundamentales a tener en cuenta para la reducción de los homicidios en las localidades y UPZ y se deben conceptualizar como parte integral de las acciones diarias y estilos de vida de las personas, información utilizada para construir las principales relaciones en función del modelo de cambio deben provenir de las encuestas que muestran determinadas tendencias principalmente: i. La Encuesta Bial de Culturas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ii. Encuesta de Cultura Ciudadana en Bogotá de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), y iii. la Encuesta de consumo cultural (ECC) del DANE.

Estas encuestas tienen como objetivo recopilar información sobre diferentes aspectos de la vida cotidiana en el país y particularmente en Bogotá e incluye una amplia gama de áreas temáticas, como la educación, el trabajo, la vida familiar y social, el tiempo libre, la participación política y social, etc.

Su principal objetivo es medir tanto las conductas y acciones objetivas como las percepciones, motivaciones y opiniones subjetivas para caracterizar formas de comportamiento que expresan prácticas culturales

de la población hacer que la información social sobre la vida cotidiana de la forma más completa posible, igualmente se asume la cultura como un campo que trasciende e incorpora los universos del arte, del patrimonio, las prácticas culturales, los hábitos de la recreación, la actividad física y el deporte y otras esferas de la vida humana que son objeto de afectación por las políticas públicas distritales.

Para crear la cadena de resultados, se determina el objetivo, se identifica la dimensión, la variable y su forma de operacionalizar en términos de la medición como un posible resultado intermedio que conduce a responder al objetivo y las hipótesis planteadas. Se debe determinar que causa estos resultados intermedios y luego qué causa a su vez estas relaciones, los homicidios y sus interacciones.

Posteriormente, se debe continuar este mapeo retrospectivo, enfocándose en la causa y efecto, es importante delimitar en la captura de la información el proceso de cambio. Es posible que necesite múltiples cadenas de resultados para reflejar diferentes elementos de análisis asociados a las estrategias y sus posibles diferentes resultados, que pueden estar interrelacionados. En esta etapa es importante, definir las actividades y acciones en línea con los propósitos establecidos, reducir los homicidios en las localidades usando la unidad de análisis que pueden ser las UPZ, Harries, Hodgson y Noble (2014).

El modelo de cambio y las transformaciones esperadas

De acuerdo con el marco teórico conceptual de la estrategia a implementar, las principales transformaciones se pueden encontrar cuando

se hace referencia al generar una reapropiación del espacio público para reconocer y reconstruir la experiencia que tienen los bogotanos de la ciudad en la Tabla 1.

Tabla 1. Generar una reapropiación del espacio público para reconocer y reconstruir la experiencia que tienen los bogotanos de la ciudad.

Predictor	Estimación	Variable dependiente
Espacios de convivencia	+	Espacio público - Cultura ciudadana
Relaciones culturales	+	
Relaciones sociales	+	
Relaciones económicas	+	
Efectos tejido social	+	

Los predictores muestran una serie de efectos positivos sobre el espacio público y la cultura ciudadana cuando se logra implementar la transformación en los aspectos de los espacios de convivencia, relaciones culturales, relaciones sociales, relaciones económicas y la incidencia sobre el tejido social es posible lograr reducciones significativas en los homicidios

La transformación relacionada con el fortalecer y reivindicar la noción de ‘acuerdo social’ como una herramienta de participación que guía la vida en sociedad muestra una serie de interacciones que se muestran en la tabla 2 y su incidencia colateral en los homicidios.

Tabla 2. Fortalecer y reivindicar la noción de acuerdo social como una herramienta de participación que guía la vida en sociedad.

Predictor	Estimación	Variable dependiente
Cultura institucional	+	Acuerdo social - Cultura ciudadana
Relaciones en el territorio	+	
Ejercer ciudadanía	+	
Cumplimiento de los contratos sociales	+	
Construcción de Paz	+	

El fortalecer las relaciones entre los ciudadanos, las instituciones y sus miembros como transformación esperada relaciona con el adquirir una identidad en un marco colectivo relacionada con las diferentes acciones que se realizan en las diversas actividades entre los ciudadanos y las instituciones que conforman los diversos acuerdos entre sus miembros en búsqueda de una convivencia y ciertos niveles de confianza, la tabla 3 muestra las principales relaciones.

Tabla 3. Fortalecer las relaciones entre los ciudadanos, las instituciones y sus miembros.

Predictor	Estimación	Variable dependiente
Acción cooperativa Actividades colectivas	+	Instituciones – Cultura ciudadana
Acciones pedagógicas	+	
Acciones artísticas	+	
Solución pacífica a los conflictos	+	
Educación derechos humanos	+	

En síntesis, los predictores y sus estimaciones muestran en el conjunto un efecto positivo en cada una de las variables y de forma directa con la reducción en los homicidios en las zonas urbanas tal y como lo predice la teoría del crimen y la violencia. La política pública debería tener en cuenta estos aspectos relevantes en el corto, mediano y largo plazo para lograr entornos más pacíficos y con menos violencia y crimen.

Conclusiones

Este artículo muestra e identifica las tendencias, causas, contextos, factores coadyuvantes, grupos de interés, relaciones, dinámicas y escenarios de la violencia homicida en Bogotá para algunas de las UPZ más representativas. Para ello se aplicaron una serie de métodos que partieron de una revisión de la literatura que diera cuenta de las principales teorías y estudios que han analizado este fenómeno a nivel urbano y que elementos eran fundamentales en la captura, procesamiento y análisis de la información con el fin de cumplir con lo propuesto en un modelo de cambio estructural.

Se puede evidenciar que diversas teorías soportan los resultados encontrados en cada una de las UPZs estudiadas como son la características y dotaciones del entorno de las áreas urbanas que incentivan la violencia homicida, el consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, las condiciones socio-económicas como la desigualdad, falta de oportunidades, bajo niveles de educación, entre otros, la carencia de un sistema judicial y policial efectivo que en muchos casos se vuelve cómplice de estas situaciones y una población que prefiere callar para evitar represalias conviviendo con este tipo de situaciones.

Dichos elementos se deben continuar estudiando con el fin de poder fundamentar programas efectivos para la reducción de la violencia homicida a corto, mediano y largo plazo que permitan controlar las causas raíz del fenómeno garantizando soluciones radicales y que permanezcan en el tiempo, permitiendo reducir los efectos y consecuencias de los daños causados a la sociedad que sufre esta situación particular.

En las localidades analizadas se observan diversas causas de la violencia homicida donde se destacan las riñas, hurtos, ajustes de cuentas,

violencia familiar, entre otras. Lo cual permite evidenciar que los fenómenos de la violencia homicida se generan principalmente por violencia dinámica, interpersonal e intrafamiliar. Sin embargo, también se destaca que en las localidades estudiadas muchos de los hechos violentos no cuentan con información y la violencia sociopolítica relacionada con las acciones militares o el enfrentamiento armado no son recurrentes en estas localidades.

Con respecto a la nacionalidad de las personas que cometen hechos de violencia homicida se puede concluir que la nacionalidad colombiana participa en promedio con un 85.6% para las localidades estudiadas en el periodo de análisis, seguida de la nacionalidad venezolana con una participación promedio del 13%.

En cuanto a la localización del suceso, el comparativo por localidad indica que en promedio el 99.6% se presentan en la cabecera municipal y tan sólo en la parte rural (vereda y campo) en la localidad de Bosa su participación es del 1.4% y para Ciudad Bolívar de 0.6%.

De acuerdo, al día de la semana donde se presentan los hechos en la mayoría de las localidades se concentran en los fines de semana, especialmente el domingo, en cambio entre semana se evidencia gran variabilidad. Además, el escenario de los hechos de la violencia homicida indica tendencias similares evidenciando que en las localidades estudiadas prima este fenómeno en la vía pública y la vivienda.

Con respecto a la evolución de los homicidios el estudio demostró que en cada una de las UPZ seleccionadas las tendencias son similares, por ejemplo, Diana Turbay, Tibabuyes y la Sabana mantienen el mismo comportamiento, en cambio Bosa Occidental y Corabastos muestran un

descenso en los homicidios mientras que Jerusalén y Lucero muestran incrementos en los homicidios.

Los principales hallazgos relacionados con el estudio de percepción indican que en todas las UPZ estudiadas se considera que existen expendios de droga, lugares para el trabajo sexual, mercados ilegales o clandestinos, consumo excesivo de alcohol y sustancias estupefacientes, situación social precaria (pobreza), en la mayoría se evidencian actividades de microextorsión, estructuras delincuenciales, mercado de autopartes robadas, pandillas juveniles, infraestructura deficiente y contrabando. Con respecto a robos el 100% considera que se roban celulares y la mayoría bicicletas. Evidenciando, que la percepción de los ciudadanos relaciona temas de violencia con características de la zona.

Estos resultados, son fundamentales para analizar de forma diferenciada las políticas y programas a implementar en cada una de las UPZ que partan de la causa raíz y que permitan un control efectivo de las situaciones de violencia homicida que se presentan con el fin de generar espacios y sociedades más pacíficas con oportunidades que fomenten desarrollo y crecimiento en la ciudad.

La implementación de un modelo de cambio junto con la evidencia cuantitativa proporcionada en este documento apoya el argumento según el cual la participación en las actividades artísticas y culturales se correlaciona positivamente con el compromiso cívico, la cultura ciudadana y la convivencia y origina entornos que ayudan a reducir el nivel de homicidios en las localidades de acuerdo con los predictores sugeridos.

Referencias

- Aracil, E., Gómez-Bengochea, G., & Moreno-de-Tejada, O. (2022). Institutional quality and the financial inclusion-poverty alleviation link: Empirical evidence across countries. *Borsa Istanbul Review*, 22(1), 179-188.
- Bonger, A. (1916). *Criminality and economic conditions*. (H. P. Horton, Trans.). Boston: Little, Brown and Company.
- Becker, G. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*, 76, 169–217.
- Buvinic, M., Morrison, A., & Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action*. Technical Study Sustainable Development. Department Inter-American Development Bank.
- Bursik, J., & Grasmick, H. (1993). *Neighborhoods and crime: The dimensions of effective community control*. New York, Lexington.
- Cespedes, E., Espinosa, N., Avendaño, B., Rincón, H., & Ospino, M. (2018). Criminología ambiental y homicidio en la ciudad de Bogotá (Colombia). *Revista de estudios sociales*, 63, 55-71.
- Cotte, A. (2012a). Violence and economic development in Colombian cities: A dynamic panel data analysis. *Journal of International Development*, 24(7), 809-827.
- Cotte, A. (2012b). Estimating Effectiveness of the Control of Violence and Socioeconomic Development in Colombia: An Application of Dynamic Data Envelopment Analysis and Data Panel Approach. *Social Indicators Research*, 105, 343–366.
- Cotte, A. (2011a). *Economic Development, Inequality and Poverty: An Analysis of Urban Violence in Colombia*. *Oxford Development Studies*, 39, 453–468.
- Cotte, A. (2011b). *Socio-Economic Development and Violence: An Empirical Application for Seven Metropolitan Areas in Colombia*. *Peace Economics, Peace Science and Public Policy*, 17, Article 7.

- Currie, E. (1998). *Crime and punishment in America*. New York: Metropolitan Books.
- Da Mata, D., Deichmann, U., Henderson, V., Lall, S., & Wang, H. (2007). Determinants of city growth in Brazil. *Journal of Urban Economics*, 62, 252–272.
- Eisner, M. (2015). *Cómo reducir los homicidios en un 50% en los próximos 30 años*. Obtenido de <https://igarape.org.br/pt-br/como-reducir-los-homicidios-en-un-50-en-los-proximos-30-anos/>
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2002). What causes violent crime? *European Economic Review*, 46, 1323–1357.
- Glueck, S., & Glueck, E. (1956). *Physique and delinquency*. New York: Commonwealth Fund.
- Greenberg, D. (1977). The correctional effects of corrections: A survey of evaluations. En D. F. Greenberg (Ed.), *Corrections and punishment* (p. xx-xx). Beverly Hills: Sage Publications.
- Harries, E., Hodgson, L., & Noble, J. (2014). *Creating your theory of change*. New Philanthropy Capital.
- Inter-American Development Bank. (2000). *Technical Notes: Violence Prevention*. Sustainable Development Department. Social Development Division.
- Lee, R., Maume, O., & Ousey, G. (2003). Social isolation and lethal violence across the metro/nonmetro divide: The effects of socioeconomic disadvantage and poverty concentration on homicide. *Rural Sociology*, 68, 107–131.
- Levinson, D. (Ed.). (2002). *Encyclopedia of crime and punishment* (Vol. 3). Sage Publications.
- Mansi, E., Hysa, E., Panait, M., & Voica, M. C. (2020). Poverty: A Challenge for Economic Development? Evidences from Western Balkan Countries and the European Union. *Sustainability*, 12(18), 7754.
- Markez, I., Fernández, A., & Pérez-Sales, P. (2009). *Violencia y salud mental*. Madrid: Unión Europea.

- Mednick, S., & Gabrielli, W. (1984). Genetic Influences in Criminal Convictions: Evidence from An Adoption Cohort. *Science*, 224, 891-894.
- Merton, R. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review*, 3, 672-682.
- Moffitt, T., Caspi, A., McClay, J., & Mill, J. (2002). Role of Genotype in the Cycle of Violence in Maltreated Children. *Science*, 297, 851-854.
- Morales, A. (2001). Adaptación y validación de un cuestionario de observación ambiental para la realización del análisis espacial y ambiental del delito de homicidios en Bogotá. *Acta Colombiana de Psicología*, 6, 9-27.
- Nix, J. (2015). Police Perceptions of Their External Legitimacy in High and Low Crime Areas of the Community. *Crime & Delinquency*, 63(10), 1250-1278.
- Ousey, G. (2000). Explaining regional and urban variation in crime: A review of research. En J. M. Brown (Ed.), *The nature of crime: Continuity and change* (p. 261-308). Criminal justice.
- Quinney, R. (1970). *The problem of crime*. New York: Dodd, Mead.
- Roser, M. (2021). How much economic growth is necessary to reduce global poverty substantially? Retrieved from OurWorldInData.org: <https://ourworldindata.org/poverty-minimum-growth-needed>
- Rubio, M. (2000). *Violence and Conflict in Colombia*. Paz Publica, Universidad de los Andes, IUDEC, Universidad Carlos III de Madrid.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2016). Turning Points and the Future of Life-Course Criminology: Reflections on the 1986 Criminal Careers Report. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 321-335.
- Sanchez, F., & Nuñez, J. (2001). Determinants of violent crime in a highly violent country: Colombian case. Documento CEDE 2001-02.

- Shaw, R., & McKay, D. (2006). Juvenile delinquency and urban areas. En F. T. Cullen & R. Agnew (Eds.), *Criminological Theory: Past to Present* (3rd ed., pp. 95-108). Los Angeles, CA: Roxbury.
- Skogan, W. (1990). *The Police and the Public in England and Wales: A British Crime Survey Report*. Londres: HM Stationery Office.
- Soares, R. (2004). Development, crime and punishment: Accounting for the international differences in crime rates. *Journal of Development Economics*, 73, 155–184.
- Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety. *Atlantic Monthly*, 249(3), 28-38.
- World Bank. (2000). *Violence in Colombia: Building sustainable peace and social capital*. World Bank country studies.

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal



Política y Tiempo: una aproximación desde Rancière en Colombia

*Politics and Time: an approach from
Rancière in Colombia*

Artículo de reflexión

“Una nueva aproximación a la política en Colombia requiere un ejercicio creativo en el seno de la sociedad, que todavía está explorando cuestiones fundamentales: ¿Qué queremos ser? ¿Qué futuro deseamos construir? El panorama incierto que enfrenta Colombia no debe ser visto como una limitación, sino como una oportunidad para un cambio radical y sin precedentes. Por primera vez en más de 200 años de historia, estamos tocando la experiencia estética como una herramienta para redistribuir lo sensible a través del arte. Esto nos permite romper con la temporalidad híbrida neoliberal y revolucionaria, que ha ocultado en la violencia las múltiples reformas que, a lo largo del tiempo, han transformado todo en un perpetuo presente”.

(Hernández, 2024).

Autor

Daniel Hernández Ortiz

Correo electrónico: hernandez_daniel@javeriana.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8827-0920>

*Político e Internacionalista
Pontificia Universidad Javeriana
Góndola Consultores*

Recibido: 20-04-2024

Aceptado: 06-05-2024

Resumen

Objetivo. Analizar estéticamente la política en Colombia, apoyándose en los aportes teóricos de Rancière. **Metodología.** Este artículo se compone de dos partes. Siendo así, el primero de ellos “*lecciones entre política y tiempo*” aborda los conceptos de política y tiempo en Rancière, la segunda parte, “Colombia”, asume la exploración de la relación entre política y tiempo partiendo de la relación entre democracia y violencia como desarrollo político del país. **Resultados.** Colombia ha desarrollado una relación entre la democracia y la violencia como instrumento excepcional para sostener su desarrollo político y económico a lo largo de su historia, estableciendo un ordenamiento restrictivo y con un enfoque violento ha definido roles para las partes que la componen, ya sea desde su función política, invisibilizándolos desde la violencia, siempre pensando en la manutención de lo establecido. **Conclusión.** Se resalta el proceso de paz como revulsivo lógico-temporal que abre las oportunidades, para establecer un nuevo reparto de lo sensible, lo que permite identificar no solo nuevas identidades dentro de la sociedad, sino también nuevos roles dentro de lo permitido. Esta nueva dinámica logra que en Colombia se pueda repensar alternativas temporales para encaminar su futuro y la identidad en sí misma, buscando en el disenso la invocación de la política.

Palabras clave: política, tiempo, reparto de lo sensible, Colombia, Rancière, democracia.

Abstract

Objective. To aesthetically analyze politics in Colombia, based on Rancière's theoretical contributions. **Methodology.** This article is composed of two parts. Thus, the first one "lessons between politics and time" approaches the concepts of politics and time in Rancière, the second part, "Colombia", assumes the exploration of the relationship between politics and time starting from the relationship between democracy and violence as political development of the country. **Results.** Colombia has developed a relationship between democracy and violence as an exceptional instrument to sustain its political and economic development throughout its history, establishing a restrictive order and with a violent approach has defined roles for the parts that compose it, from its political function, invisibilizing them from violence, always thinking in the maintenance of the established. **Conclusion.** The peace process is highlighted as a logical-temporal revulsive that opens opportunities to establish a new distribution of the sensitive, which allows to identification of not only new identities within society but also new roles within what is allowed. This new dynamic makes it possible for Colombia to rethink temporary alternatives to direct its future and identity itself, seeking in dissent the invocation of politics.

Keywords: politics, time, distribution of the sensible, Colombia, Rancière, democracy.

Introducción

La teoría de Jacques Rancière y su conceptualización sobre la política y el tiempo proporciona un marco conceptual para comprender de nuevas maneras las dinámicas de coexistencia en la sociedad colombiana. Este concepto, que abarca la distribución de percepciones y experiencias dentro de una comunidad, es crucial para la configuración del orden social y político. En Colombia, esta dinámica se ve particularmente influenciada por la persistente presencia de la violencia, que, lejos de ser aleatoria, se convierte en un instrumento para mantener diferencias profundas y complejas dentro de la estructura política del país.

La polémica que incita Rancière no solo se limita a su forma de entender la política (1996), ya que abre las puertas a nuevas formas de análisis y entendimiento de los fenómenos estéticos, políticos y sociales, puesto que da lugar a nuevos escenarios para el entendimiento de lo sensible. Es por esto por lo que este artículo parte de un análisis estético de las cuestiones del arte y la política en Colombia, tomando como punto el ejercicio de la violencia como eje de desarrollo del país, permitiendo ver la transformación de la temporalidad, la política y el arte como tres conceptos que convergen en la construcción de país posterior al Acuerdo de Paz. De modo que se establece la siguiente pregunta: *¿De qué manera las transformaciones dentro de la lógica temporal alteran la comprensión de la política en Colombia?*

Para dar respuesta a esta pregunta, el artículo gira en torno al objetivo general de analizar estéticamente la política en Colombia, apoyándose en los aportes teóricos de Rancière. Hay que tener en cuenta que, este artículo se compone de dos partes. Siendo así, el primero de ellos *“lecciones entre política y tiempo”* se propone abordar los conceptos de política y tiempo en

Rancière, esto no solo para aproximar al lector de una manera más amable hacia estos conceptos, sino también para enfatizar sobre su propósito polémico respecto a su potencial de transformación mediante el disenso como principio de la política. Siguiendo esto, la segunda parte, “*colombia*”, asume la exploración de la relación entre política y tiempo partiendo de la relación entre democracia y violencia como desarrollo político del país, debatiendo la transformación de la lógica temporal con el desarrollo del neoliberalismo, problematizando la transformación de la lógica temporal que protagonizan el neoliberalismo y la revolución, y finalmente presentando un escenario esperanzador respecto a la concepción de nuevas formas de coexistencia junto a la imaginación de un futuro posible.

Parte 1

Lecciones entre política y tiempo

Redistribuir lo sensible

El habla como acción característica de los humanos, es una propiedad que nos permite desde la comunicación relacionarnos para establecer nuevas realidades y formas de coexistencia con el otro, así mismo el tiempo fundamenta estas nuevas relaciones y consolida figuras normativas consuetudinarias que dan sentido y ordena la convivencia humana. Sí bien, muchos filósofos a lo largo de los años se han dedicado a pensar sobre estos conceptos, para este trabajo se resaltan los postulados del filósofo francés Jaques Rancière.

Partiendo de esta perspectiva, Rancière entiende la palabra como un escenario de disputa entre partes. De esta manera, la palabra se

ve dividida de manera dual entre su dimensión pasiva o activa; la capacidad única de entender las palabras, y el poder de discutir y declarar lo justo e injusto, respectivamente (Rancière, 2009a).

Esto compone una división jerárquica entre los que tienen la palabra (fijando lo justo e injusto) y los que solo tienen voz (como señal de placer o pena) (Rancière, 2011). Esta dualidad dentro de la palabra va de la mano con la comprensión jerárquica del tiempo que maneja Rancière (2018a), en donde al igual que la palabra, el tiempo rompe con el papel de las partes y define de forma jerárquica roles a través de su forma activa o pasiva; el tiempo de la acción y sus fines, y el tiempo restrictivo y repetitivo de la producción y reproducción de la vida (Rancière, 2018a).

De este modo, la vida de quienes se sitúan en el tiempo de la acción, será una vida activa, son quienes tienen precisamente el tiempo para actuar, por otro lado quienes deambulan en el tiempo restrictivo, gracias a su recepción pasiva del tiempo, son sujetos pasivos, privados precisamente del tiempo, no tienen tiempo para actuar, el conocimiento o el ocio (Rancière, 2018a)¹.

Esta distinción decreta una prohibición de apariencia natural, una incapacidad espacio-temporal respecto al espacio público y la actividad política, es por ello que esto supone la obligación única de la labor y el trabajo², cayendo en el automatismo³ o pasividad⁴.

1. Esta doble distribución tanto de jerarquías como de formas de vida existen conjuntamente a través de la construcción de una estructura de racionalidad causal, la cual compone un contexto de coexistencia entre sujetos, cosas y situaciones. Esta descripción define a la ficción como concepto y tiene protagonismo al momento en que se da sentido a una realidad (Rancière, 2018a).

2. Arendt (2018a) designa tres actividades fundamentales dentro de la vida humana; labor, trabajo y acción. La labor es una actividad correspondiente al proceso biológico humano, ligado a necesidades vitales, que permiten la vida. El trabajo se posiciona como una actividad artificial, ya que se centra fuera de la naturaleza del humano, permite la supervivencia del mundo sobre las vidas individuales, centrándose en lo mundano. La acción es una actividad que no se ve determinada por lo material, sino por la pluralidad humana, de forma que su relación es con la política.

3. Arendt (2018a).

4. Rancière (2018a).

A partir de esto, el concepto de la política para Rancière (2011) toma un significado distinto a lo que comúnmente entendemos de la política⁵. Es por ello que el filósofo francés rompe con la interpretación cotidiana de la política y la llama policía; pensando esto no como una simple armonía civil, sino, como un ordenamiento superior, que va más allá de lo simplemente legal, ya que es un orden establecido que trasciende la naturaleza misma⁶.

Es así, que delimita la ocurrencia de la política al momento que quienes se ven desprovistos del tiempo, se desmarcan de esta etiqueta a través de la toma del tiempo necesario para presentarse como un ser poseedor de la palabra y, por lo tanto, demuestran que son habitantes dentro del espacio común que se les ha negado reiteradamente.

La reivindicación del tiempo como acción de los sujetos es profundamente disruptiva en el sentido que permite una redistribución de lugares, identidades, lo visible, lo invisible, la palabra y el ruido, una redistribución del reparto de lo sensible⁷ (Rancière, 2011)⁸. Permite reconceptualizar lo establecido para forjar nuevas (o al menos distintas) formas de coexistencia.

Las formas de coexistencia no son otras que lo que Rancière llama el reparto de lo sensible. Este concepto posee una carga fundamental,

5. La comprensión actual de la política se aproxima en mayor medida a la idea de gobernanza, ligada a la noción de un modo de ordenamiento en el que se reparten poderes, funciones y reglas que son asumidas e interpretadas por todas las personas y a través de estas interactúan. En otras palabras, atañe a un “conjunto de los procesos mediante los cuales se efectúan la agregación y el consentimiento de las colectividades, la organización de los poderes, la distribución de los lugares y funciones y los sistemas de legitimación de esta distribución” (Rancière, 1996, p 43).

6. Rancière (1996). Esto ocurre ya que el reparto de lo sensible producto del orden policial silencia e invisibiliza partes, desde que las identifica como una parte inexistente para el orden. Nótese que con este término no se hace referencia al cuerpo del Estado encargado de mantener el orden cívico dentro del territorio, sino a una forma de ordenamiento que establece sus partes de forma visible. A este cuerpo que mantiene la armonía y el orden social, Rancière (1996) lo referencia como “baja policía”.

7. Rancière (2009a;2011;2018 a).

8. Esta relación se puede notar en la emancipación proletaria que muestra Rancière (2010a) en su obra “La noche de los proletarios”, evidenciando la toma de fragmentos de tiempo muerto de estas personas, para aventurarse como habitantes de lo común a la utilización de la palabra.

ya que funge como eje de todo ordenamiento social, logrando la configuración de un sistema de percepción en torno a las experiencias dadas, esto abarca tanto a la existencia de lo común, como a la delimitación de las partes, posiciones y por ende de la palabra. Se trata entonces de una distribución de relaciones entre espacios, tiempos, y formas de pensar y actuar, determinado un mundo común y la participación de los individuos que la componen (Rancière 2009a; 2018a; 2011; Ranciere. Žizek, 2004). Así pues, el carácter de esta distribución corresponde entonces a la problemática de la política como forma de existencia, por tanto, se define lo que podemos ver y decir al respecto, estableciendo maneras de ser, diferenciando dentro de lo común, lo visible sobre invisible y la palabra sobre el ruido (Rancière, 2009b).

Teniendo en cuenta la descripción anterior, el pensamiento de Rancière resulta problemático a la hora en que sus conceptos se atraviesan entre sí: a causa de que la palabra (desde la estructura de racionalidad causal) por la cual se desarrolla un contexto de coexistencia respecto a una lectura de tiempo, que desarrolla primero la acción política y de forma paralela define una distancia entre la palabra y la voz (Rancière, 2018;1996).

Dentro de esta composición, se establece un marco de “doble sentido” en el que la coexistencia de los sujetos se juega en una dualidad de múltiples bandas; el que es dueño de su tiempo y puede actuar y el que funciona para la producción material, el que logra hacerse entender, y quien hace falta para que lo entiendan (Rancière, 1996).

Entonces, en dicho sentido el punto de partida de la política es la libertad, y no su objetivo. Siendo esta la condición para aspirar a una nueva repartición de lo sensible. Para esto, la palabra funciona a manera del primer escenario de conflicto respecto a la consolidación de un espacio común y

las partes que lo componen. Es por eso, que partiendo de la libertad, la política existe en el momento de enfrentamiento entre dos mundos que se anulan dentro de un hábitat de mundo única, correspondiendo en tal caso al enfrentamiento de dos repartos de lo sensible (Rancière, 1996)⁹.

La definición de Rancière (1996) puede resultar disonante o controversial para muchos, ya que en cierto sentido reduce la política a un escenario suspendido a ser invocado para atravesar y reidentificar toda experiencia social dominante. De este modo, no es posible pensar la política como un fenómeno en sí mismo, ya que se ve siempre ligada al orden que la cuestiona, de manera que es invocada desde el abismo entre quienes son activos o pasivos, o en otras palabras, quienes son representados y quienes no.

A partir de esto, la política se proyecta a través de la subjetivación; se planta entre la representación y la experiencia misma, des-identificando las partes que se entienden como sin parte, y re-identificando a estas como partes. Rompe con la lógica de capacidades y propiedades de los sujetos en el reparto de lo sensible, a través de la emergencia de nuevos sujetos poseedores de la palabra (Capasso. Bugnone, 2016, p 124; Capasso, 2018). Esta desidentificación y reidentificación de la cual nos habla Rancière, se presenta desde la confrontación de subjetividades o más que la confrontación, se presenta desde el desacuerdo.

Para Rancière el desacuerdo no se plantea como un malentendido (cosa que se daría por un uso impreciso de la/las palabra/s), o una forma de desconocimiento respecto a lo que se está hablando (aspecto que implicaría un nivel de ignorancia respecto a las palabras del otro).

9. Estos dos tipos de mundo se distinguen entre quienes poseen el derecho de ser contados como parte por su posesión de la palabra y del logos, y quienes no. Es por ello que se alude a una anulación no solo porque la naturaleza de sus respectivos repartos de lo sensible es distinta, sino que además el ordenamiento social impone la invisibilización del dominado, excluyendo cualquier tipo de choque entre repartos.

Rancière (1996) señala que el desacuerdo se da, no porque se encuentren hablando de cosas totalmente distintas, sino por la distorsión que ejerce el receptor respecto a las palabras del otro. Esta total disonancia que existe entre las definiciones de dos sujetos que se proponen ajenos el uno del otro, implica el choque entre dos repartos de lo sensible opuestos, el choque de dos modos de existencias que ven y escuchan partes distintas, formas de existencia que se contraponen entre sí. Dicho de otra manera, esto supone un reto a la distribución de lo sensible, implica directamente una negación respecto a la diferenciación e invisibilización que se hace hacia las personas (Rancière, 2009b).

Este aspecto no sólo da lugar a la política, sino que oxigena y dota de un nuevo espacio a la existencia misma, sacándola de la pasividad burocrática y administrativa, que ha encerrado al espacio público en una espiral de progreso. Esta salida, propone el ingreso de un nuevo andamiaje de experiencias alternas a lo establecido, abogando por un nuevo entendimiento de las experiencias que han sido dadas y resignifica una noción tan importante como lo común, el resultado de esto es el sitio que se le da a la política.

Se trata entonces de una forma de experiencia, una experiencia enfocada en la construcción de disensos respecto a la distribución de lo sensible para romper estas relaciones y definir una reidentificación de estas. Es así como la política y estética tienen una relación en “la manera en que las prácticas y las formas de la visibilidad del arte intervienen ellas mismas en el reparto de lo sensible y en su configuración, de dónde recortan espacios y tiempos, sujetos y objetos, lo común y singular” (Rancière, 2011, p.35).

Es así, que el carácter estético de la práctica política goza de fundamento paradójicamente por su abstracción académica, ya que

interviene directamente en los criterios sensibles, que nos permiten llevar una experiencia del mundo.

Para este punto, el carácter estético de la política choca de forma directa con la idea de la existencia de un sujeto político que surge desde la necesidad de salir de la lógica del *archein*¹⁰ (comenzar y finalmente gobernar), ya que este punto alude a la política como el acceso a un habla racional. Dentro de esta concepción, existe una jerarquización respecto a la disposición de actuar sobre la disposición de padecer.

Entonces la conexión entre *archein*, libertad y polis, se presenta de manera discontinua, comprobando esto desde la forma de gobierno aristotélica *del demos*, en donde su distintivo es la libertad, sin embargo, para quienes no gobiernan, esta libertad se reduce a obedecer (Rancière, 2015, p 55).

Con la expresión dimensión estética, Rancière (2009a; 2011) reduce la abstracción que surge en principio por pensar la relación entre estética y política. La estética corresponde entonces al rastro de un vínculo que alguna vez existió entre radicalidad artística y radicalidad política. Un vínculo que se fundamenta a partir de la convergencia con relación a su función comunitaria, una forma de construcción del espacio y la división del mundo común (Rancière, 2011). La dimensión estética es entonces un recuento de la parte de que puede ser descrita por sí misma como parte, de esta manera se produce una nueva relación entre sentido y sentido, una relación que funciona como perturbación del reparto de lo sensible¹¹, permitiendo ver de manera radical el abismo que separa a las partes de los sin parte, es decir el disenso (Rancière, 2009b).

10. Arendt (2018a).

11. La perturbación compone una reconfiguración en sí misma, permitiendo la aparición de sujetos y herramientas para la construcción de disenso, logrando fisurar el ordenamiento policial dominante.

En lo que respecta al arte, a través de su carácter sensible ajeno a las dinámicas de dominación, logra la consolidación de nuevos formatos de vida común. La utilización del *demos* como eje para la producción de experiencias sensibles dentro del arte, suspende conexiones entre realidad y apariencia, forma y materia, actividad y pasividad, y entendimiento y sensibilidad, de manera que se sitúa dentro de la dimensión estética, ya que implica la nueva relación entre sentido y sentido. Es por esto, que se justifica la relación del arte con la política, ya que juntos proporcionan una nueva forma de existencia que compone de igual manera una distribución nueva del espacio común y simbólico. Esta relación da lugar a la estética de la política dentro de los actos que logran un proceso de subjetivación, que, a partir de la reidentificación y resignificación de las partes, les dan un papel dentro de lo visible. Por otro lado, existe la política de la estética en donde los “nuevos” sujetos dotados de la palabra y de la condición de visibilidad, logran recomponer el reparto de las capacidades, trayendo consigo la ruptura de la configuración antigua (Rancière, 2010b).

Resulta claro que para esta concepción, la política viene a ser un espacio delimitado por fronteras que se desarrolla desde un único lenguaje. Esta forma de producción de la política brinda relatos unidireccionales en donde lo común ya no es el eje fundamental, lo que da cabida a la aparición de abismos que separan a la sociedad; las partes.

Desde esta lectura, Rancière (1996; 2009a; 2009b; 2015) considera que el problema no es el acceso al lenguaje, sino más bien la existencia del disenso dentro de ese mismo lenguaje. Es así que, hay algo que se cuenta y algo que no se cuenta, por lo que un escenario estético y político que surge del poder del *demos*¹² implicaría la negación de cualquier principio

12. En Rancière (2009b) la figura del *demos* viene a formar un suplemento democrático, en el sentido que el *demos* viene a completar la parte sin cualificación dentro de la interminable producción de diferenciaciones sociales, es decir la parte de los sin parte.

de disimetría, retando precisamente los abismos entre las partes. Sin embargo, esto no es un proceso de transición sencilla, el trasfondo violento de la historia política en gran parte de la región sugiere un impedimento a nuevas formas de pensar al otro dentro de un contexto de coexistencia que se basen no en la exclusión, sino en el reconocimiento del otro como una parte igual, para entender desde lo que se discierne, un futuro conjunto sin la ignorancia por su indiferenciación.

Parte 2

Colombia

Una proyección de la política en Colombia es difícil de percibir, sobre todo, cuando el ejercicio de la violencia ha sido utilizado como herramienta para y de su desarrollo político, económico y social, lo que ha negado cuestionamientos en función de la reinterpretación de lo común en Colombia y de igual manera han imposibilitado la invocación de la política y la aspiración de un nuevo reparto de lo sensible. Esto nos invita a indagar sobre la política en modelo violento que caracteriza al desarrollo económico y social, y en su papel dentro de la transformación de un país que busca un nuevo camino.

La violencia del pasado

Para la cuestión de la política en Colombia es imprescindible mencionar la violencia, que a diferencia de lo que se podría pensar dentro de la lógica de la urbe apartada de su contexto, no es una violencia carente de logos o de sentido, es más bien una violencia al servicio de las diferenciaciones abismales que han compuesto a lo largo de la historia los ordenamientos

policiales. Dentro de su particularidad, Colombia establece una forma de consolidación que propone la coexistencia entre la democracia y violencia represiva como una vía de desarrollo político, en donde la violencia no se contrapone ante el diseño institucional, sino que juega en su favor escudada por los estados de excepción¹³ (Gutiérrez, 2016).

El complejo tejido entre la democracia y la violencia compuso serios retos para el ejercicio de la institucionalidad en el país, por lo que la excepcionalidad fue el instrumento muchas veces para mantener el control y evitar una ruptura mucho más catastrófica para el país, en ese sentido Colombia juega con el manejo de una crisis continua.

En este sentido, desde la óptica de Rancière, la condición de excepcionalidad es entonces la distribución policial de lo sensible (distanciándose de Agamben y su concepción de la politicidad de la vida)¹⁴, una forma de ordenamiento que establece una sensibilidad impuesta, y que apela por la instauración de fronteras de sentido que asisten a modos de percepción, producto de una limitada forma de ser, decir y hacer (Fajardo, 2019, p.214). Siendo así que los mecanismos de excepcionalidad radicalizaron la distinción e invisibilización de los otros (aquellos fuera del ordenamiento de Estado), permitiendo entender el conflicto a manera de producto del antagonismo entre repartos de lo sensible; la política y la policía, antes que desde la anomía¹⁵ (Fajardo, 2019, p.215).

13. Nótese que puede ser contraproducente la mención del uso de estados de excepción como clave dentro de la democracia y el diseño institucional colombiano en su relación a la biopolítica desde la óptica rancierana. Sin embargo, el estado de excepción no surge de la excepcionalidad precisamente que compone un vacío legal, sino como respuesta a las polémicas que fragmentaron el consenso respecto a lo común, la tierra y su propiedad. Cabe resaltar para este punto que “el estado de excepción no es la estructura metafísica política de Occidente que produce nuda vida a partir de un estado anómico, sino una manifestación específica e histórica de un reparto policial de lo sensible” (Fajardo, 2019, p.217).

14. Ya que la condición de la excepcionalidad a la que se refiere, difiere de la biopolítica y del producto de una violencia libre de logos como lo plantea Agamben (2004; 2006).

15. Cabe resaltar para este punto que “el estado de excepción no es la estructura metafísica política de Occidente que produce nuda vida a partir de un estado anómico, sino una manifestación específica e histórica de un reparto policial de lo sensible” (Fajardo, 2019, p.217).

El resultado de esto fue la exclusión social, los precarios instrumentos destinados a la participación política¹⁶, y la permanencia de las elites dentro del poder político, que sumadas, restringieron la creatividad del Estado para relacionarse con sus partes y la autolimitaron al uso la violencia como una forma de respuesta a demandas y exigencias de lo social (Gutiérrez, 2016). Los principales artífices de la violencia fueron la policía, las redes civiles policiales, los directorios partidistas y curas desde su capacidad de movilización de masas destinada a atacar a la población, esto al menos en lo que respecta a la primera mitad del siglo XX, porque para después de la Violencia¹⁷ surgieron nuevos y complejos actores que fueron mutando con el paso del tiempo (Gutierrez, 2016).

Cabe resaltar que el tránsito de la mitad del siglo XX se ve atravesado por un proceso marcó una marcha distinta para el país. En ese entonces el componente de violencia estaba identificado desde la filiación partidista (Conservadora o Liberal), que además encontró su punto más algido tras el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán. Era tal la urgencia del contexto que se vivía, que las élites políticas, motivadas por retomar un orden cívico, pactaron lo que se conoció después como la paz política y se consolidó con el “si” al Frente Nacional mediante el plebiscito de 1957 (Comisión de la verdad, 2022). Este proceso cambió la estructura del reparto de lo sensible en el país, ya que las partes (partidistas) se reconocían desde la coexistencia de gobierno, lo que les permitió desconocer lo que estaba fuera del pacto, en especial y siguiendo una lógica temporal internacional; al comunismo y la revolución.

16. Entendiendo estos como la ampliación del derecho al voto, o las aproximaciones a los partidos rivales para gobernar de manera conjunta y no instrumentos profundos para la práctica política de las partes (Gutiérrez, 2016).

17. Se hace referencia a La Violencia con mayúsculas al periodo de desestabilización democrática producto de los ataques contra la población civil de trasfondo partidista y político, que detonó con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948 y va hasta 1958 con la instauración del Frente Nacional. Gutiérrez (2016).

La dimensión de la violencia en esta nueva relación remarcó tal distancia entre las partes, que la realidad y las experiencias fueron limitadas por la sensibilidad consensuada que impuso el ordenamiento bipartidista. Este ordenamiento violento y centralizado permitió la organización de los primeros modelos de autodefensas campesinas entre los departamentos del Tolima y Huila, dando origen posteriormente a la guerrilla de las FARC¹⁸ (Comisión de la verdad, 2022).

Era tal la diferenciación e invisibilización respecto a la contraparte rural y guerrillera, que gracias a la posición periférica en donde se desarrolló en gran medida la guerra y estos grupos, hicieron que fuera entendido como algo “imaginario” (Broderick, 2000)¹⁹. En este sentido, lo “imaginario” corresponde no más que a un crudo presente, el ciclo exterminador, la inequidad respecto a la propiedad, los cierres políticos, la privatización de la seguridad, y el clientelismo, que forman factores reales para que las guerrillas fueran una realidad (Gutiérrez, 2015).

Las guerrillas mantuvieron dos líneas; la política y la armada. A medida que fueron tomando nombres fue posible enunciarse/enunciarlas e identificarse/identificarlas como una representación de los sin parte, ya que “quien carece de nombre no puede hablar” (Narvaes Jaimes citando a Rancière, 2014, p 294). Sin embargo, desde su potencial emancipatorio, para el ordenamiento eran ruido, de manera que fueron reconocidas fuera del orden institucional y la ley, argumentando así su combate desde de la fuerza, la ideología y los símbolos (Narvaes Jaimes, 2014, p 297), permitiendo el desarrollo mucho más profundo del conflicto en Colombia.

18. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

19. La noción por parte de los centros urbanos respecto a la situación rural y la guerra de guerrillas marcaba una abstracción tal, que la guerra contra las guerrillas era cuestionada por su veracidad y sobre todo la real existencia de estos grupos. De modo que esto pasó a ser llamado como algo imaginario para muchos civiles dentro de la urbe. Broderick (2000).

De esta manera, el marco violento que define en gran parte al país no delimita frontera alguna entre vida y política. El reparto de lo sensible configura una distribución de espacios y tiempos, encasillando la experiencia humana dentro de un sistema de propiedades, identidades y espacios de lo común (Fajardo, 2019). Dentro de esta distribución de lo común, resaltan a grandes rasgos dos formas de sensibilidad, que comprenden la anulación e invisibilización de las contrapartes de forma directa. La posición de las elites en el poder no era lo que propiciaba la estabilidad, sino era la causa de la confrontación violenta, en medio de la exclusión y el olvido.

En concordancia al desarrollo violento y conflictivo en Colombia (Pasando por La Violencia, la anti-insurgencia, el conflicto y la lucha contra el narcotráfico), el ordenamiento policial dominante niega directamente la identificación de un *demos*, ya que instaura una diferenciación abismal y radical que se impone como antítesis de repartos de lo sensible cambiantes durante su historia²⁰. La negación y eliminación automática dentro del sentido de cada una de las partes imposibilita la aparición de nuevas lecturas de reconocimiento y desacuerdo sobre una realidad resentida y vengativa, sumergiéndose cada vez más en una arquitectura temporal conflictiva que luchaba contra la revolución.

El neoliberalismo y un laberinto encerrado en el presente

Para Colombia la década de los 90 fue un periodo de cambios muy acelerados y de procesos inconclusos. La llegada del libre mercado

20. Para este punto y en lo que representa el tránsito de la historia en Colombia, se puede hablar del conservador y liberal como repartos, y posteriormente a partir del anticomunismo, de la derecha e izquierda como relevo al enfrentamiento de repartos de lo sensible.

como modelo global, supuso la introducción en Colombia de un nuevo *telos*; una nueva narrativa que pretendió el reemplazo a la arquitectura de la revolución²¹.

Las llamadas reformas reescribieron la narración del tiempo y forjaron una nueva estructura jerárquica; “el tiempo racional del proceso global de la producción y la distribución capitalista de la riqueza, y el tiempo de los individuos que viven en la temporalidad de las cosas que pasan una después de la otra” (Rancière, 2018a, P 18).

Este escenario temporal no entiende por la crisis como su alternativa de cambio, ya que este es su estado permanente, una temporalidad de crisis, de desempleo, reducciones salariales, recortes, ausencia de ayuda. Es un tiempo que no se divide por la acción y pasividad, sino, por el conocimiento y la culpa de la ignorancia en la sapiencia de la adaptación al libre mercado (Rancière, 2018a), esto significó la comprensión del tiempo desde la perspectiva neoliberal a través de sus reformas²².

El tránsito al neoliberalismo en Colombia se da de manera progresiva desde la década de los 80, correspondiendo a la agenda internacional representada por el consenso de Washington, que propone la liberalización del comercio y la adopción de reformas dentro del sistema laboral, de educación, pensional, entre otros (Valencia Mosquera, 2020). Sin embargo, esta transformación en Colombia figura dentro del obediencia de lógicas y órdenes establecidas desde el plano internacional (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional o Estados Unidos), que claramente ignoraban una realidad que distaba de un escenario ideal para la apertura (Castaño, 2002).

21. Rancière (2018a).

22. Castaño (2002). Para Colombia durante el gobierno de Gaviria (1990-1994) fueron: reforma arancelaria, portuaria, cambiaria, tributaria, al comercio exterior, a la inversión extranjera, a los planes de vivienda, y laboral.

Su llegada no se produjo de manera armónica ya que el país atravesaba por dos guerras globales; contra las guerrillas y el narcotráfico, que catalizaron movimientos cívicos que demandaban la eliminación de barreras de acceso a la política y la cobertura de servicios básicos (Gutiérrez, 2010). Aún así, el neoliberalismo traía consigo una connotación de avance, desarrollo y progreso desde el consenso de Washington (Villamizar, 2009).

El punto de no retorno en la adopción de este nuevo *telos* del tiempo tomó lugar a partir de la posesión de César Gaviria y sus memorables palabras: “*Bienvenidos al futuro*” el 7 de agosto de 1990. Tanto las palabras de Gaviria, como la naturaleza misma del neoliberalismo, precedían la inevitable transformación de la lógica del entendimiento temporal y de lo sensible.

La apertura económica fue el inicio de una nueva ficción dentro del país, la ruptura jerárquica del tiempo estaba sumida desde la obsolescencia, permitiendo escapar a quienes tienen acceso y manejan los grandes capitales, en el sentido que las partes no podían adaptarse de forma abrupta al neoliberalismo, la globalización y al libre mercado²³.

En este sentido, la adopción de un nuevo *telos* y narrativa temporal produjo un choque para el para el cual el país no estaba preparado. Esto produjo que en Colombia no hubiera un recambio propiamente dicho entre narrativas temporales, produjo más bien una hibridación de estructuras sensibles del tiempo atravesadas una por la otras. La jerarquía del tiempo en Colombia mezcló (por su contexto violento) el telos de

23. Castaño (2002). Para en ese entonces los más de 17 millones de pobres (según cifras citadas por el autor) se les excluye directamente de esta “oportunidad” que traía la apertura, la carencia de recursos económicos para sobrevivir (en donde muchos se encuentran aún privados en la cobertura de servicios públicos), y la ausencia de trabajos estables componen las principales razones por las que estas personas no tenían lugar dentro de esta “oportunidad”. Asimismo el impacto sobre el sector agrícola que fue nefasto, junto al deterioro que sufrieron las manufacturas demostraron que el país no estaba cerca de estar listo para una transformación de estas magnitudes.

la revolución²⁴ y el de la globalización²⁵, suspendiendo en sí misma y de manera artificial la trama de crisis propia del libre mercado, a través de una ficción que invisibilizaba su patología social mediante la exclusión y la ofensiva contra la revolución.

La condición del giro neoliberal en Colombia se dio a través de fuerzas externas en forma de inversión extranjera y coerción de las instituciones financieras internacionales, y también por medio de fuerzas internas en forma de violencia política y políticas macroeconómicas (Sachseder, 2022, p.19). El punto de presión que ejercen las empresas en búsqueda de la garantía de sus inversiones provocó no solo la adopción de medidas autoritarias, sino que también implicó la inclusión de las elites económicas en la toma de decisiones de los gobiernos, escudados en la democracia liberal y el capitalismo moderno (Avilés, 2006. CNMH, 2022).

En este contexto se consolidó una triangulación entre elites, protección de intereses e ideología, en donde uno de los actores de enlace fue ejercido por los paramilitares^{26 27} (CNMH, 2022). De esta manera, los paramilitares encontraron un papel muy eficaz en la defensa de la inversión extranjera y en la conservación de un tipo establecido de sociedad²⁸, ante la sensación

24. Rancière (2018a).

25. Rancière (2018a).

26. El punto de enlace llegó a tener una dimensión tal, que para 2006 fueron 39 los senadores que se vieron investigados o condenados por mantener nexos directos con paramilitares (Gutierrez, 2016). Este proceso tuvo el nombre de parapolítica.

27. El magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, Iván Velásquez, habló en la Comisión de la Verdad sobre el origen del proceso de la parapolítica, cuya secuela lleva casi 20 años en Colombia. Así lo describió: «Hacia mediados del 2006, una ciudadana: Clara López Obregón —que luego fue Secretaria de Gobierno y alcaldesa de Bogotá—, envió una simple solicitud a la Corte: “Solicito que se investigue si es verdad, como lo dicen Salvatore Mancuso y Vicente Castaño en entrevistas cuyas copias adjunto, que el 35% del Congreso tiene vínculos con el paramilitarismo o son amigos de los paramilitares. Más o menos como desde el mes de septiembre, octubre del 2006, empezamos con esta tarea». (Entrevista 001-VI-00044. Exmagistrado). Se recomienda revisar No Matarás: Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia, de la Comisión de la Verdad.

28. “implicó el control de lo cotidiano, la regulación de las formas de relacionamiento y la persecución de aquellas personas que consideraban fuera de ese orden paramilitar, como consumidores, trabajadoras sexuales, adversarios, población LGBTIQ+, entre otros.” (CNMH, 2022, p 46)

de amenaza de las elites por las guerrillas, los procesos de movilización social y luchas campesinas, a través de la limpieza del terreno, con la desaparición o asesinato de líderes populares y sindicalistas (Sachseder, 2022. CNMH, 2022).

Es así como esta temporalidad ni siquiera fue capaz de distinguir un futuro siquiera fuera de la violencia y las reformas del mercado, adentrándose en un laberinto de repetición del presente, un laberinto de intereses, violencia y narcotráfico. Entramos en un bucle repetitivo que maneja más bien el limbo de un presente que se mantiene como único tiempo de contexto de coexistencia entre partes. Lo problemático de este bucle temporal es que en Colombia se permitió la articulación de la contrarrevolución y la idea del libre mercado en un modelo económico y político que profundizó la crisis del país.

La trascendencia de esta estructura temporal es que limita doblemente el reparto de lo sensible, en donde la acción figura como medio de transformación de la necesidad, situando dos formas de vida, ya no diferenciadas por la acción y la pasividad, sino por el conocimiento y la ignorancia (Rancière, 2018a, p.17).

La figura de lo posible demuestra un futuro libre de injusticia, dominación, explotación y despojo. Sin embargo, esta quimera se imposibilita por la forma de vida de la ignorancia, que se adhiere al presente e impone la anticipación de un futuro que aún no es alcanzable, una ilusión imposible (Rancière, 2018a).

Las formas de experiencia contemplaban dos limitaciones, la revolución y la obsolescencia. Dentro de este marco de ideas restrictivas, la imaginación se desvaneció. Se restringió a la imaginación de su figura

alternativa de la política en su capacidad de producir momentos de disrupción que cancelen lo establecido (Castillo, 2021). La vida y el sentido se mantenían en una secuencia repetitiva en la que el tiempo se estanca²⁹, dando lugar a una imposibilidad emancipadora que borró cualquier asomo de transformación y en especial de imaginación disruptiva respecto al orden dominante.

¿La paz para imaginar un nuevo futuro?

Era tan complejo el tejido coyuntural del país, que quienes lo habitaban eran desconocidos en su figura dentro del conflicto. Es por ello por lo que, la identificación y comprensión de la víctima como una parte visible para el ordenamiento en Colombia, además de ser un proceso largo (Perdomo (2015) resalta que para la construcción de este reconocimiento se registran avances desde la década de 1980), creó una ruptura dentro de lo establecido que permitiera a víctimas poder tomar su papel como actor social y político, en donde forma parte indiscutible para la construcción de memoria (Amador-Baquirol, 2021).

La importancia de este proceso se traduce en la adopción de un instrumento legal para el reconocimiento y reparación de las víctimas del conflicto armado por parte del Estado; la ley 1448 de 2011. La visibilización de las víctimas como “parte” no se traduce necesariamente en asumir el disenso desde su connotación política. Ya que sí bien se les entendía como parte, la política permaneció suspendida esperando a ser invocada, ya que en este caso el disenso se caracterizó por manejar un

29. Rancière en su entrevista con Página 12 realizada en París por Eduardo Febbro para el año 2019, habla justamente del proceso inverso, en donde tanto las revoluciones como la emancipación en su proceso de interrupción del orden normal de las cosas, establecen la suspensión de las lógicas temporales y aceleran la percepción temporal producto de los efectos de las reflexiones y cuestionamientos sobre el orden. <https://www.pagina12.com.ar/188829-no-estamos-frente-al-capitalismo-sino-que-vivimos-en-su-mundo>

matiz limitado por el conflicto y la violencia. Esto comprendía entonces un enorme abismo social, que permitía el apoyo a múltiples violencias como resultado de una secuencia vengativa dentro de un ordenamiento de lo sensible totalmente quebrado³⁰.

Colombia se mantenía en su equilibrio entre conflicto y libre mercado, intentando mantener a raya ambas estructuras narrativas en las que estaba inmersa. Para este punto la transformación de la lógica de temporalidad y racionalidad³¹, y la aparición de una forma de reparto sensible que pudiera discernir directamente contra el ordenamiento policial era algo necesario.

Permitirse cerrar un ciclo temporal de muerte de más de 50 años era vital para encaminar al país en nuevos retos que le permitieran a sí mismo identificarse de otras maneras. Sin embargo, en Colombia faltaba un evento que por sus características pudiera quebrar a la estructura temporal en pro de la construcción de una nueva ficción que permitiera debatir el fundamento de la coexistencia. Este evento fue el Acuerdo de Paz de 2016.

Este proceso revulsivo tenía tantas implicaciones, que en Colombia ningún acontecimiento había gozado de tanta polémica como lo fue el acuerdo de paz³². Esto sumado a la estrategia que buscaba su aprobación mediante un plebiscito. Este proceso abrió un escenario puramente

30. Vease Castro Caycedo (2013). En este libro: *La Tormenta*, Castro Caycedo transmite los relatos de cuatro mujeres, resaltando una nueva arista dentro del conflicto en Colombia. Los relatos dan muestra de la compleja realidad violenta y carente de justicia, en donde en lucha por sobrevivir no hay distinción entre el Estado, los paramilitares y las guerrillas.

31. Nótese que a pesar de que se alude a un cambio abrupto del telos y la temporalidad conflictiva, la narrativa del progreso ya se había encargado de tumbar ciertos discursos de la revolución.

32. La negativa en el resultado del plebiscito que tuvo lugar el 2 de octubre de 2016, fue una de las causas por la que este hecho fue tan polémico. Cabe resaltar que este acuerdo sólo implicó la participación de dos actores del conflicto armado: el Estado colombiano y las FARC-EP (fuerzas armadas revolucionarias de Colombia ejército del pueblo). El acuerdo en conjunto aborda además del punto final del conflicto (contra la guerrilla de las FARC-EP), los puntos sobre la reforma rural integral, participación política, drogas ilícitas, víctimas, verdad y reparación, entre otros.

polarizado, dividido entre las personas que apoyaban y quienes rechazaban el acuerdo, y que además marcaría las elecciones de 2018 (Ríos, 2017).

Aún así, este proceso abrió la puerta para mirar más allá de la condición revolucionaria desde la que se desarrolló la historia reciente en Colombia, ya que se renovó el panorama introduciendo otros temas por fuera del conflicto para articular la coexistencia política, de manera que la contraposición al acuerdo y a la paz por parte de los principales actores del ordenamiento dominante no es mera casualidad, ya que precisamente ven fuertemente amenazado uno de los pilares de su ordenamiento.

De cierto modo, el acuerdo propicia lo que puede ser el cierre al *telos* de la revolución dentro de la ficción colombiana. Este evento en principio abordó una forma de reordenamiento para poder garantizar la dominación policial. No obstante, la naturaleza del acto implicaba la aparición contingente de la estética, ya que el reordenamiento significaba la reconfiguración de la coexistencia humana³³.

Por consiguiente, esto desfiguró la estructura lógico-temporal, resquebrajó la marcada diferenciación de las partes al interior del ordenamiento, y firmó la visibilización de nuevas partes que desestabilizan el ordenamiento consensual en Colombia. La aparición dentro del aparato político institucional de la FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, ahora Partido Comunes) cómo actores establecidos y de lo que serían también las víctimas, planteó sus identidades como iguales ante la clase política colombiana, recortando el abismo que divide a la población colombiana, permitiendo la identificación de muchas partes que justamente yacían en el olvido y la reidentificación de otras fuera de la simple imagen del enemigo.

33. Esto era una oportunidad para la identificación de sujetos políticos de los excluidos, estudiantes y víctimas.

Por supuesto, este cambio no implica la existencia automática de un nuevo reparto de lo sensible, nos sitúa más bien dentro de un espacio de reorganización que busca su propio camino. De esta manera, la imaginación (como motor de lo sensible) encuentra lugar en esta incertidumbre y hace posible activar nuevas formas de conciencia (Castillo, 2021).

La imaginación siendo un tópico de la política en sí misma³⁴, es el punto de partida para la disrupción del ordenamiento a través de una nueva comprensión del tiempo, brindándole una nueva cadencia para su desarrollo; el tiempo de la heterocronía³⁵, establece una redistribución del tiempo que da lugar a nuevas formas de enfocar el presente (Rancière, 2018b; 2013).

Dicho de otra forma, la recomposición del tiempo³⁶ fija una búsqueda de un nuevo ritmo para entender el tiempo. Es entonces que, se compone un tiempo conflictivo, en donde el afán del telos de la globalización por imponer su única comprensión temporal progresista y de libre mercado, se contraponen a una forma que quiere ser distinta en su forma de comprender el presente.

El choque de esta lógica (neoliberalismo) que busca completar su dominación temporal, contra, las alternativas que se desarrollan desde la imaginación para recomponer la racionalidad temporal, fijan quiebres cada vez más hostiles dentro de la ficción y el ordenamiento. El disenso como una realidad en construcción, emprende las primeras señales en Colombia para el llamado de la política.

34. Véase la entrevista realizada por Melina Balcazar a Rancière publicada por el portal Milenio el 14 de julio de 2018. <https://www.milenio.com/cultura/laberinto/jacques-ranciere-la-politica-es-imaginacion>

35. Véase Rancière (2013).

36. Tras el quiebre del telos de la revolución.

La crisis de la temporalidad va más allá de un estallido contra el modelo neoliberal³⁷, afronta las consecuencias de una hibridación temporal que encasilló a las partes entre la violencia y la crisis del mercado.

La secuencia de protestas (octubre de 2018, noviembre de 2019, septiembre de 2020 y abril del 2021) componen el descontento de múltiples sectores sociales y políticos (comprendiendo la urbe y lo rural), respecto al modelo neoliberal, el poco compromiso por la paz, el asesinato a líderes sociales y firmantes del acuerdo de paz (Caruso. Beltrán, 2020). Las personas jóvenes fueron quienes lideraron estos espacios y se atrevieron en primer lugar a salir a las calles, a movilizarse, organizarse y compartir una lucha que les correspondía a cada una de ellas (García Acelas. Arias Perales, 2021).

Además de las acciones como las marchas, plantones, asambleas, entre otros, el arte aparece como forma de práctica política superando el choque contra la lógica neoliberal, logrando incomodar al espectador y al ordenamiento a partir de la visibilización de todas las partes que buscan una nueva forma de encaminar el presente colombiano. Todos estos modelos tuvieron como finalidad la construcción de comunidad para precisamente borrar el abismo, estableciendo actitudes, gestos y percepciones que preceden la misma institucionalidad política, de manera que generan alteraciones en las formas sensibles de experiencia humana (Rancière, 2010b).

El punto aquí es que, en la constante asociación y disociación estética del sentido de las cosas, se logra transformar la representación del ser a través de un tejido de posibilidades y contradicciones, lo desclasifica de

37. Véase Caruso. Beltrán (2020). Su explicación del periodo de protestas desde 2016 hasta el periodo de la pandemia resulta pertinente para mencionar las diferentes identidades y demandas a tener en cuenta para la consolidación de un *demos*.

la diferenciación que define su sentido, lo convierte en un ser polémico porque ya no puede ser descrito por su ordenamiento (Louis, 2014; Rancière, 2010b).

Conclusiones

Recapitulando, la política desde la concepción de Rancière resulta polémica desde un principio si se compara con la tradición de pensamiento político que se tiene dentro de esta materia. Sin embargo, resulta fundamental para un entendimiento mucho más profundo de lo que componen los ordenamientos en su imposición de la sensibilidad como forma de limitación a la experiencia de coexistencia humana.

De esta manera, otro factor a tener en cuenta es el concepto del tiempo en lo que respecta a la ficción como carácter originario de un contexto de coexistencia para el desarrollo de lo sensible. De manera que el cambio en un modelo político, económico y social tiene más implicaciones que la adopción de reformas y el cambio de una racionalidad, ya que compone en sí misma una reconfiguración temporal que trasciende directamente en la noción de lo común, junto a la identificación de sus identidades y diferenciaciones.

Proponer una forma alternativa de comprender la política en Colombia contrasta directamente con la forma de su desarrollo político marcado por el constante ejercicio de la violencia, y sobre todo la profunda desigualdad que vive el país. De esta manera, podemos cuestionarnos sobre; ¿Cómo llegamos a nuestra realidad? Esto en gran parte dado a que

la violencia había limitado la distribución de lo sensible a la concepción estricta del ordenamiento que la permitía, esto cierra toda oportunidad de aparición a la imaginación como manera de producir alternativas de existencia y sentido.

Esto sumado a la transformación de la comprensión del tiempo en Colombia luego de la década de los años 90 con la apertura económica, generó una racionalidad de doble *telos* (revolución y globalización) la cual articuló dentro de una temporalidad híbrida un ordenamiento social de carácter neoliberal sostenido por el conflicto.

El bucle temporal que encerró al país en su presente, encuentra como punto de quiebre el Acuerdo de Paz, un evento que marcó la posibilidad de la paz como un acontecimiento posible, un destello de luz que puede permitirle apropiarse de su futuro. Este hecho habilitó a quienes quieren, a pensar fuera del molde anclado al presente, el reconocimiento sobre la necesidad de cambio se ven reflejadas en las protestas sociales que se rastrean desde 2018.

La posibilidad de la imaginación como herramienta de construcción de un futuro que reinterpreta la coexistencia con los otros integrando a los eternamente invisibilizados, dota a los artistas y al arte a ir más allá de la representación, invitan a pensar lo que seremos en contraposición a nuestro pasado, rompiendo la distancia entre la obra y el espectador.

Esta nueva aproximación hacia la política en Colombia depende de un ejercicio creativo dentro de la sociedad en donde aún se está explorando: ¿Qué es lo que queremos ser?, ¿Cuál queremos que sea ese futuro? El difuso panorama que tiene Colombia no debe ser entendido como una limitación, sino más bien cómo una oportunidad de cambio que es

totalmente nueva, recordemos que en más de 200 años de historia es hasta ahora que roza la experiencia estética, buscando en desde el arte una forma de redistribuir lo sensible, y de romper definitivamente con la temporalidad híbrida neoliberal y revolucionaria, que camufló en la violencia las múltiples reformas que lo fueron cambiando todo en un perpetuo presente.

Referencias

- Agamben, G. (2004). *Homo Sacer II. Estado de excepción*. Barcelona: Pre-textos.
- Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. Poder soberano y nuda vida*. Barcelona: Pre-textos.
- Amador-Baquirol, J. C. (2021). Memorias de hechos atroces, emprendimientos artístico-estéticos y visualidad: un estado de la cuestión. *Encuentros*, 19(01), 40–62. <https://doi.org/10.15665/encuen.v19i01.2307>
- Arendt, H. (2018a). *La condición humana* (5th ed.). Editorial Paidós Surcos.
- Arendt, H. (2018b). *¿Qué es la política?* Editorial Paidós.
- Avilés, W. (2006). *Global capitalism, democracy and civil-military relations in Colombia*.
- Castaño, R. (2002). *Colombia y el modelo neoliberal*. Universidad de los Andes Venezuela.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022). *El Bloque Central Bolívar y la expansión de la violencia paramilitar. Tomo 1. “Mataron a la gente por matarla”: El BCB en Antioquia y el Eje Cafetero. Informe N°16. Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones*.
- Capasso, V., & Bugnone, A. (2016). Arte y política: un estudio comparativo de Jacques Rancière y Nelly Richard para el arte latinoamericano. *Hallazgos*, 13(26), 117–148. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2016.0026.05>
- Capasso, V. (2018). Lo político en el arte. Un aporte desde la teoría de Jacques Rancière. *Estudios de Filosofía*, 58, 215–235. <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n58/0121-3628-ef-58-00215.pdf>
- Caruso, L. N., & Beltrán, M. A. (2020). Estado, violencia y protesta en Colombia en tiempos de pandemia: entre la profundización del modelo neoliberal y la disputa de la hegemonía política. *Estados Alterados. Colección Grupos de Trabajo*.

- Castillo, K. (2021). Política de la Imaginación: Ficción, Disenso y el Tiempo de la Emancipación en Jacques Rancière. *Encuentro de la Cultura Democrática y Política*, 15(29). <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i29.409>
- Castro Caycedo, G. (2013). *La Tormenta*. Grupo Planeta.
- Comisión de la Verdad (2022). *Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Tomo 3. No matarás: relato histórico del conflicto armado interno en Colombia -- Primera edición. -- Bogotá*
- Fajardo, C. (2019). Política y biopolítica: una aproximación desde Foucault, Agamben y Rancière. *Ciencia Política*, 14(28), 197–222. <https://doi.org/10.15446/cp.v14n28.76538>
- García Acelas, M., & Arias Perales, I. (2021). La juventud como protagonista en el último ciclo de protestas en Colombia. *Nuevas narrativas y disputas ante el aislamiento. Revista Argentina de Estudios de Juventud*, e056. ISSN 1852-4907.
- Gutiérrez, F. (2016). *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Universidad Nacional de Colombia. IEPRI. Debate (2nd ed.).
- Gutiérrez, F. (2015). ¿Una historia simple? IEPRI.
- Gutiérrez, F. (2010). *Instituciones y territorio. La descentralización en Colombia. En 25 años de la descentralización en Colombia*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Louis, C. (2014). Encontrar a Rancière como dramaturgo. “Entre” arte y política: una estética conflictual. Traducido por M. Aguirre & C. Pérez López.
- Narvaes Jaimes, G. (2014). *Renovadas formas de hacer oposición. Capítulo 9. Elementos teóricos desde Gramsci y Rancière para comprender analíticamente a las FARC-EP. . Facultades de Ciencia Política y Gobierno, y de Relaciones Internacionales. Universidad del Rosario*.
- Perdomo, J. C. (2015). *Magdalenas por el Cauca. Una memoria que fluye entre las aguas. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 20, 21–43.

- Rancière, J. (2009a). The aesthetic dimension: Aesthetics, politics, Knowledge. *Critical Inquiry*. <https://doi.org/10.1086/606120>
- Rancière, J. (2015). La dimensión estética: estética, política y conocimiento. *Revista Ciencia Política*, 10(19).
- Rancière, J. (2011). El malestar en la estética. *Capital intelectual B.A.*
- Rancière, J. (2009b). El reparto de lo sensible. *Estética y política* (1st ed.). Lom ediciones.
- Rancière, J. (2010a). La noche de los proletarios. *Archivos de un sueño obrero* (1st ed.). Tinta Limón Ediciones.
- Rancière, J. (2010b). El espectador emancipado (1st ed.). Ediciones Manantial SRL.
- Rancière, J. (2018a). *Tiempos modernos: ensayos sobre la temporalidad del arte y la política*. Shangrila ediciones.
- Rancière, J. (2018b). Jacques Rancière: “La política es imaginación”/entrevistado por M. Balcázar. *Diario Milenio*.
- Rancière, J., & Žižek, S. (2004). *The politics of aesthetics. The distribution of sensible*. G. Rockhill (Ed.).
- Rancière, J. (2015). *Dissensus: on politics and aesthetics*. Bloomsbury Academic. (S. Corcoran, Trans.)
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión.
- Rancière, J. (2013). In *What Time Do We Live?* *European Graduate School*, 4. <https://doi.org/10.3998/pc.12322227.0004.001>
- Ríos, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(38), 593–618.

-
- Sachseder, J. C. (2022). Entre actores locales y globales: las mujeres en medio del conflicto armado de Colombia. (Documento de Trabajo, n.º 6). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.
 - Valencia Mosquera, P. (2020). Los principios filosóficos del neoliberalismo: una aproximación a sus consecuencias políticas en Colombia. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 23(1), 243–263. <https://doi.org/10.17151/rasv.2021.23.1.11>
 - Villamizar, E. (2009). Primera parte: El neoliberalismo: su aplicación mediante terapias de choque y capitalismo del desastre. En *El fracaso del neoliberalismo y su modelo de desarrollo*.



Normas de publicación de la Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal - 2024

Presentación

La Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal, es una publicación del Instituto de Pensamiento Liberal (IPL), con una periodicidad semestral.

La Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal (RIPL) se dedica a promover el debate académico y la investigación rigurosa en el ámbito del pensamiento liberal en todas sus dimensiones, con el objetivo de mantener los más altos estándares de calidad y contribuir al desarrollo del pensamiento liberal en el contexto contemporáneo.

Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos (peer-review), conforme a las normas de publicación de la APA 7.0 (American Psychological Association). El cumplimiento de estos requisitos facilita su indexación en las principales bases de datos internacionales, garantizándose una mayor difusión de los artículos publicados y, por lo tanto, de sus autores y centros de trabajo.

Alcance y política

Temática

La revista acoge contribuciones que emplean enfoques interdisciplinarios para abordar cuestiones relevantes para el pensamiento liberal, fomentando así el diálogo entre diferentes campos del conocimiento.

Aportaciones

La Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal, edita preferentemente resultados de investigación de diversas áreas del conocimiento, escritos en español o inglés. Pueden ser enviados también artículos de reflexión y guías académicas, así como selectas revisiones de literatura.

Los trabajos deben ser originales y recoger resultados finales de investigación, además de no haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación, siendo responsabilidad de los autores el cumplimiento de esta norma. Las aportaciones en la revista pueden ser:

- *Investigaciones originales producto de la investigación:* 5.000/7.500 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias (en versión inglesa, 5.000-7.000).
- *Artículos de reflexión y guías académicas:* 5.000/7.500 palabras, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias (en versión inglesa, 5.000-7.000).

- *Artículos de revisión:* Las revisiones deben tener una extensión de entre 6,000 y 8,500 palabras, incluidas tablas y referencias. Estas revisiones deben ofrecer un análisis exhaustivo del estado actual de un tema de investigación reciente y relevante. Se valorará especialmente una bibliografía justificada y selectiva que incluya entre 50 y 100 obras. Para las revisiones en inglés, la extensión debe ser de 6,000 a 8,000 palabras.

Publicación

La Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal se publica semestralmente, con un total de 20 artículos al año, distribuidos en dos números de 10 artículos cada uno.

Los autores pueden enviar sus manuscritos para evaluación en cualquier momento. No obstante, para fines de registro, se considerarán recibidos el último día de cada mes. Los artículos destinados a monográficos deben ser enviados al menos dos meses antes de la fecha de publicación del número correspondiente.

Proceso Editorial

La Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal acusa recibo de los manuscritos enviados por los autores, notificando por correo electrónico y a través de la plataforma sobre el estado del proceso de evaluación y decisión, que incluye la aceptación o rechazo del manuscrito. En caso de aceptación, también se informará sobre el proceso de edición.

Dentro de los 30 días siguientes a la recepción del manuscrito, se notificará su aceptación preliminar para evaluación o su desestimación. Si el manuscrito presenta deficiencias formales o no se alinea con el enfoque temático de la revista, el Consejo Editorial lo desestimaré sin opción a revisión, y no se mantendrá correspondencia adicional con los autores de artículos rechazados. Si el manuscrito presenta deficiencias formales menores, se devolverá al autor para corrección antes de iniciar el proceso de evaluación. La fecha de entrada del manuscrito se considerará a partir de la recepción de la versión corregida.

Los manuscritos serán evaluados de manera anónima por expertos en la materia. Basándose en los informes externos, se decidirá la aceptación o el rechazo del artículo para su publicación y, si procede, se solicitarán modificaciones en cuanto a extensión, estructura o estilo, respetando el contenido original. El protocolo utilizado por los revisores es público y se puede consultar en el OJS de la publicación.

El plazo máximo para la evaluación científica de los manuscritos, una vez superados los trámites iniciales de estimación por parte del Consejo Editorial, es de 30 días. El tiempo promedio para la revisión científica es de 15 días, y la aceptación final se realizará en otros 15 días. Para los trabajos enviados en respuesta a convocatorias específicas («call for papers»), el periodo de revisión científica comenzará una vez cerrado el plazo de la convocatoria.

Proceso de Evaluación y Publicación

Evaluación y Modificaciones

Los manuscritos que sean evaluados positivamente, pero requieran modificaciones, tanto menores como mayores, se devolverán a los autores en un plazo máximo de 15 días. Los autores recibirán informes de evaluación científica anónimos, los cuales les permitirán realizar las mejoras o réplicas necesarias.

Corrección de Pruebas y Edición Final

Para los artículos aceptados, antes de la edición final, se enviarán pruebas de imprenta en formato PDF a los autores por correo electrónico. Los autores deberán revisar y corregir orto-tipográficamente estas pruebas en un plazo máximo de tres días. Solo se permitirán correcciones mínimas sobre el contenido del manuscrito ya evaluado. Tras la aceptación definitiva, los autores deberán presentar la versión final del artículo en el idioma original (español o inglés) para la edición bilingüe de la Revista Internacional de Pensamiento Liberal, garantizando así su consulta y difusión internacional. La traducción del texto debe tener calidad profesional.

Publicación y Disponibilidad Online

Previo a la publicación del número de la revista, los artículos estarán disponibles en la sección OnlineFirst de la página web oficial de la revista, con su DOI correspondiente.

Criterios de Aceptación

El Consejo Editorial tomará la decisión de aceptar o rechazar los trabajos basándose en los siguientes criterios, tras revisar las evaluaciones científicas externas:

- *Actualidad y Novedad:* El tema debe ser relevante y novedoso.
- *Relevancia y Significación:* El trabajo debe aportar un avance significativo al conocimiento científico.
- *Fiabilidad y Validez Científica:* Se requiere una metodología rigurosa y contrastada.
- *Organización:* Debe haber coherencia lógica y una presentación formal adecuada.
- *Apoyos Externos y Financiación:* Se valorará la existencia de apoyo financiero, tanto público como privado.
- *Coautorías e Internacionalización:* Se considerará la colaboración entre autores y la relevancia internacional del equipo.
- *Presentación:* El manuscrito debe estar bien redactado y estructurado.

Compromiso de los Autores

Los autores cuyos manuscritos sean publicados se comprometen a formar parte del Consejo Internacional de Revisores Científicos de la revista durante los tres años siguientes a la publicación de su artículo.

Acceso a la Publicación

Los autores tendrán acceso a la versión online de sus artículos, tanto en la sección OnlineFirst como en la versión final de la revista.

Presentación y Estructura de Originales

Los manuscritos deben ser enviados exclusivamente a través de OJS 3: <http://35.224.42.229/ojs-3.4.0-5/>. Todos los autores deben registrarse en la plataforma OJS, indicando sus credenciales; sin embargo, solo uno de ellos actuará como responsable de correspondencia.

Los trabajos deben presentarse en Times New Roman tamaño 12, interlineado 1.5, justificado y sin tabulaciones ni retornos de carro entre párrafos. Se debe usar un retorno de carro solo para separar grandes bloques (autor, título, resúmenes, descriptores, créditos y epígrafes). Los márgenes deben ser de 2 cm en todas las páginas. Los documentos deben ser preparados en formato Word para PC.

Las normas de publicación se adhieren a APA 7:
<http://bit.ly/2JkuWs8>.

Estructura

Deben enviarse dos archivos simultáneamente:

a) Portada:

Este archivo, firmado por todos los autores, debe incluir:

Nombres completos de los autores por orden de importancia (el número debe justificarse por la complejidad y extensión del tema; el promedio en el área es de tres autores). En caso de más de tres autores, se debe justificar la contribución individual de cada uno al equipo. Se debe indicar la categoría profesional, centro de trabajo, correo electrónico y número

ORCID de cada autor. Es obligatorio identificar a los autores con el grado académico de doctor (Dr./Dra.). Las firmas académicas deben estar normalizadas según convenciones internacionales para facilitar la indexación en bases de datos principales (<https://bit.ly/2yTpsmn>). Es necesario registrarse en el Registro Internacional de Investigadores (ORCID) (<http://orcid.org>).

Además, debe incluir una declaración que confirme:

- *Originalidad del trabajo.*
- *Fuentes de financiación.*
- *Que no ha sido enviado simultáneamente a otras revistas durante el proceso de evaluación y publicación.*
- *Cesión parcial de derechos a la Editorial Revista Internacional de Pensamiento Liberal.*

b) Manuscrito:

Este archivo debe contener:

- *Título del artículo en español seguido del título en inglés, concisos y descriptivos, utilizando el mayor número posible de términos significativos (máximo dos líneas, 80 caracteres con espacios). Si los editores consideran que el título no refleja adecuadamente el contenido, podrán realizar modificaciones.*
- *Resumen en español de 220-230 palabras que describa de manera concisa el objetivo, metodología, resultados destacados y conclusiones principales de la investigación. Debe ser redactado en tercera persona impersonal (“El presente trabajo analiza...”).*

- *Abstract en inglés* de 200-210 palabras, estructurado de manera similar al resumen en español.
- *6 palabras clave en español / 6 Keywords en inglés*, preferentemente seleccionadas del Thesaurus en español de la revista y el Thesaurus de la UNESCO. Se aceptarán términos nuevos solo en casos excepcionales, siempre en español o inglés científicamente estandarizado.
- *Introducción y estado de la cuestión*: Fundamentos y propósito del estudio, con citas bibliográficas y revisión de literatura relevante a nivel nacional e internacional.
- *Materiales y métodos*: Descripción precisa de la muestra, estrategias de muestreo y análisis estadístico utilizado, si aplica. Para metodologías originales, se deben explicar las razones de su elección y sus limitaciones.
- *Análisis y resultados*: Presentación de observaciones clave y resultados relevantes, sin interpretaciones subjetivas de los datos. Las tablas y figuras deben seguir las normas específicas de la revista y presentarse en secuencia lógica.
- *Discusión y conclusiones*: Resumen de hallazgos, comparación con estudios previos, implicaciones y limitaciones del estudio. Debe conectar conclusiones con objetivos, evitando afirmaciones sin base en los datos.
- *Notas*: Se deben incluir al final del artículo antes de las referencias, numeradas en superíndice tanto en el texto como en la nota final. No se permiten notas sin comentarios bibliográficos.

- *Apoyos:* Es necesario especificar la fuente de financiación del estudio, priorizando proyectos competitivos nacionales e internacionales.
- *Referencias:* Citas bibliográficas según normas APA 7.0, ordenadas alfabéticamente por apellido del autor principal. Las citas deben provenir de documentos originales (preferentemente revistas) y deben incluir la página inicial y final, excepto para obras completas.

Transparencia y Réplica

- *Transparencia de datos y métodos:* Los autores deben compartir los datos, métodos de análisis y materiales empleados para permitir la reproducción de resultados o replicación del estudio.
- *Diseño y análisis del estudio:* Se requiere una descripción detallada del diseño de la investigación y el análisis de datos según estándares específicos (<http://www.equator-network.org>).
- *Preregistro y análisis:* Es obligatorio indicar si el estudio fue preregistrado con un plan de análisis en un registro institucional independiente. Se debe diferenciar claramente entre análisis confirmatorios y exploratorios.

Consideraciones Finales

- Todos los artículos deben ser revisados con gestores de referencias como RefWorks, Mendeley o EndNote para garantizar coherencia y precisión en las citas bibliográficas.

- Se recomienda revisar el texto con el corrector ortográfico del procesador de textos para corregir errores comunes como dobles espacios entre palabras.
- Tablas y figuras deben ser integradas en el texto según su orden de aparición, numeradas y tituladas claramente.
- Se aceptan abreviaturas universalmente reconocidas, acompañadas de su explicación la primera vez que se utilizan en el texto.
- Material complementario, como documentos visuales, audiovisuales, estadísticos o tablas extensas, debe ser adjuntado como ficheros extras y publicado en Figshare una vez aceptado el artículo, incluyendo la cita correspondiente en el manuscrito.
- Tasas. “Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal” es una revista científica de acceso abierto, donde todos los artículos están disponibles gratuitamente en línea inmediatamente después de su publicación. Todos los manuscritos se someten a una revisión rigurosa por pares y se publican tan pronto como sea posible.

Responsabilidades éticas

Cada autor deberá presentar una declaración responsable de autoría y originalidad, así como las responsabilidades éticas asumidas y, si fuera necesario, una declaración de conflictos de intereses. Opcionalmente, se podrá incluir una justificación de la elección de la revista.

- *Originalidad.* Se prohíbe la publicación de material previamente divulgado. Los autores son responsables de obtener los permisos necesarios para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar adecuadamente su procedencia. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La “Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal”, como socio internacional de CrossRef, utiliza la herramienta antiplagio CrossCheck para verificar la originalidad de los manuscritos (<https://bit.ly/2SG87SN>).
- *Autoría.* La lista de autores debe incluir únicamente a aquellos que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. La “Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal” no asume responsabilidad alguna por los conflictos derivados de la autoría de los trabajos publicados.
- *Consentimiento informado.* Los autores deben mencionar el uso de consentimiento informado en investigaciones que involucren a personas, especialmente menores.
- *Transmisión de derechos de autor.* La cesión de derechos del trabajo para su publicación en la “Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal” se incluirá en la carta de presentación.

Inclusión e igualdad de género

La “Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal” se compromete con las políticas de género que promueven la paridad entre mujeres y hombres mediante las siguientes acciones:

- *Participación editorial.* La revista adopta medidas para asegurar una composición equilibrada entre mujeres y hombres en los órganos editoriales y en el Comité de Revisión Científica internacional.
- *Lenguaje inclusivo.* Se recomienda el uso de lenguaje inclusivo en los artículos científicos, respetando principios de igualdad entre sexos, como el uso de terminaciones inclusivas y terminologías genéricas para referirse a los participantes del estudio.
- *Sexo y género en la investigación.* Se debe evitar el uso de estereotipos o prejuicios sociales en materia de sesgo de género, reflexionando sobre la composición por sexos de las muestras y analizando la desagregación de datos por sexo en los resultados.

Promoción y difusión del artículo

Los autores se comprometen a difundir al máximo su manuscrito una vez publicado, así como la revista en su totalidad. Participarán activamente en las redes sociales de la “Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal” durante la fase OnlineFirst y después de la edición final. Además, la revista cuenta con una sección especial de “Citado por” para el seguimiento de las citas recibidas. Se insta a los autores a promocionar sus artículos utilizando el enlace oficial de la revista junto con sus DOI para aumentar su visibilidad, citación e impacto.

Antes de la publicación final, se recomienda a los autores que archiven la versión OnlineFirst en sus páginas web personales e institucionales, en redes sociales científicas, repositorios y gestores bibliográficos. La versión OnlineFirst debe incluir obligatoriamente la siguiente mención: “Esta es la versión electrónica de un artículo aceptado para su publicación en la REVISTA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE PENSAMIENTO LIBERAL [nº/año], disponible en línea en la web oficial a través de su DOI”. Una vez publicado, los autores deben especificar: “Esta es la versión electrónica de un artículo publicado en la REVISTA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE PENSAMIENTO LIBERAL [nº/año]. La versión definitiva está disponible en la web oficial, en la fecha indicada en la versión OnlineFirst, a través de su DOI”.

La “Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal” alienta a los autores y a la comunidad científica a promover y difundir al máximo sus trabajos en su versión definitiva a través de:

- Listas de contactos (correo electrónico) y redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn).
- Repositorio institucional de su universidad y repositorios públicos (Mendeley, Cosis).
- Redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos).
- Página web personal o institucional, blog, etc.
- Google Scholar, ORCID, Research ID, Scopus ID, Dimensions, PlumX.
- Envío de ejemplares impresos adquiridos directamente a especialistas para su revisión y citación posterior, si corresponde.

Para la postulación de futuros artículos de autores de la “Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal”, se considerará el impacto de trabajos anteriores, priorizando aquellos con una citación superior a la media anual de la revista.

Código ético de la Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal

La Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal se adhiere al código ético del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), aplicable tanto a editores, revisores como autores.

Compromisos de los autores

- *Acceso y retención:* Los autores deben poner a disposición, si los editores lo consideran pertinente, las fuentes o datos en los que se fundamenta la investigación. Estos deben conservarse por un período razonable después de la publicación y, de ser necesario, estar accesibles.
- *Autoría:* Los autores garantizan que la lista de firmantes incluye únicamente a aquellos que han contribuido significativamente en la concepción, planificación, interpretación de resultados y redacción del manuscrito. La jerarquía de autores refleja su nivel de responsabilidad e implicación.
- *Conflicto de intereses y divulgación:* Todos los autores deben declarar explícitamente la ausencia de conflictos de intereses que puedan haber influenciado los resultados o interpretaciones. Además, deben divulgar cualquier financiamiento de agencias o proyectos relacionados con el artículo.
- *Errores en los artículos publicados:* En caso de identificar errores significativos o inexactitudes en su artículo, los autores deben informar inmediatamente a los editores y proporcionar la información necesaria para incluir las correcciones pertinentes en el mismo artículo.

- *Lista de fuentes:* Es responsabilidad del autor proporcionar adecuadamente las referencias y contribuciones mencionadas en el artículo.
- *Originalidad y plagio:* Los autores aseguran que su trabajo es original y no contiene partes o fragmentos de trabajos previamente publicados por otros autores. Además, confirman la veracidad de los datos, asegurando que no se han alterado los datos empíricos para ajustar las hipótesis.
- *Publicaciones múltiples y/o repetitivas:* Los autores se comprometen a no publicar los mismos resultados en más de una revista científica simultáneamente. Esta práctica es éticamente inaceptable y reprochable.
- *Responsabilidad:* Todos los autores aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito en el artículo. Asimismo, se comprometen a realizar una revisión exhaustiva de la literatura científica más actual y relevante sobre el tema tratado, considerando diversas corrientes del conocimiento.
- *Confidencialidad:* Cada manuscrito asignado debe tratarse de manera confidencial. Los revisores deben abstenerse de discutir los contenidos con terceros sin el consentimiento expreso de los editores. Se asegura que la información relativa a los artículos enviados para su publicación se mantenga confidencial entre autores, revisores y editores, preservando así la integridad del proceso de revisión por pares.
- *Conflicto de intereses y divulgación:* Los editores se comprometen a no utilizar el contenido de los artículos para su propia investigación sin el consentimiento por escrito del autor. La información obtenida durante la revisión por pares debe manejarse de manera confidencial

y no utilizarse para beneficio personal. Los revisores solo aceptarán evaluar un manuscrito si no tienen conflictos de interés.

- *Contribución a la decisión editorial:* La revisión por pares facilita la toma de decisiones editoriales informadas y permite a los autores mejorar sus contribuciones. Los revisores se comprometen a proporcionar evaluaciones críticas, honestas y constructivas de la calidad científica y literaria del manuscrito, basadas en su experticia y conocimiento del campo.
- *Honestidad:* Los editores evalúan los artículos únicamente por su mérito científico, sin discriminación por raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad o opinión política de los autores.
- *Objetividad:* Las revisiones se realizarán de manera objetiva, sin juicios personales sobre los autores. Los revisores entregarán informes completos y críticos, siguiendo las directrices y normativas de la Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal y otras normativas públicas, especialmente si se recomienda el rechazo del trabajo. Además, deberán informar a los editores sobre cualquier duplicación sustancial de trabajos previamente publicados o en revisión.
- *Respeto de los tiempos:* Los revisores notificarán inmediatamente a los editores si no se sienten competentes para evaluar el tema o si no pueden cumplir con los plazos establecidos. Se comprometen a realizar las evaluaciones en el menor tiempo posible para cumplir con los plazos de entrega, respetando así los límites de custodia de manuscritos en espera por respeto a los autores. Los editores se responsabilizan de cumplir con los tiempos establecidos para las

revisiones y la publicación de los artículos aceptados, asegurando una difusión rápida de los resultados.

- *Revisión de texto:* Los revisores deben asegurarse de incluir con precisión las referencias bibliográficas esenciales que el autor podría haber pasado por alto. Además, deben informar a los editores sobre cualquier similitud significativa o superposición del manuscrito con otros trabajos publicados.

La Revista Internacional del Instituto de Pensamiento Liberal sigue las normas éticas del Comité de Ética de Publicaciones (COPE): <https://publicationethics.org/core-practices>.

Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal

